



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE ABRIL DEL 2013

NUMERO 53

TERCERA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal, Irapuato, H. Ayuntamiento 2012-2015. **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Gto., 2012-2015. **66**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN I, INCISO D); 99, FRACCIÓN I, INCISO B); 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9, ORDINARIA, DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2013, APROBO EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL IRAPUATO, H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015

CONTENIDO

Presentación

Mensaje del C. Presidente Municipal

Misión, Visión y Principios de Actuación

- Misión
- Visión
- Principios de actuación

Introducción

- Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito federal
- Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito estatal
- Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito municipal
- Alineación de la planeación municipal

Situación actual del municipio

- Ámbito medio ambiente y recursos naturales
- Ámbito sociodemográfico
- Ámbito sociocultural
- Ámbito socioeconómico
- Ámbito de infraestructura y servicios
- Ámbito de administración pública y estado de derecho
- Ámbito de planeación democrática y cultura ciudadana

Eje 1: Gobierno responsable

Eje 2: Ciudad digna

Eje 3: Ciudad segura

Eje 4: Ciudad emprendedora

PRESENTACIÓN

Con la elaboración de este *Programa de Gobierno Municipal* se da cumplimiento a la legislación que regula el Sistema Municipal de Planeación, en la búsqueda del mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través de la cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

Lo anterior, con fundamento en la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, en sus artículos 76, 95, 99, 102 y 105 y en la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, en su artículo 24, inciso D, fracción 2. De igual manera, en cumplimiento al *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Irapuato*, en sus artículos 52 y 55, y al *Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato*, en sus artículos 6, 45, 50, 51 y 52.

El Ejecutivo Municipal, a través de sus dependencias y organismos descentralizados, con la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal de Irapuato (Coplademi) y contemplando la visión de largo plazo del *Plan Municipal de Desarrollo 2010-2035* como instrumento rector de la planeación municipal, ha determinado la situación actual del municipio y la Administración Pública Municipal, con el objeto de identificar las necesidades prioritarias que encausan las líneas de acción.

De este proceso resulta la elaboración del *Programa de Gobierno Municipal*, mismo que con sus programas derivados y el *Plan Municipal de Desarrollo*, integran los instrumentos de planeación del municipio y que en este documento se manifiestan en objetivos, estrategias y metas de los cuatro ejes de política pública para la atención durante el periodo del actual gobierno municipal.

Irapuato, Guanajuato, enero de 2013.

Irapuato, Ciudad de Acciones

El Presidente Municipal de Irapuato, Guanajuato

Sixto Alfonso Zetina Soto

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

La Administración Pública Municipal 2012-2015 cuenta con una estrategia clara para avanzar en la transformación de Irapuato sobre bases sólidas, responsables, realistas y viables. Este proyecto de gobierno puede resumirse en una sola palabra que será el lema y el espíritu de nuestro trabajo: ACCIONES.

Asumimos como premisa básica que construir un municipio como el que soñamos es una labor compartida, una responsabilidad que debe llevar de la mano a sociedad y gobierno para lograr una ciudad limpia, ordenada y generosa. Para emprender esta jornada necesitamos un Irapuato de ciudadanos activos que exijan, cuestionen, denuncien, se organicen y propongan, dejando atrás ser únicamente receptores de programas y políticas públicas.

La imagen del Irapuato en el que deseamos vivir dentro de los próximos años, da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y sociedad emprendemos a partir de ahora. Pretendemos sentar bases y guías para establecer un punto de partida, pero sobre todo, tener un punto de llegada con el que alcancemos un desarrollo integral, generando la oportunidad de evaluar lo realizado y retroalimentar las acciones que consoliden con este proceso administrativo, el bienestar y desarrollo de Irapuato.

Reconocemos hoy y siempre que nuestros habitantes son nuestro mayor recurso; esos hombres y mujeres que no se doblegan, que trabajan todos los días para sacar adelante a su familia; los niños y jóvenes que se esfuerzan para prepararse y continuar sus estudios, con ellos es nuestro principal compromiso.

Trabajaremos para recuperar el orgullo por Irapuato, sabemos que la belleza de su pasado es legendaria y estamos convencidos que el potencial de su futuro nos llena de esperanza. Día tras día forjaremos una ciudad distinta, una ciudad de esperanza y dinamismo. Una ciudad ganadora, una ciudad de ACCIONES.

Muchas gracias

Sixto Alfonso Zetina Soto

Presidente Municipal de Irapuato

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Misión

Nuestro compromiso como gobierno será servir a los irapuatenses con calidad, eficiencia y honradez; siempre impulsando la participación y colaboración ciudadana para alcanzar de la mejor manera el bien común.

Visión

Los irapuatenses conocen qué tipo de municipio desean tener, hemos platicado con ellos y logramos concentrar una serie de propuestas ciudadanas que desde su perspectiva –y la nuestra–, resultan fundamentales para solucionar los retos que enfrentamos.

A continuación enumeramos algunos de los anhelos y esperanzas que han sido mencionados por la ciudadanía:

- Un Irapuato sustentable que avance de manera ordenada donde el orgullo y el amor por nuestra identidad prevalezcan.
- Contar con oportunidades para desarrollar las habilidades personales y donde las expectativas de crecimiento sean posibles.
- Un gobierno promotor en su función, del orden, el respeto, la honestidad y la transparencia.
- Un municipio que avance en la calidad de vida que ofrece a sus habitantes y en la seguridad patrimonial y personal.
- Un modelo de desarrollo económico y social que permita la generación de más y mejores oportunidades, empleos y mayores remuneraciones.

Principios de Actuación

Confianza – Cultivaremos con los ciudadanos una relación con integridad.

Calidad – Ofreceremos diariamente servicios de calidad superior.

Deber ético – La integridad y el buen comportamiento serán auténticos compromisos personales.

Efectividad – Ejecutaremos nuestras acciones con precisión y excelencia.

Equipo – Colaboraremos, sumaremos esfuerzos y multiplicaremos logros.

Honestidad – Seremos coherentes y auténticos en nuestras acciones.

Pasión – Nos entregaremos en todo lo que haremos.

Persona – Valoraremos siempre al ciudadano como persona, no como instrumento.

Rentabilidad – Nos enfocaremos en generar resultados de manera continua.

Sustentabilidad – Satisfaremos las necesidades actuales sin sacrificar las capacidades futuras.

Transparencia – Serán imperativas las acciones en contra de la corrupción.

INTRODUCCIÓN

La base de la estructuración política nacional son los gobiernos de los municipios, histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política y debiera ser también, ejemplo vivo de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia y difícilmente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo. Sólo bajo estas circunstancias, la Administración Pública Municipal puede cumplir sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así, puede evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de las poblaciones, el abandono de la vida local en manos irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada de los servicios públicos y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo descrito en el artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, donde se establecen las facultades y atribuciones de los municipios y el artículo 102 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, presentamos el *Programa de Gobierno Municipal*, documento que establece los ejes generales de nuestro programa de trabajo.

Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* contiene los elementos que permiten fundamentar los mecanismos relativos a la planeación, al desarrollo económico y urbano, así como los relativos al ordenamiento territorial. Dichos elementos se encuentran contenidos en los artículos 25, 26, 27, 73 y 115; de los cuales se desprende la base legal para la elaboración y actualización del *Plan Municipal de Desarrollo*. Dentro de los artículos mencionados se establece la rectoría del Estado para el desarrollo nacional, regulando los intereses y procurando que éste sea integral.

Para la elaboración del *Programa de Gobierno Municipal*, el artículo 115 constitucional es el que otorga personalidad jurídica, facultades y atribuciones a las instancias de Gobierno Municipal, las cuales radican en el Ayuntamiento. Asimismo, garantiza el derecho de estructurar las áreas de la Administración Pública Municipal, tanto las denominadas centralizadas como aquellas descentralizadas o paramunicipales.

En el artículo 115 constitucional también se determinan las funciones y servicios públicos que estarán a cargo del Gobierno Municipal, siendo éstos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, éstos pudiendo otorgarse, si fuera el caso, en coordinación con otros municipios o el Gobierno del Estado.

Así mismo, indica que el Gobierno Municipal administrará libremente su hacienda y, en todo caso, los ingresos derivados de servicios públicos a su cargo. Este artículo determina, además, las facultades para: formular, aprobar y administrar la zonificación y programas de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de reservas territoriales y en la formulación de programas de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos de construcción; participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Para llevar a cabo lo anterior, el municipio está facultado para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios, en concordancia con el artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Ley de Planeación

La *Ley de Planeación* tiene por objeto: establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública federal y faculta al Poder Ejecutivo Federal para coordinar las actividades de planeación con las entidades federativas.

Por otro lado, esta ley también indica que mediante la planeación: se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Esta ley, si bien es de carácter federal, norma la estructura de la planeación gubernamental en cualquiera de sus ámbitos.

Ley General de Asentamientos Humanos

La *Ley General de Asentamientos Humanos* tiene por objeto establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. Asimismo, tiene por objeto: fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

En el artículo 9 se presentan algunas de las atribuciones del municipio, indicando que corresponde a éste: formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven. El artículo 12 menciona los programas para ordenar los asentamientos humanos, siendo estos:

- El *Programa Nacional de Desarrollo Urbano*.
- Los programas estatales de desarrollo urbano.
- Los programas de ordenación de zonas conurbadas.
- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano.
- Los programas de desarrollo urbano de centros de población.
- Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

También indica que corresponden a los municipios: la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, la instrumentación de políticas para preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; el control y prevención de la contaminación atmosférica, así como la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos; la creación y administración de zonas de preservación ecológica, centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local; así como acciones de educación ambiental, regulación de los impactos provocados en los procesos económicos y productivos generados en el ámbito municipal, lo que los hace susceptibles a que el Gobierno Municipal, en cada caso, genere el marco reglamentario que dé cumplimiento a las previsiones del presente ordenamiento.

Ley Agraria

Siendo para el caso particular de los municipios una prioridad en cuanto al uso de suelo, la producción, el desarrollo social y el equilibrio intermunicipal. Este artículo establece que dentro de las acciones de planeación se considerará la participación "de los productores y pobladores del campo a través de sus organizaciones representativas, (de manera que así se) formularán programas de mediano plazo y anuales en los que se fijarán las metas, los recursos y su distribución geográfica y por objetivos, las instituciones responsables y los plazos de ejecución para el desarrollo integral del campo mexicano".

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

En esta ley la figura de participación republicana se manifiesta al considerar que las entidades federativas deben ajustar sus programas a sus realidades territoriales. Estos, bajo la figura federalista, se aplican directamente en el ámbito territorial municipal, para lo cual se deben de concertar acciones y acuerdos entre los diferentes ámbitos de gobierno y de estos con la sociedad. En el artículo 13 es donde se hace explícita tal condición.

Ley General de Población

En esta ley se comprenden aquellos factores poblacionales y de movilidad humana. Los cuales deben de considerarse para las acciones de identificación de variantes y planeación de acciones.

Objetivos doctrinales: el desarrollo económico y social, la planeación familiar, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, la disminución de la mortalidad, el abatimiento de la marginalidad y la atención a los grupos vulnerables.

Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

La *Constitución Política para el Estado de Guanajuato* nos indica en el artículo 14 que:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los municipios involucrados. La ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

En sus artículos 106, 107 y 117 indica la forma en que los municipios y sus ayuntamientos llevarán a cabo el ejercicio de sus facultades, funciones y competencias, otorgándoles, entre otras: la elaboración, formulación, aprobación y administración de los planes y programas, así como de los reglamentos que sean requeridos para garantizar los usos de suelo, el desarrollo urbano y la protección al patrimonio en beneficio de la sociedad y los habitantes, en los ámbitos de su competencia.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2011)

En los artículos 4, 7 y 12 de esta ley se refiere que la planeación debe ser establecida en prioridades, objetivos, metas y estrategias que fortalezcan el quehacer del Gobierno Municipal como parte del pacto federal. La planeación se estructurará mediante la elaboración de diagnósticos, definición de atención de las prioridades y su aplicación y valuación regular de la misma; esto con el fin de poder actualizar la actividad operativa.

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato

En sus artículos 2 y 3 señala que se considera de salud pública el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y las zonas de restauración ecológica, así como el ordenamiento ecológico del Estado. Señala, también, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Los objetivos de esta ley, resumidos en sus artículos 2, 18 y 19, son: promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales estatales y municipales; la ordenación y el manejo forestal; el rescate y protección de las cuencas hidrológicas; y el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato

Esta ley establece, en sus artículos 5, 24, 26, 27, 30, 44 y sexto transitorio, que entre una de las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano está la de coordinar y vincular el *Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato* con la sociedad civil para la inclusión del desarrollo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Mediante esta ley se materializa el quehacer gubernamental en el ámbito municipal atendiendo, en sus artículos 76, 95, 99, 100 102 y 114, la capacidad y obligación de actuar en razón de instrumentos de planeación, como lo son el *Plan Municipal de Desarrollo* de alcance de 25 años, el *Programa de Gobierno* de alcance de 3 años y una serie de programas sectoriales y operativos de la Administración Pública Municipal. Teniendo como soporte, en cada caso, su ejecución y revisión periódica.

Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito municipal

Sistema Municipal de Planeación, el cual estará soportado por instrumentos de largo, mediano y corto alcance establecidos en:

- *Plan Municipal de Desarrollo*
- *Programa de Gobierno Municipal*
- Programas operativos anuales elaborados por las diversas áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada
- *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial*
- *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial*

El *Reglamento del Sistema de Planeación* fungirá como eje de la reglamentación municipal. En él se definen los actores sociales, políticos y económicos participantes, sus formas y tiempos, así como los instrumentos de planeación a ser generados, desarrollados y evaluados de manera democrática y técnica.

El *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Irapuato* define la alineación del quehacer público planeado y valorado por área, mediante la estructuración y

revisión de los programas operativos anuales, mismos que correlacionan los objetivos gubernamentales con la aplicación y transparencia del uso de los recursos públicos.

Naturaleza y objeto del programa

El sector público en sus tres ámbitos, federal, estatal y municipal, están obligados durante su encomienda a contar con instrumentos de planeación y por lo tanto con mecanismos e instancias públicas o sociales de evaluación y seguimiento, permitiendo la continuidad de los planes y programas generados.

El propósito de la elaboración del *Programa de Gobierno Municipal* es dar certeza al rumbo trazado por la ciudadanía planteando los objetivos, estrategias y metas desde la perspectiva del ser humano como eje de la planeación, esto en el concepto moderno de gobierno-administración-sociedad, en el cual la capacidad de servir no se considera un acto de voluntad sino parte del pacto con la sociedad y en el cual los ciudadanos y sus organizaciones puedan opinar, sugerir y corregir el actuar de sus representantes, asumiendo con ello la corresponsabilidad de la participación para el desarrollo. Plasmando en resumen en este documento de manera congruente y siempre manteniendo su visión prospectiva para mantener y mejorar la calidad de vida de cada uno de los irapuatenses de manera democrática.

La planeación es una obligación de ley, que se construye con la participación social y no solo de autoridad, de tal manera que es el documento histórico legal de operación, el cual da muestra de que el gobernar y administrar un municipio nunca será un acto acabado, reconociendo que la sociedad es cambiante y demandante de los servicios a los cuales se tiene derecho.

El objetivo de la planeación es contar con un método propio, instrumentos técnicos factibles y correctos, así como personal calificado, con los cuales la operación de los planes no se conviertan en una carga ni de tiempo ni de recursos y se tengan resultados oportunos, medibles y congruentes al cambio.

Alineación de la planeación municipal

La profesionalización de la información estadística, fue elemento de origen para crear un marco jurídico que obliga a las autoridades a ejercer la planeación, tanto la anual, trianual como aquella estratégica de largo alcance, a veinticinco años.

Dicho marco jurídico, presentado anteriormente, da base legal a la conformación de instancias municipales para la planeación, sean estos consejos de participación ciudadana, el propio Coplademi, así como áreas de la administración central o descentralizada creadas ex profeso para la implementación e instrumentación de la planeación en el gobierno municipal de Irapuato, plataforma para la constitución del Sistema Municipal de Planeación, vinculante al sistema federal y el correspondiente estatal, integrados por una serie de instrumentos y documentos mismos que se retoman para la alienación de la planeación para el municipio de Irapuato con vistas al año 2035.

Declaración del Milenio

Documento firmado por ciento cuarenta y siete Estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos el Estado Mexicano y cuyo soporte ideológico es el respeto y defensa de los principios de la dignidad humana, dejando en claro que este postulado se integra por la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad común.

Siendo su liga con el ámbito municipal abarca la seguridad, el combate a la pobreza extrema, la promoción del acceso universal a la educación, ampliar la cobertura de atención médica, la equidad de género, crear canales de colaboración con el sector privado y educativo para la atención de la problemática más apremiante, reducir la emisión de contaminantes y conservación del entorno natural; poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, promover la democracia, participación social y defensa de los derechos humanos, así como pugnar por la transparencia de los gestiones y acciones gubernamentales.

Plan de Ordenamiento Territorial de Guanajuato 2000-2006

Documento generado por el Gobierno del Estado, el cual, mediante estrategias generales define los objetivos territoriales y de visión para la infraestructura de los servicios, los cuales perfilan las asignaciones presupuestales sectorizadas.

Visión México 2030, Gobierno Federal

Plan de largo alcance del Gobierno Federal, el cual se enuncia —El México que queremos—, estructurando metas generales que impactan el ámbito estatal y se materializan en el ámbito municipal con acciones de gran envergadura para las que el Gobierno Municipal presupuestalmente se encuentra limitado.

Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI + 35, Gobierno del Estado

Documento oficial que se estructura en cuatro dimensiones: la Humana y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía y Medio Ambiente y Territorio; cada una de ellas basadas en líneas estratégicas, las cuales se orientan hacia el fortalecimiento de las políticas de ordenación territorial desde una perspectiva de región y con atención especial hacia los municipios.

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2035, Gobierno Municipal de Irapuato

En este documento se establecen cinco puntos denominados ámbitos de análisis y propuesta, mediante objetivos y estrategias, de las cuales las más significativas son algunas manifestadas por nuevas condiciones sociales, como es la certificación de la infraestructura y servicios y que estos sean asequibles por el grueso de la población del municipio, algunos de estos son indicadores de medición del desarrollo humano, educación, salud y vivienda.

Para la conservación del estado de derecho se considera el interés de la protección al patrimonio material individual y empresarial. La implementación de acciones concretas para

lograr seguridad parte del combate a la corrupción al interior del sector público, mediante acciones de transparencia y efectividad gubernamental.

En otros rubros se plasma la necesidad de que el desarrollo se acompañe del uso del avance científico y tecnológico y que este se encuentre ligado a la protección del entorno natural y los recursos naturales del municipio de Irapuato.

Asimismo, se contempla en este *Plan Municipal de Desarrollo* las referencias y alineación a las directrices, experiencias y aplicaciones establecidas en planes y programas. Algunos de los más significantes son:

- *Plan de Gobierno Federal 2006-2012*, Gobierno Federal.
- *Plan de Gobierno Estatal 2006-2012*, Gobierno del Estado.
- *Plan de Ordenamiento Territorial*, (2012) Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Irapuato*, (2009) Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Plan de Gobierno Municipal 2003-2006*, Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Plan de Gobierno Municipal 2006-2009*, Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*, Gobierno Municipal de Irapuato.

SITUACIÓN ACTUAL DE MUNICIPIO

Ámbito medio ambiente y recursos naturales

Localización

El municipio de Irapuato se localiza en el centro del país, teniendo como límites las coordenadas geográficas 101°08'26" y 101°32'09" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, y a los 20°29'47" y 20°50'53" de latitud norte, además de contar con las coordenadas del centroide de 101°20'19" y 20°40'21".

Irapuato está en el corazón territorial del estado de Guanajuato. La vecindad de este municipio está configurada al norte con Guanajuato capital y Silao, al oriente con Salamanca, al sur con Pueblo Nuevo y Abasolo, éste último cubre la parte poniente junto con el municipio de Romita. La extensión territorial es de 851.41 km², lo que representa el 2.8% de la superficie total del estado de Guanajuato.

Cuenta con 479 localidades, de acuerdo a la información de microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Su ubicación geográfica es estratégica ya que es un punto medio dentro del triángulo conformado por los polos de desarrollo más importantes del país, tales como Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México. Sobre su territorio atraviesa la carretera 45, eje sur-norte de la República Mexicana y es un punto equidistante del centro del país entre el Golfo de México y el Océano Pacífico.

A partir del documento denominado *Ordenamiento Ecológico del Territorio* (Instituto de Ecología del Estado, 2005), y debido a la propia diversidad del medio natural del municipio de Irapuato, este es considerado dentro de dos zonas, la árida y la templada. La zona árida incluye la provincia ecológica identificada como I Sierras y Altiplanicies de la Mesa Central Guanajuatense, la cual abarca el sistema 1 Sierras del Norte Guanajuatense, donde se observa el paisaje Las Mesas. Por su parte dentro de la zona templada, Irapuato también forma parte de la provincia ecológica conocida como El Bajío Guanajuatense, que a su vez considera tres sistemas en los que Irapuato participa: el sistema 1 Bajío de León y Silao, en el que el territorio de Irapuato se identifica el paisaje de las Planicies de Silao, el sistema 3 Cerro del Veinte, dentro del cual se observa el paisaje del mismo nombre; y el sistema 4 El Gran Bajío al que pertenece el paisaje Bajío Pénjamo-Irapuato-Salamanca-Celaya.

Orografía

El municipio de Irapuato tiene un 98.76% de su superficie total en la provincia del Eje Neovolcánico; perteneciendo el restante 1.24% a la provincia fisiográfica de la Mesa del Centro. Dadas tales circunstancias su relieve territorial está constituido en un 62.28% por llanuras, cuyas pendientes promedio son de 1 al millar; siendo el restante 37.72% constituido por lomeríos, sierras y mesetas.

La altura promedio del municipio de Irapuato es de 1 mil 730 metros sobre el nivel del mar (85% del total del territorio) y sus principales elevaciones son el Cerro El Güilote con 2 mil 150 metros y el Cerro de Arandas con una altitud de 2 mil 030 metros.

El municipio cuenta con un área natural protegida desde el 25 de noviembre del 2005, decretada así a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (Número 188, Cuarta Parte). Se trata de la zona del Cerro de Arandas, declarada como tal dentro de la categoría de Uso Sustentable.

Geología

Según datos del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (2005), en Irapuato se identifican las siguientes características geológicas: Aluvión del Cuaternario Q(al), compuesto de sólidos permanentes que provienen de la descomposición de fuentes orgánicas, mezclados con arena, grava, arcilla y limo; Basaltos del Terciario Plio-Cuaternario (Tpl-Q(B)), compuestos de rocas ígneas volcánicas de color oscuro y ricas en silicatos de magnesio y hierro; Riolita Tobas Ácidas (Ts(R-Ta)), rocas ígneas volcánicas de color gris a rojizo con textura de granos finos y composición química parecida a la del granito y Andesita (Tpl-Q(A)), consistente en rocas ígneas volcánicas de composición intermedia de minerales ferromagnésicos.

Edafología

El municipio de Irapuato está conformado por las siguientes unidades de suelos: en primer lugar se encuentra el Vertisol Pélico con el 65.4% de la superficie, es un suelo generalmente negro con alto contenido de arcilla expansiva que forma grietas en las estaciones secas; seguido por el Feozem Lúvico con un 18.6% y el Feozem Háplico en un 9%, suelos caracterizados por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y que se conocen también como suelo de pradera; el Cambiso IEútrico con 3.8% y el Chernozem, suelos negros ricos en humus, potasio, fósforo y micro elementos, son los más fértiles para la agricultura (INEGI, 2009).

Uso del suelo y vegetación

Irapuato tiene un suelo de excelentes condiciones para el desarrollo de la agricultura, ya que son profundos de más de 100 cm y sin pedregosidad. Es el municipio con mayor superficie de riego en términos nacionales, así mismo con mayor producción. El 67% de su superficie cultivable cuenta con riego mecanizado y el resto es de temporal (SAGARPA).

En este municipio se encuentran 78 ejidos que abarcan una superficie de 57 mil 192.77 hectáreas, lo que representa el 51.8% del total del estado de Guanajuato. El 98% de estos ejidos se dedican efectivamente a la agricultura. La superficie total sembrada en 2009 fue 61 mil 078 hectáreas cuya producción incluye el cultivo del sorgo (47.64%), maíz (21.15%), trigo (16.29%), alfalfa (2.37%), espárrago (0.84%) y fresa (0.72%) (SAGARPA). El 74% de los ejidos

utiliza semilla mejorada, 100% fertilizantes químicos, 53.2% orgánicos, 84.4% tractor, 53.2% animales de trabajo y 96.1% utiliza pesticidas.

El 11.28% de la superficie municipal corresponde a pastizales donde crecen la navajita valluda y el zacate banderilla cuyo uso principal es servir como forraje para el ganado. Adicionalmente, un 12.74% del territorio cuenta con una importante variedad de vegetación secundaria y matorrales (como el cazahuate, el nopal, el mezquite, el huizache y el pitayo). Finalmente, un 5% del municipio es zona boscosa (entre silvestre y reforestada) donde crecen el encino, el madroño y la pingüica, entre otros árboles.

Los cuerpos de agua superficial ocupan el 0.8% de la superficie municipal, mientras que las áreas urbanas ya llegan al 4.44% (INEGI 2010).

El 26.2% de la superficie está dedicada a la actividad pecuaria, es uno de los municipios en donde se concentran mayores existencias de ganado porcino con 79 mil 459 unidades, seguido por el ganado bovino con 31 mil 588 unidades, el caprino con 20 mil 011 y en menor número el ovino con 245 unidades.

Superficie y uso del suelo

Superficie	Kilómetros cuadrados	Porcentaje
Agricultura	592.88	69.63
Pastizal	96.12	11.28
Bosque	9.22	1.08
Matorral xerófilo	5.66	0.66
Vegetación secundaria	102.85	12.08
Cuerpos de agua	6.87	0.80
Áreas urbanas	37.82	4.44
Superficie reforestada	30	3.52

Fuente: INEGI (2005). Uso del suelo y vegetación; Comisión Nacional Forestal, Delegación en el Estado de Guanajuato (2009)

Clima

Al municipio de Irapuato, de acuerdo a la clasificación Koppen y según INEGI (2009), le corresponde un clima templado mesotérmico. Se trata de un clima semicálido-subhúmedo, subdividido al norte como semicálido, al norte como semiseco y en las zonas altas como semifríos sub-húmedos, con lluvias en verano (600-900 mm y una humedad promedio del 2.6%) y una temperatura media anual de 18°C (16-22°C). El mes más cálido es mayo con una media de 21.4°C, en tanto el más frío es enero con 13.7°C.

Hidrología

En términos de regionalización hídrica el municipio de Irapuato forma parte de la cuenca Lerma-Chapala (región 12 Lerma-Chapala-Santiago), sistema hidrológico de mayor importancia para el país por su extensión (134 mil 581 km² que representa el 7% del territorio nacional) y contribución a la producción económica (10% del PIB). Esta región esta subdividida a su vez en seis cuencas, de las cuales este municipio se localiza en la llamada Lerma-Salamanca (RH12-B).

La cuenca Lerma-Salamanca tiene una superficie de 9 mil 699 km² la cual tiene su origen en la presa Solís. De esta presa se desprenden varias canales de riego que benefician a Irapuato. Comprende parte de la subcuenca del río Turbio-Corrales (RH12-B-g), la subcuenca Salamanca-río Angulo (RH12-B-b), río Temascatio (RH12-B-c) y río Guanajuato (RH12-859). El principal contenedor de agua superficial es la presa La Purísima, así como tres presas para el control de ríos: La Gavia, Chichimequillas, San José y El Conejo.

La presa El Conejo tiene como principal función el control de avenidas, con una superficie de inundación de 2 mil 302 hectáreas, y recibe su afluente principal del río Silao. Se pueden destacar además los casos de los bordos de Guadalupe y El Porvenir, partes importante de los sistemas de riego.

En cuanto a cuerpos menores se ubican el arroyo Santa Rita, que se entronca con el río Guanajuato, aguas abajo, y los bordos como el Jalapa, Primero de Mayo, La Sardina, El Tomate y La Presa Nueva, entre otros.

Otros cauces son los de la parte noroeste del municipio, en los cerros de Arandas y Bernalejo, los cuales desembocan en el río Silao, y al sur y sureste los cauces en los poblados de Rancho Alegre y San Antonio de Chico.

El territorio del municipio de Irapuato está sobre tres acuíferos que lo abastecen también del vital líquido: el Irapuato-Valle de Santiago, el Silao-Romita y el Pénjamo-Abasolo. Sin embargo, el primero es el principal ya que ocupa los dos terceras partes de extensión territorial del municipio. Los tres están incluidos dentro de los 104 acuíferos del país que presenta sobreexplotación (CONAGUA, 2008).

El acuífero Irapuato-Valle de Santiago abarca la parte Centro-Norte del territorio con una extensión superficial de 1 mil 372 Km² y concentra un total de 1 mil 600 aprovechamientos distribuidos en los usos de riego (1 mil 220), agua potable (260), industrial (74), abrevadero (43) y uso recreativo (2).

En el acuífero Irapuato-Valle de Santiago, las 165 Unidades de Riego ubicadas en territorio del municipio de Irapuato particularmente reportan el alumbramiento de 311 pozos (de un total de 1 mil 220 pozos agrícolas ubicados a lo largo de los 7 municipios que lo abarcan), los cuales consumen cerca de un tercio del total de las extracciones que para uso agrícola se hacen en este acuífero (CONAGUA, 2009).

En el acuífero Irapuato-Valle el mayor usuario es el sector agrícola con el 80.32%, le sigue el potable con el 10.34%, el industrial con 8.30%, el de abrevadero 0.90% y el recreativo 0.04% (Conagua2009).

La demanda del vital líquido para uso público en el año 2005 fue de 1 mil 581 lps a partir de 64 pozos, con una dotación promedio de 502 lts/hab/día, ya para 2010 la demanda aumentó a 2 mil 078 lps a partir de 65 pozos, pero con una disposición de 393 lts/hab/día.

Irapuato hasta el momento tiene instalada y en funcionamiento dos Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR), una puesta en marcha en 1992 y la segunda en 2009. La vida útil originalmente para la primera PTAR fue de 20 años. La primera PTAR está diseñada para atender 700 lps de agua, mientras que la llamada Primero de Mayo tiene una capacidad para el procesamiento de 500 lps. El agua tratada correspondiente a la zona de uso doméstico de la ciudad.

Fauna

En Irapuato se puede encontrar una variedad de mamíferos pequeños tales como el tlacuache (*didelphysmarsupiales*), rata de campo (*perognathusflavus*), coyote (*canislatrans*), tuza (*spermophilusmexicanus*) y liebre (*lepuscallotis*). Todos ellos considerados escasos.

Aves como la golondrina tijereta (*hirundorustica*), cardenal rojo (*cardinales cardinales*), cuervo (*corvussp*), garrapatero (*pijuycrotophagasulcirostris*), paloma huilota (*zenaidamacrura*), sastrecito (*psaltriparusminimus*), cuitlacoche (*toxostomacurvirostre*), tutubichín(*pyrocephalusrubinus*), pájaro madrugador (*tyrannusvociferans*), tórtola colilarga (*columbinainca*) y el gavilán (*accipitercooperi*), este último clasificado como amenazado de acuerdo a la NOM-59-SEMARNAT-2001.

Reptiles como lagartijas (*sceloporus*sp),alicante(*pituophisdeppei*), víbora de cascabel (*crotalus*sp), víbora chirrionera(*masticophisflagellum*), consideradas éstas últimas como de Protección Especial y Amenazada respectivamente por la misma norma.

Problemática ambiental

- La pérdida de la cubierta vegetal se debe principalmente a los desmontes para la agricultura, el sobrepastoreo y a los aprovechamientos para leña para combustible; lo cual trae como consecuencia la reducción de la cubierta vegetal, pérdida de hábitat de la fauna silvestre y la erosión del suelo.
- Igualmente los pastizales del municipio y la zona boscosa enmarcan a Irapuato como una zona rica para el desarrollo de actividades primarias y su industrialización.
- Sólo hay un relleno municipal de residuos sólidos municipales, el cual está rebasado en capacidad. Se manejan un promedio mensual de 13 mil toneladas de basura, es decir, 429 toneladas al día (Instituto de Ecología, 2005). Se calcula que esto sólo representa el 70.77% de residuos sólidos depositados en sitios controlados (IMCO, 2010).

- Las personas que laboran en el área de aseo público ya sea como personal de recolección municipal, recolección contratada y servicios especiales, o bien como personal de barrido municipal, barrido contratado y barrido mecánico, es ya insuficiente (Ayuntamiento de Irapuato).
- La superficie es ya insuficiente para la disposición de basura.
- Hay evidente mezcla de residuos municipales con residuos industriales.
- Insuficiente infraestructura para el manejo adecuado de la basura (métodos de separación recolección, transportación, disposición).
- Las ladrilleras al sur del municipio, junto con las que se encuentran en los municipios vecinos de Salamanca, Cortázar y Valle de Santiago son ya una fuente importante de contaminación del aire.
- Hay una conciencia de que una fortaleza de Irapuato actualmente es su clima y la calidad de la tierra que en su mayoría es adecuada para la agricultura. En este sentido la escasez del agua en el municipio lo convierten en uno de los principales retos.
- No sólo la agricultura, sino la industria y el sector servicios tienen al agua como su recurso fundamental. El municipio de Irapuato demanda cada día mayores caudales de agua para sustentar su crecimiento poblacional, agrícola, ganadero, industrial y de servicios. La competencia cada vez mayor por el uso del agua ha ocasionado que la extracción del agua subterránea se incremente año con año, todo a costa de la sobreexplotación del acuífero, en el cual los volúmenes de salida son mayores que el de entradas, situación que genera un desbalance hídrico ya que la extracción global indica una desequilibrio de 226 millones de m³ al año (Conagua2009).
- La situación topográfica de la ciudad de Irapuato la hace susceptible de inundaciones por lo que es necesario desarrollar plenamente el sistema de alcantarillado y drenaje de la ciudad.
- Es necesario incrementar la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales, principalmente la proveniente del uso industrial. Un reciente estudio, el *Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Guanajuato* (COCLIMA, 2005), muestra que Irapuato se encuentra entre los municipios con más emisiones de CO². Hay evidencias de fuerte contaminación por aguas residuales proveniente de la industria, principalmente en la presa de la Purísima y en el canal Temascatio.
- Gran concentración urbana que abarca 9.8% del total de la superficie del municipio, ha tenido un crecimiento urbano acelerado, el cual se ha duplicado en un 100% en su superficie en los últimos 10 años.
- Asentamientos irregulares en la falda de los cerros.
- Contaminación del suelo con metales.

Ámbito sociodemográfico

Perspectiva regional Irapuato-Salamanca

Irapuato se ubica en el lugar de mayor dinamismo demográfico en la región Irapuato-Salamanca, el primero es el municipio de mayor crecimiento y de mayor volumen de población. En 2010 se censaron 529 mil 440 habitantes, lo que representó el 9.65% de la población estatal y el 28.29% de su propia región.

Población general en la región Irapuato-Salamanca. 2010.

Municipio	Habitantes	%
Abasolo	84,332	4.51
Allende	160,383	8.57
Dolores Hidalgo	148,173	7.92
Guanajuato	171,709	9.17
Irapuato	529,440	28.29
Pueblo Nuevo	11,169	0.6
Romita	56,655	3.03
Salamanca	260,732	13.93
Santa Cruz de Juventino Rosas	79,214	4.23
Silao	173,024	9.24
Valle de Santiago	141,058	7.54
Villagrán	55,782	2.98
TOTAL	1,871,671	100%

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

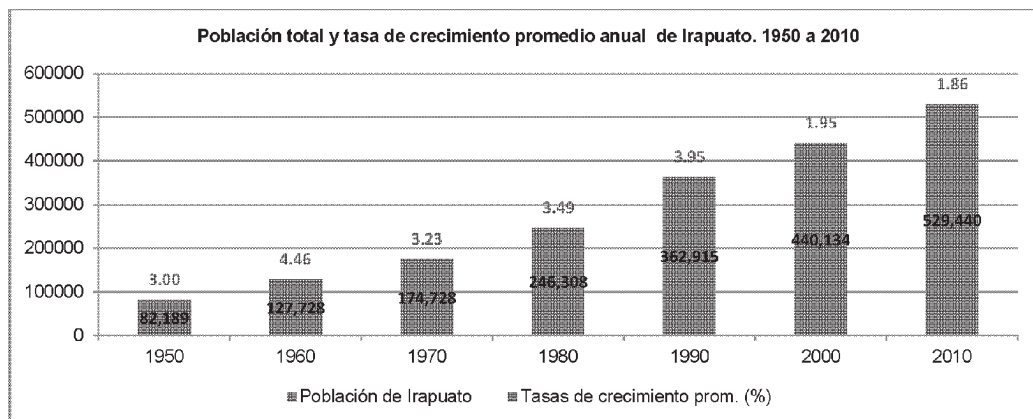
La región en su conjunto es demográficamente importante en el estado de Guanajuato, ya que concentra el 34.11% de la población estatal en 2010 y mantuvo un incremento en su participación constante desde 1960.

El volumen y crecimiento de la población de Irapuato y la región es de vital importancia, puesto que representa la presión a la que están sometidos los servicios públicos que los doce gobiernos municipales considerados, están comprometidos a garantizar. En números absolutos, Irapuato ha incorporado entre 2000 y 2010 a cerca de 9 mil habitantes por año.

Los ritmos de crecimiento son también muy importantes, porque marcan la velocidad a la que se demandan los bienes y servicios. Nuevamente, Irapuato es el municipio con mayor crecimiento absoluto en la región.

Características poblacionales

La población irapuatense ha experimentado un crecimiento sostenido de 40 años (1950-1990) con tasas poblacionales promedio en aumento y un altibajo en 1970, para repuntar en 1980, hasta llegar a una tasa promedio anual en la siguiente década de 3.95%. No obstante, a partir de esta fecha inicia una desaceleración similar a la del estado y del país.

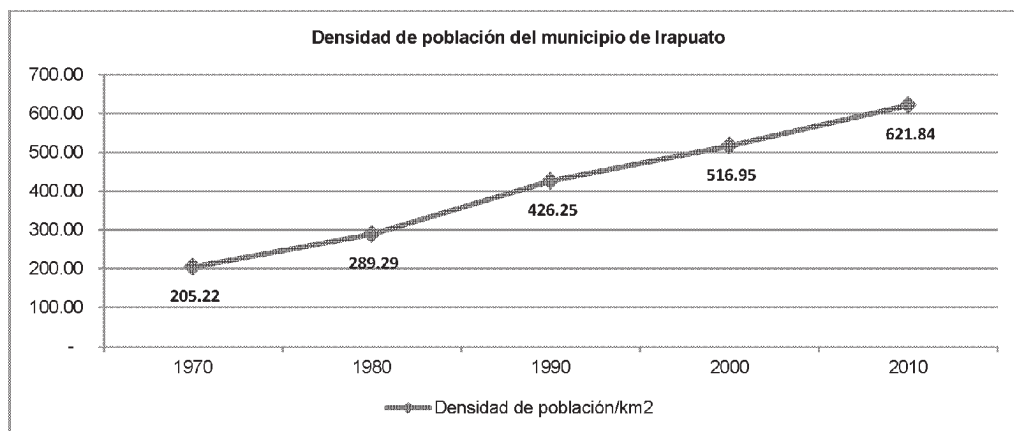


FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.

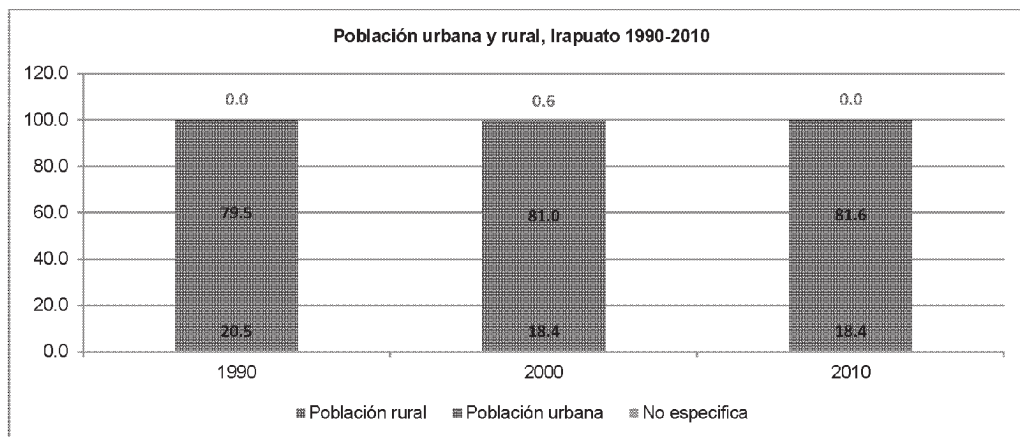
Densidad poblacional del estado y el municipio

A nivel estatal la superficie del estado de Guanajuato es de 30 mil 608.44 km². La ocupación territorial estatal ha ido en aumento desde los años setenta hasta el año 2010, aunque de manera moderada y en un lapso de 40 años ha duplicado la densidad de población de habitantes/km².

En el ámbito municipal la superficie geo-espacial es de 851.41 km² y los asentamientos poblacionales, a diferencia de los estatales, se han triplicado en el mismo espacio de tiempo (cuarenta años).



FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.



FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.

La población rural en los últimos 20 años se ha mantenido más o menos estable en aproximadamente en un 19%, respecto de la población urbana. Esto indica que la población urbana y rural han mantenido sus ritmos de crecimiento y las poblaciones conservan casi su misma situación demográfica, en otras palabras, la población total del municipio de Irapuato se considera en su mayoría urbana.

Migración

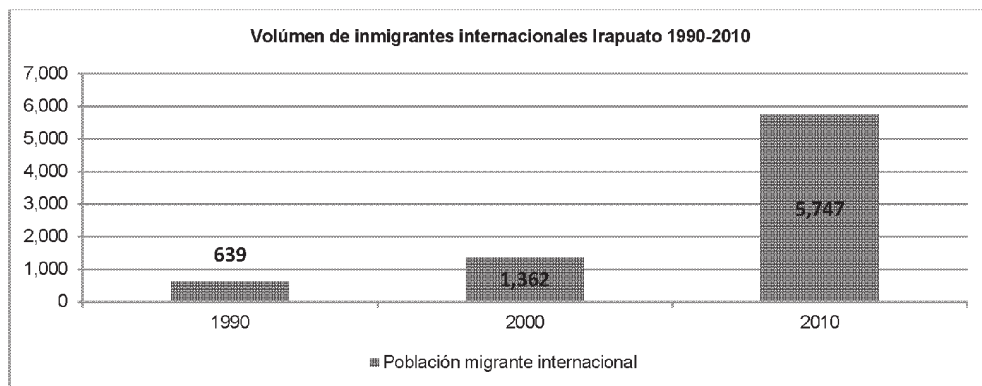
Irapuato está ubicado dentro de una de las regiones tradicionales de migración en el corredor industrial del Bajío y de México; participa de manera importante en la dinámica migratoria del estado de Guanajuato.

Una primera aproximación a los desplazamientos territoriales en el municipio la ofrece el enfoque de lugar de nacimiento (migración absoluta), éste informa que en el año 2000, 10 de cada 100 personas del municipio habían nacido en una entidad federativa distinta a Guanajuato, proporción mayor a la de la entidad, la cual registró para el mismo año, 8 personas no nativas por cada 100 residentes.

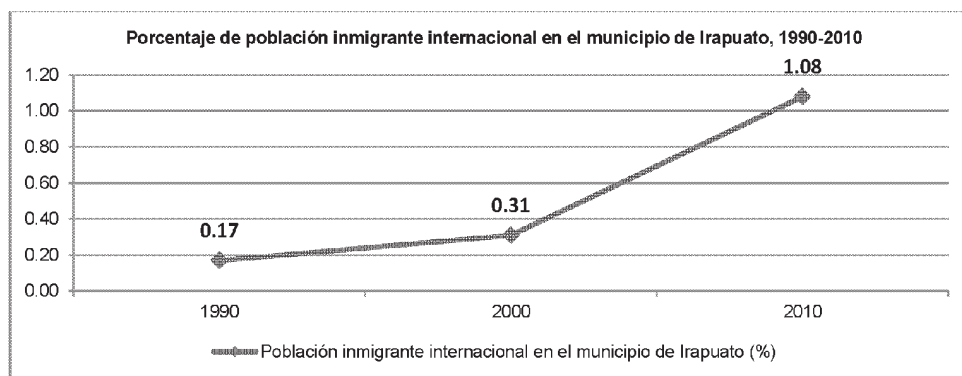
El volumen de migrantes interestatales recientes ubica a Irapuato como el tercer municipio en importancia migratoria en Guanajuato, después de León y Celaya. En la primera década del siglo XXI el municipio participó con 13.08% de los migrantes interestatales que llegaron a la entidad procedentes de otro estado. Las cifras, salvo un descenso en el año 2000, señalan para Irapuato una participación constante en la migración procedente de otros estados en los últimos veinte años. En 2010 al igual que en 1990, 13 de cada 100 inmigrantes (13.08 y 13.39% respectivamente) llegados al estado de Guanajuato se asentaron en el municipio de Irapuato.

Migración internacional

Contrario a lo que acontece en el ámbito estatal la inmigración internacional reciente se ha incrementado de manera notoria. En 1990 en Irapuato se contabilizó-según lugar de residencia hace 5 años-, un volumen de 639 personas que 5 años atrás vivían en otro país, este volumen se incrementó nueve veces en veinte años y según el Censo de Población y Vivienda 2010, había un total de 5 mil 747 personas procedentes de otro país.



FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.



FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.

Se ha documentado ampliamente la importante participación en la inmigración internacional de la población que regresa al país después de radicar un periodo fuera del territorio nacional. En este sentido, la cifras del 2010 estarían reflejando un importante aumento de la migración de retorno procedente de los Estados Unidos de América al territorio de Irapuato.

Este volumen de población ubica a Irapuato, al igual que en migración interna, como el tercer municipio en aporte de migrantes internacionales a la entidad de Guanajuato (después de León y Celaya). No obstante su importante incremento en números absolutos su participación

en el total estatal se mantiene en la misma proporción desde 1990 (alrededor de 7%), lo que indica el incremento del volumen de inmigrantes internacionales en toda la entidad de Guanajuato.

En resumen, se observan tres comportamientos migratorios:

- 1) Irapuato aunque tiene importante volumen y participación de migración interna, presenta un saldo positivo mínimo y aunque aún es un municipio atractivo, esta circunstancia ha ido en descenso constante, el cual de persistir lo colocará en riesgo de perder población por efecto de migración interna.
- 2) El volumen y participación de migración internacional es mucho menor que el interno, no obstante, su crecimiento ha registrado ascenso importante.
- 3) Por último, es importante destacar que hay una significativa participación en las edades productivas de la población, siendo, por sexo, semejante en la migración interna y predominantemente masculinizada para la internacional. Irapuato registra importante porcentaje de población en la edad productiva (pierde su bono demográfico), situación que lo coloca en desventaja para alcanzar un mejor nivel de desarrollo en el ámbitos económicos, sociales y culturales.

Salud

La población derechohabiente se ha incrementado notablemente en la última década, por la incorporación de la población no derechohabiente y no especificada.

Para 2010 en Irapuato y la región se registraron 1 millón 871 mil 671 habitantes, de los cuales el 70% tuvo algún tipo de acceso a la seguridad social existente y se consideró derechohabiente en las diversas instituciones que existen en forma segmentada (IMSS, ISSSTE, SPSS, Pemex, Sedena, SM, servicios particulares, universitarios y asistenciales).

El municipio con mayor cobertura fue Irapuato con 341 mil 297 derechohabientes. Aun así, este es el que tiene el mayor reto, dado que esa cifra solamente cubre el 65.12% de sus habitantes, es decir que aproximadamente 190 mil personas no cuentan con atención médica asegurada todavía, no obstante sus esfuerzos por lograr la cobertura universal.

Vivienda

En 2010 el número de viviendas en Irapuato fue de 121 mil 923. Las cifras señalan un incremento constante de las viviendas particulares.

En 1990 había cerca de 64 mil, diez años después se incrementaron a más de 88 mil. Estos datos representan un incremento de 1990 a 2000 de casi de 24 mil viviendas con respecto a la cifra de 1990 (2 mil 300 anuales), mientras que en 2010 el incremento con respecto al año 2000 fue de más de 34 mil (3 mil 425 anuales). Esta magnitud, en cierta medida, constata su importancia dentro del interés general que hay una relación con la vivienda, con miras sobre todo a satisfacer las necesidades habitacionales en Irapuato.

Educación

En el nivel de preescolar, el incremento de escuelas y profesores, desde hace 15 años, ha sido de 72 centros educativos, equivalente a 4.8 edificios por año y 541 profesores o 2 maestros por escuela de este nivel, en el periodo de 1985 a 2010.

En el rubro de primaria y secundaria, en el primero, los edificios han fluctuado en 238 en promedio, hasta el año 2005; empero para 2010, disminuyen drásticamente en un 40%, situación que se presume alarmante dada la cobertura que esto representa para la atención a jóvenes en edad recibir su instrucción primaria. En el rubro de secundaria su crecimiento es muy modesto, del orden de 1.4 escuelas por año. La cobertura o capacidad instalada de esta infraestructura en los niveles de primaria y secundaria es del orden del 77%, aproximadamente; sin embargo, existe un déficit que deberá ser cubierto según la demanda de la población.

Por otra parte, la cobertura del personal académico que atiende el nivel educativo de primaria, se ha incrementado en 26 profesores por año y 5.6 por escuela en 2010. En secundaria la proporción ha aumentado en 39 profesores por año y 2.5 por escuela, para este mismo periodo.

Para el nivel medio superior, las escuelas han crecido a un ritmo promedio de aproximadamente 3 escuelas por año, en los mismos 15 años estudiados y 28 profesores por año. Para el año 2010, existen 16 profesores por escuela de este nivel. En cuanto a la cobertura de la infraestructura y recursos humanos para atender este nivel, la capacidad instalada en el año 2010 es del orden de 76% de oferta para la población de 15 a 19 años de edad.

Problemática socio demográfica

- La edad mediana de la población ha aumentado 8.9 años desde hace cuatro décadas, lo que es lo mismo que 2.2 años por periodo.
- La edad productiva empieza a engrosar su población y por consiguiente presionará sobretodo en el empleo.
- La población dentro del quinquenio de 65 años y más está aumentando también y con ello presionará en los servicios de salud y mortalidad.
- En la educación, se aprecia una desaceleración en el nivel básico y un leve aumento en la población en edad de cursar los niveles medio superior y superior.

Ámbito sociocultural

Irapuato como parte del estado de Guanajuato es un sitio de historia y tradiciones, así como un espacio vital para el desarrollo social, por ello la cultura en sus términos más amplios es parte del futuro municipal donde sus habitantes cuente cada vez más con conciencia local y visión global.

Se debe caracterizar al patrimonio cultural como al conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad particular o pertenecientes al sector público, y los cuales deben tener un valor excepcional desde la perspectiva histórica, del arte o de la ciencia, de la cultura en suma, y, por lo tanto, deban ser dignos de ser considerados y conservados como parte de la identidad municipal, nacional y mundial y reconocidos por la población a través de generaciones.

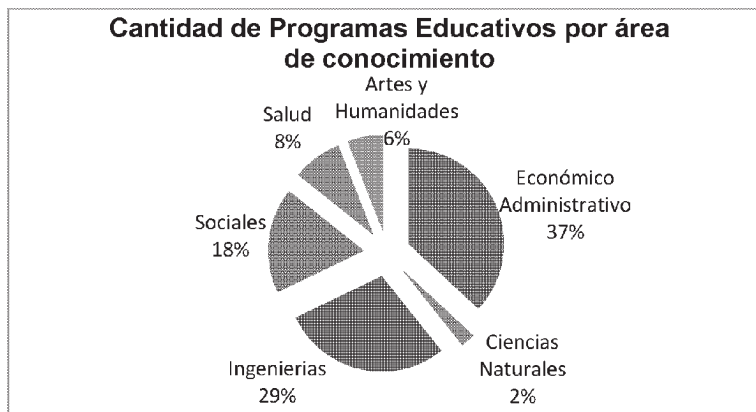
Patrimonio cultural material

Conforme al registro de bienes inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el municipio de Irapuato al año 2010 se encuentran registrados 279 bienes inmuebles catalogados, desde aquellos considerados de uso habitacional como los de uso religioso y comercial, principalmente. De este conjunto inmobiliario no se cuenta al día de hoy con un programa municipal para su preservación y promoción.

Del registro de edificios catalogados en el estado de Guanajuato por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y considerando a Irapuato dentro de una región de los municipios territorialmente relacionados, se encuentra que éste sólo es superado en número por la ciudad de Guanajuato, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Educación y formación integral

En el municipio de Irapuato el reto en educación no sólo debe ser orientado hacia el desarrollo de conocimiento disciplinar, condición que se ha ido atendiendo de una manera potenciada por las autoridades de los diferentes ámbitos, sino que debe orientarse a la ampliación de matrícula y cobertura, particularmente en los niveles medio y superior. Con ello se trae aparejada la construcción de la sociedad del conocimiento y el desarrollo integral de los ciudadanos con formación escolar superior.



Existe una estructura oficial y social que permite posicionar la actividad cultural y artística en el municipio de Irapuato, a través de las siguientes organizaciones:

- Instituto Municipal de la Cultura, Arte y Recreación
- Seminario de Cultura Mexicana
- Fundación para las Ciencias, el Arte y la Cultura de Irapuato, A.C.
- Fundación Irapuato, A.C.
- Círculo Cultural Irapuatense
- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística
- Asociación de Protección Artístico y Cultural del Estado de Guanajuato
- Asociación al Servicio Social de Irapuato
- Bibliotecas públicas municipales
- Museo de la Ciudad

Problemática sociocultural

- Existencia de programas asistencialistas sin teorías regulatorias universales y programas unificados. La principal estrategia que se propone es la promoción y accesibilidad de la educación de calidad en todos los niveles, además de la asignación de recursos condicionada a la creación de comunidades horizontales de autoayuda con base en capacidades propias.
- Falta de empleos con salarios dignos para solucionar esto se propone promover la generación de empleos y autoempleos diversificando la actividad económica. Las principales estrategias a fin de lograr este objetivo serían: la promoción del empleo y el autoempleo, en un clima basado en valores universales y con estímulos a la creatividad y a la productividad; la vinculación de las empresas con el municipio para la creación y difusión de centros de capacitación; promover la creación de nuevas empresas locales y extranjeras facilitando el proceso y fortaleciendo la seguridad jurídica tanto para la empresa como para sus trabajadores; y, por último, identificar el entorno empresarial donde aplique una ley de oferta y demanda especializada conforme a las necesidades de la industria formada en la localidad.
- Bajo nivel cultural, para elevarlo se sugiere: la utilización de tecnologías de información para elevar el nivel educativo; promover la lectura a través de unidades móviles a zonas marginadas; buscar la accesibilidad a eventos culturales gratuitos y masivos; propiciar la participación comunitaria para rescatar sus propios espacios; identificar la demanda estudiantil y crear las instituciones para esa necesidad; así como promover campañas de difusión en escuelas para diferentes eventos culturales y medio electrónicos.
- Aumento de los índices de jóvenes drogadictos, pandillas y los denominados *ninis*, para disminuir este índice de crecimiento se propone lograr el fortalecimiento de la familia nuclear desde todos los ámbitos y promover la integración familiar basada en el respeto; así como la promoción de una actividad educativa continua en civismo.
- El reposicionamiento del municipio de Irapuato tanto en el entorno estatal, así como en el ordenamiento nacional, no sólo debe darse en aspectos como los económicos, urbanísticos o de configuración como zona metropolitana, se deben acompañar con un

desarrollo social y mejora de la calidad de vida de los habitantes de este municipio, lo que representa crear una plataforma importante para la atracción de nuevas fuentes de empleo e instituciones educativas de nivel superior para el desarrollo de conocimiento.

- El crecimiento sostenido en el desarrollo urbano de la mancha urbana de Irapuato, presenta nuevos retos en cuanto la cultura de convivencia social, ambiental, de identidad, en cuanto oportunidades de desarrollo educativo y deportivo, así mismo, como de gestación de las expresiones artísticas. Esto debido a la planeación concéntrica de las ciudades.
- Atendiendo la demanda social de espectáculos de un tipo social, se requiere contar con instalaciones de crecimiento de infraestructura y equipamiento por etapas. Se debe considerar un impacto de carácter regional, al ser parte del corredor donde se encuentra la mayor infraestructura cultural en el estado.

Ámbito socioeconómico

Irapuato se encuentra, indudablemente, en un momento trascendental en su historia, en el que la competitividad se convierte en un imperativo que trasciende las reglas inerciales de las naciones para seguir una lógica global. Esta globalización, si bien establece el libre tránsito de mercancías en el mercado mundial, también obliga a los entornos locales a repensar su misión. Estamos pues, ante lo que se denomina *Glocal*, esto es, pensar globalmente, pero actuar localmente. Es en este sentido, que las administraciones municipales deben reformular su visión hacia la competitividad territorial como una oportunidad que ofrece el mercado global, deben encontrar o reforzar su vocación socioterritorial.

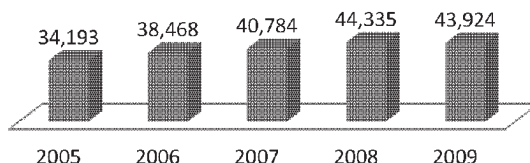
Específicamente en el ámbito municipal, se requiere de infraestructura, eficiencia en la prestación de servicios, colaboración con los demás niveles de gobierno, conciencia ambiental, elevar el nivel de calidad de vida con indicadores educativos, de salud e ingreso comparables con las sociedades desarrolladas.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es uno de los indicadores que hace observable el comportamiento de la economía de una delimitación territorial. En este rubro, el municipio de Irapuato mantiene un crecimiento constante. Lo que indica que sus políticas económicas han seguido un rumbo acorde a los requerimientos del mercado.

Producto Interno Bruto Municipio de Irapuato

(Millones de pesos)



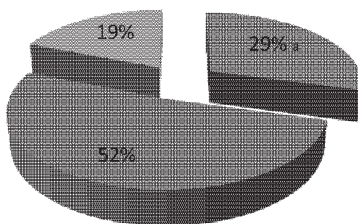
FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI

Producción Bruta Total

Si bien desde hace un par de décadas Irapuato ha manifestado una resectorización, pasando del sector primario al secundario y terciario de la economía, sigue basando en gran medida su crecimiento económico en actividades agropecuarias, vinculándolas con el sector industrial, en lo que denominamos agroindustria.

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL IRAPUATO

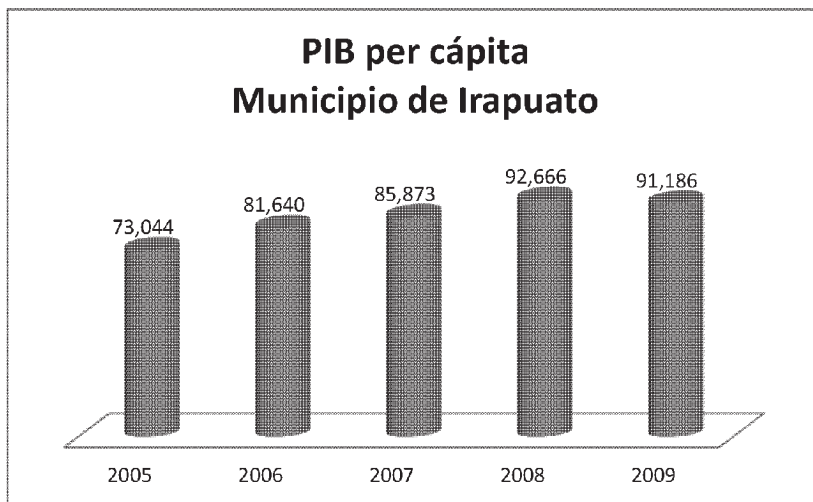
■ SECTOR PRIMARIO ■ SECTOR SECUNDARIO ■ SECTOR TERCIARIO



FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI. Se consideró a la industria de bebidas y tabacos y a la industria alimentaria como parte de la agroindustria

PIB Per Cápita

Otro de los indicadores básicos en la observación del desarrollo económico de un municipio, es el ingreso que percibe cada uno de sus habitantes y su repercusión en Producto Interno Bruto; es el caso del PIB *per cápita*. El municipio de Irapuato mantuvo un crecimiento constante en este indicador de 1980 a 2000, incluso mayor al promedio estatal.



FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI

Inversión extranjera directa

Irapuato es un municipio en el que por su ubicación geográfica, así como por su equipamiento urbano constituye un lugar que atrae a empresas extranjeras, muestra de ello es que en 2007 contaba ya con 67 empresas con inversión extranjera directa, lo que representa el 11.6% del total de la entidad.

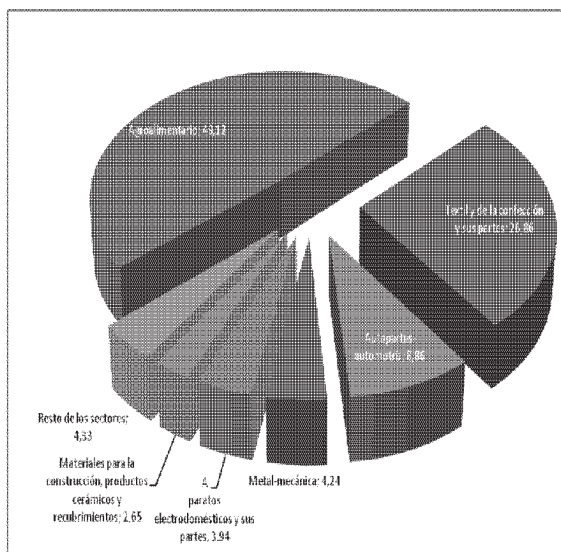
En el periodo comprendido entre 2006 y 2011 nuevas empresas eligieron este municipio, invirtiendo un total de 1 mil 915.80 millones de dólares, generando 14 mil 813 empleos directos.

Como parte del fomento económico y la articulación del sector productivo, en Irapuato se llevan a cabo varios eventos; entre los que destacan la Expo Agroalimentaria, la Expigua(Expo Pecuaria Internacional), Innova (Feria de Emprendedores), México BIO (2° Foro Internacional de Negocios en Biotecnología) y eventos realizados en el Centro de Exposiciones Inforum Irapuato.

Exportaciones

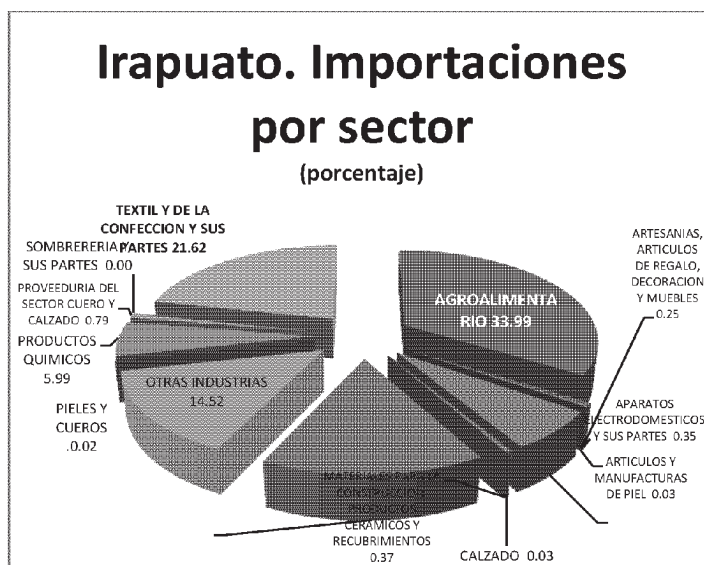
Como puede observarse en la siguiente gráfica, los sectores que registraron mayor porcentaje de exportaciones de Irapuato, durante el periodo 2003-2010 fueron precisamente la industria agroalimentaria, seguida por la industria textil y de la confección, y la industria automotriz.

Exportaciones por Sector 2003-2010



FUENTE: COFOCE con datos de la Administración General de Aduanas.

Por otra parte, Irapuato se coloca en el 4º lugar en importaciones en el estado, después de Silao, León y Celaya; con 8.5% del total de las importaciones de la entidad durante el periodo de 2003 al 2010. El sector de mayor participación en las importaciones es el agroalimentario seguido del textil, como se muestra en la siguiente gráfica.



FUENTE: Dirección General de Desarrollo Económico de Irapuato-COFOCE, con datos de la Administración General de Aduanas

En general el volumen total de las exportaciones que realiza Irapuato es mayor que el volumen total de las importaciones, lo que implica una balanza comercial positiva.

Empleo

El Municipio se ha distinguido por no haber perdido empleos formales dentro de la crisis presentada en el 2008-2009, debido principalmente a que la atracción de inversiones ha generado una dinámica muy positiva. Es importante también observar el porcentaje de crecimiento del empleo del orden del 5.23%. El impulso al empleo se mantuvo con la llegada de Getrag y Gillette, esto aunado a la recuperación del sector automotriz y comercial en México y Estados Unidos.

Problemática socioeconómica

- Poca promoción para la generación de empleo y autoempleo que ayude a diversificar la actividad económica, manteniendo como estrategia la creación de nuevas empresas locales y extranjeras brindando seguridad jurídica para la empresa y para los trabajadores.
- Trámites innecesarios para la instalación de empresas para apoyar de manera decidida a micro y pequeñas empresa local y promoverla en zona rural.
- Poca impulso a proyectos productivos con jóvenes para identificar a través de concursos a jóvenes creativos en planteles de educación media y superior que puedan desarrollar procesos productivos.
- Poca vinculación de los sectores académicos con las empresas vía talleres de trabajo; programas de vinculación entre empresas, productores y sector académico que rescate la producción alimentaria; coordinación del municipio con la cúpula empresarial para llevar a cabo estudios de la economía municipal.
- Sistema de gestión municipal no actualizado, poca flexibilidad a los sistemas de gestión del gobierno municipal para que se amolden a las circunstancias del momento; evaluar los procedimientos del municipio y comparar con los estándares nacionales e internacionales.
- Falta de interacción entre los programas educativos con la industria local, nacional e internacional, para poder definir cuáles son las competencias que deben tener los egresados para las industrias; pocos programas para generar investigaciones sobre la realidad económica municipal; para orientar programas educativos; aprovechar por parte del sector productivo el capital intelectual local; crear parques científico-tecnológicos; crear un centro de negocios en Irapuato; identificar la vocación productiva del territorio para aprovechar mejor sus recursos naturales, los conocimientos y experiencia productiva e industria instalada.
- Falta de un proyecto educativo municipal para fortalecer e impulsar la educación media y superior con una visión hacia la innovación y al desarrollo tecnológico, especialmente respetando la vocación del municipio de Irapuato hacia la agroindustria de nueva

generación. Para lo cual se deben de generar diversas acciones, como parques tecnológicos, Polígono del Conocimiento, Agrobiopolo, cultura de innovación y emprendedurismo.

- Reforzar la planeación como un instrumento obligado para Irapuato; en específico en el ámbito económico, con la finalidad de desarrollar una política de atracción y permanencia de empresas social y ecológicamente responsables, que generen empleos de calidad; pero que a la vez reconozcan la vocación agroindustrial de alto valor agregado, generando innovación tecnológica por irapuatenses preparados en escuelas de nivel medio y superior instaladas en el propio municipio.

Ámbito de infraestructura y servicios

Actualmente la infraestructura y los servicios con los que cuenta un territorio son fundamentales para lograr un mayor desarrollo económico, social, cultural y político, debido al papel que cumplen en la dinámica económica y social global que se caracteriza por el intenso flujo de personas, bienes, dinero e información que se realiza entre diversas localidades, estados y países. Es por ello que Irapuato se ha venido esforzando para ampliar su infraestructura y servicios y también para renovar y mejorar los existentes.

Infraestructura vial y transporte

Irapuato se encuentra en uno de los ejes principales de la República Mexicana y además cuenta con un eje transversal que permite los flujos internacionales que llegan por el puerto de Lázaro Cárdenas con destino a la frontera de Nuevo Laredo (*Plan Maestro de Transporte del Estado de Guanajuato, 2007*).

El sistema carretero municipal se encuentra conformado con vialidades de cuota y libres, con jurisdicción de los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Por el municipio atraviesan varias carreteras, entre ellas la carretera federal 45 México-Ciudad Juárez, la carretera federal 90 Zapotlanejo-Irapuato y la carretera federal 43 Morelia-Salamanca.

La autopista 45 comunica a Irapuato con otros importantes municipios del estado de Guanajuato: Celaya, Salamanca, Silao, Guanajuato y León, particularmente con sus principales ciudades, en las cuales se concentran gran parte de la población y de las actividades productivas y servicios de la entidad. Esta autopista además permite la conexión de Irapuato con los estados de Querétaro, Aguascalientes, Jalisco y Michoacán.

En lo que respecta a las vías de cuota cuenta con 2 tramos carreteros en operación con una longitud aproximada de 25 km. En cuanto a tramos carreteros de circulación libre cuenta con 193 km.; teniendo un total de 218 km. aproximados de carreteras pavimentadas. En lo que respecta a la red de caminos rurales o terracerías se cuenta con una longitud de 208.6 km.

haciendo un total entre los caminos rurales y las carreteras pavimentadas libres y de cuota un total de 426.6 km.

Una obra importante realizada ha sido el Libramiento Norponiente de Irapuato, la vialidad comunica a las carreteras Irapuato-Guadalajara, e Irapuato-León, y posteriormente se conectará con la autopista Salamanca-León (que se encuentra en construcción). El libramiento está integrado por 29 km. de longitud a dos carriles y se piensa que tendrá un tránsito de más de 2 mil 200 vehículos al día.

Cabe hacer mención que una de las principales obras que se está realizando actualmente es la construcción del Cuarto Cinturón Vial en la cabecera municipal con el objetivo de mejorar la vialidad en la ciudad, desapareciendo los puntos conflictivos de tránsito. Además de la modernización a cuatro carriles del Bulevar Arandas del tramo: San Antonio de Ayala a Cuarto Cinturón Vial.

Infraestructura ferroviaria

La red ferroviaria en el estado de Guanajuato está compuesta por tres líneas concesionadas a la empresa Ferromex. En el municipio de Irapuato atraviesa la línea A, que va de la Ciudad de México hacia el norte del país hasta Ciudad Juárez, pasando por Irapuato, Aguascalientes, Torreón y Chihuahua; la línea I que nace en Irapuato y va hacia Manzanillo, pasando por Guadalajara (*Plan Maestro de Infraestructura, 2007*).

Irapuato desempeña un papel fundamental en la actividad ferroviaria ya que funciona como un centro de confluencia de los principales volúmenes de flete de la compañía, con cargas aproximadas del millón de toneladas, además de contar con una terminal denominada *cross dock*, con operación de entre 70 y 80 carros.

Un aspecto de suma importancia respecto a la red ferroviaria es que atraviesa la cabecera municipal y se bifurca, existiendo tres centros de transferencia, lo que constituye un serio problema porque obstaculiza la vialidad en la ciudad, al dividirla.

Transporte

En Irapuato el transporte urbano está compuesto por 40 rutas urbanas y suburbanas que conectan a las diferentes zonas de la ciudad entre sí y a algunas localidades y se encuentra a cargo del Sistema de Transporte de Irapuato.

Además, el municipio tiene transporte interurbano, son 22 líneas de autotransporte de pasajeros que conectan a la ciudad de Irapuato con algunas ciudades importantes del país.

Flujos vehiculares

Uno de los tramos carreteros del municipio de Irapuato se encuentra dentro de los más transitados de la red nacional de carreteras.

Por un lado la carretera Guadalajara–Irapuato presentaba un tránsito diario promedio anual (en los dos sentidos) de 14 mil 510 vehículos. El mismo caso se presenta en el tramo carretero Querétaro–Irapuato con 14 mil 150 vehículos.

Energía eléctrica

Las líneas que dan abasto a las localidades como a la cabecera municipal, se encuentran ubicadas de manera paralela a las vías de comunicación, ya sean carreteras, autopistas o terracerías que conducen a las diversas localidades que integran al municipio.

Con datos del actual Censo de Población y Vivienda del 2010 se ha calculado el nivel de servicio con los que cuentan las viviendas de todas las localidades del municipio de Irapuato. Se han tomado en cuenta las viviendas habitadas en el 2010 y el total de viviendas que disponen de energía eléctrica presentándose una cobertura de este servicio del 98%.

Agua potable

Uno de los temas en que mayor énfasis se ha venido haciendo en las últimas décadas es el abasto de agua potable a la población, y del cuidado que se debe de dar a la misma, a fin de hacer un consumo racional y sustentable de este recurso.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2010 la cobertura promedio de agua potable dentro de las viviendas habitadas es del 94.6%, mismo que en un análisis a nivel localidad presenta variaciones.

Existen en el municipio 8 localidades en donde los porcentajes de cobertura son bajos, ya que en algunas de ellas únicamente se tiene una cobertura menor al 10% de las viviendas que cuentan con este servicio, en estas localidades se tiene una población de 14 mil 371 habitantes.

Se debe poner atención especial en las localidades en donde esta cobertura no rebasa el 10% de las viviendas, ya que pese a que no es un número grande de habitantes, el que esta población no cuente con este servicio tan indispensable para las actividades cotidianas si es importante.

En el municipio se localizan 13 localidades que superan los 2 mil 500 habitantes mismas que agrupan al 81.57% de la población total y en las cuales este servicio tiene un rango de cobertura que va del 61.05% en la localidad de El Carrizal Grande que cuenta con 3 mil 113 habitantes hasta una cobertura de 98.76% que se presenta en la localidad de Valencianita en donde residen actualmente 2 mil 800 habitantes; la ciudad de Irapuato que es donde se concentra el mayor número de habitantes en el municipio, tiene una cobertura de 96.88%, quedando aproximadamente once mil de sus habitantes sin servicio de agua potable dentro de la vivienda.

Drenaje

En Irapuato, en sus 13 localidades urbanas hay un rango de cobertura de drenaje de entre 72.6 y 97.94%. Estas localidades se pueden clasificar en tres subgrupos, el primero aquel cuya cobertura de drenaje oscila entre el 70 y el 80%, en el que se ubican las localidades de Cuchicuato y el Carrizal Grande, el segundo que tiene una cobertura de entre el 80 y el 90% con servicio de drenaje, en el que destacan las localidades de La Calera y San Roque, y por último el rango que presenta una cobertura superior al 90% en el que se ubican 7 de las 13 localidades urbanas, entre las que resaltan Irapuato, Aldama y Arandas que presentan coberturas más cercanas al 100%.

Teniendo en cuenta la cobertura de estos tres servicios básicos de infraestructura: energía eléctrica, agua potable y drenaje, en el municipio de Irapuato se tiene una cobertura del 90.2% de las viviendas que cuentan con estos tres servicios, y entre las 10 localidades con mayor cobertura de estos servicios destaca una localidad urbana Irapuato con una cobertura de 96.05% de viviendas que cuentan con los tres servicios.

Equipamiento

El equipamiento se refiere a los edificios o instalaciones destinadas a cubrir las necesidades básicas de la población en las áreas de salud, educación, recreación, cultura y deporte, de administración, de seguridad y de comercio y abasto. En el caso de Irapuato puede señalarse que el municipio cuenta con el equipamiento para cubrir las necesidades básicas de su población, aunque deberá ampliar más cierto tipo de equipamiento, teniendo en cuenta su crecimiento.

Salud

En este ámbito, Irapuato de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 tiene 32 unidades médicas, y según la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, posee 21 hospitales públicos y 22 hospitales privados.

Como puede verse en el siguiente cuadro Irapuato es uno de los municipios que cuenta con mayor número de unidades médicas en relación a los municipios próximos a su territorio, aunque se nota la necesidad de incrementar unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención.

Unidades Médicas de acuerdo a su nivel de atención

Región Irapuato-Salamanca	Unidades médicas	1er Nivel de atención (consulta externa)	2° Nivel de atención (hospitalización general)	3er Nivel de atención (hospitalización especializada y rehabilitación)
Abasolo	11	11	0	0
Dolores Hidalgo	22	21	1	0
Guanajuato	25	22	3	0
Irapuato	32	28	4	0
Pueblo Nuevo	4	4	0	0
Romita	13	13	0	0
Salamanca	21	18	3	0
San Miguel de Allende	25	24	1	0
Santa Cruz de Juventino Rosas	9	9	0	0
Silao	18	16	2	0
Valle de Santiago	16	16	0	0
Villagrán	8	8	0	0
Total	204	190	14	0

Educación

Un hecho importante en materia de educación es el número de instituciones educativas con las que cuenta Irapuato por nivel educativo, siendo el mayor número el de escuelas de los niveles básicos, como se observa en el siguiente cuadro.

Irapuato
Número de Instituciones Escolares

Escuelas de Nivel Preescolar	264
Escuelas de Nivel Primaria	248
Escuelas de Nivel Secundaria	91
Escuelas de Nivel Profesional Técnico	8
Escuelas de Nivel Bachillerato	61
Escuelas de Nivel Superior	54

FUENTE: Implan Irapuato con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2011

En Irapuato destaca el llamado Polígono del Conocimiento, una zona en la que se encuentran diversas instituciones educativas y centros de investigación, entre ellos el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav, Unidad Irapuato), el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y la División de las Ciencias de la Vida de la Universidad de Guanajuato.

Además, actualmente se están construyendo 250 nuevos espacios educativos de nivel medio superior en todo el municipio. En el año 2009 se contaba con 27 bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada y 7 bibliotecas públicas.

Abasto

Irapuato cuenta con 8 mercados públicos, 55 tianguis y dos centrales de abasto, es decir, que posee un significativo sistema de distribución y comercialización de productos de la región, tanto a nivel menudeo como al mayoreo.

Foro y Centro de Convenciones

El municipio tiene también un Centro Regional de Exposición y de Negocios, llamado Inforum, que constituye un espacio para albergar y promover negocios, espectáculos y actividades sociales y deportivas. También existe un Centro de Convenciones.

Deporte

En este rubro Irapuato posee diversos espacios deportivos, tales como el estadio de fútbol Sergio León Chávez, la Plaza de Toros Revolución; tres unidades deportivas: Unidad Deportiva Norte, Unidad Deportiva Sur y la Unidad Deportiva Norponiente de reciente creación, la cual representa una nueva opción para los habitantes del municipio para hacer deporte y convivir con la familia; un estadio de béisbol, el Gimnasio de Básquetbol Municipal, dos lienzos charros y algunos parques y clubes.

Cabe destacar que se encuentra en construcción la segunda etapa del Centro Paralímpico Nacional, complejo deportivo diseñado para deportistas paralímpicos de alto rendimiento. En una vasta infraestructura deportiva, se podrá cubrir además la demanda convencional de instalaciones deportivas de las familias de Irapuato.

Además, es importante mencionar que se han venido realizando obras de mantenimiento y remodelación de unidades deportivas, y de rehabilitación de espacios deportivos en instituciones educativas.

Telefonía

En el ámbito de las comunicaciones Irapuato no se ha quedado al margen del vertiginoso desarrollo de la telefonía celular e inalámbrica, que permiten la comunicación directa entre puntos distantes de manera instantánea, actualmente cuenta con cuatro centrales telefónicas, las cuales ofrecen servicios al cliente, soporte técnico y prestación de asistencia e información

de servicios telefónicos, los seguros, la banca, la tecnología, la televisión por cable, y servicios de internet. Además, tiene cinco oficinas postales.

Radiodifusoras

En este campo Irapuato cuenta con 5 radiodifusoras de F.M. y 7 radiodifusoras de A.M. Asimismo cuenta con servicio de televisión por cable, circulación de varios periódicos locales y recibe otros diarios de circulación estatal y nacional.

Patrimonio cultural tangible

Entre los principales bienes con los que cuenta Irapuato se encuentra su patrimonio cultural tangible, que es aquel constituido por el conjunto de bienes culturales materiales que forman parte del patrimonio cultural de una comunidad territorial determinada, en el caso de Irapuato este patrimonio está compuesto por numerosos bienes materiales, descritos dentro del ámbito sociocultural.

Problemática en infraestructura y servicios

- Insuficiente conectividad en el municipio (carreteras, medios de comunicación, transporte moderno, red ferroviaria)
- Problemas de conectividad en la cabecera municipal por compleja traza urbana y vías de ferrocarril en un contexto de crecimiento urbano sin áreas verdes.
- Falta de una planta potabilizadora de agua más para reutilizar el líquido y retornar más a los acuíferos.
- Necesidad de reserva territorial para crecimiento urbano y de rescate de zonas protegidas.
- Incremento de fraccionamientos cerrados que con el paso del tiempo delegan al gobierno municipal su cuidado y conservación, y que no son desarrollados contemplando el uso sustentable de los recursos del municipio.
- Establecimiento de asentamientos humanos en zonas próximas a fallas geológicas.
- Falta de viviendas para población niveles de ingreso medio y bajo.
- Deterioro de las vías de conducción de agua y drenaje.
- Necesidad de ampliación de cobertura de agua potable.
- Incompleta cobertura de servicios de salud.
- Necesidad de incrementar el rescate de espacios públicos con participación ciudadana para destinarlos a la convivencia social.
- Necesidad de crear la infraestructura necesaria para mejorar condiciones de la población rural, tales como canales, vialidades y accesos en áreas rurales.
- Necesidad de un proyecto de ordenamiento, infraestructura y equipamiento que permita brindar a toda su población los servicios públicos que eleven la calidad de vida, así como elevar la competitividad del territorio, contemplando la sustentabilidad de su espacio.
- Necesidad de ampliar y modernizar la terminal de autobuses.

Ámbito de administración pública y estado de derecho

Reglamentación municipal

La última década del Siglo XX y principios del Siglo XXI han sido momentos de amplias reformas en el marco jurídico mexicano. Esta dinámica de reformas sectoriales y legales hace que las otras instancias de gobierno en su modalidad estatal y particularmente en lo municipal, acumulen un rezago y falta de concurrencia jurídica.

Aunado a ello es la ampliación de atributos y facultades otorgadas a las instancias de gobierno municipal, algunas de ellas en aspectos patrimoniales, culturales, de sustentabilidad y regulación ambiental, de servicios de transporte; algunas otras de carácter financiero, así como las de definición y ordenamiento del uso del suelo en su jurisdicción, así como las correspondientes al trabajo regional o de colaboración intermunicipal, conurbación y creación de zonas metropolitanas.

En la consulta popular del 2010 se manifiesta la preocupación por la existencia de un tortuoso, obsoleto y excesivo marco reglamentario municipal, el cual hace lento y confuso algunos trámites e impide la agilidad administrativa, ya que en algunos casos se queda sujeto a interpretaciones.

El gobierno municipal de Irapuato cuenta a la fecha con una estructura jurídica basada en un *Bando de Policía y Buen Gobierno*, así como 36 reglamentos, los cuales cuentan con una temporalidad de creación de un año en algunos casos hasta veintiocho a años en otros, lo que genera desarticulación con leyes superiores, así como ya no responder necesariamente a realidades humanas y del entorno, reduciendo la certeza jurídica, la imparcialidad y su justa aplicación.

Estructura orgánica de la administración municipal

El municipio de Irapuato es uno de los cinco municipios que cuenta con un Ayuntamiento con el mayor número de integrantes, esto conforme a la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, debido a su proporción por el número de habitantes.

- Presidente Municipal (electo por la vía directa o de mayoría)
- Dos síndicos (electos por la vía directa o de mayoría)
- Doce regidores (electos por la vía indirecta o de representación proporcional)

Para realizar su función de supervisión y mejora de las áreas de prestación de servicios públicos municipales, las autoridades electas estructuran su trabajo administrativo como lo establece la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, esto mediante Comisiones de Trabajo, las cuales son:

- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
- Comisión de Obras y Servicios Públicos
- Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Gobierno y Alcoholes

- Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica
- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
- Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- Comisión de Desarrollo Económico
- Comisión de Desarrollo Rural
- Comisión de Reglamentos
- Comisión de Organismos Descentralizados
- Comisión de Desarrollo Institucional
- Comité de Administración del H. Ayuntamiento
- Comisión de Jubilados
- Comisión de Equidad de Género

Por la complejidad propia que implica ser uno de los municipios con mayor población y encontrarse inserto en el espacio territorial llamado Corredor Industrial o Corredor del Bajío, todo servicio público se encuentra demandado de manera exponencial, esto debido a ser un polo de atracción no solo de empresas, o inversión pública para infraestructura sino de población de otros municipios colindantes y otras entidades federativas.

De ahí que su estructura administrativa cubra la complejidad propia de un municipio con grandes demandas de servicios, no solo por parte de la ciudadanía residente, sino también de una gran población flotante que asiste o cruza por el territorio municipal.

Estructura de la Administración Pública Municipal

Año 2005	Año 2012
Secretaría del H. Ayuntamiento	Secretaría del H. Ayuntamiento
	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Tesorería Municipal	Tesorería Municipal
Contraloría Municipal	Contraloría Municipal
	Oficialía Mayor
Dirección General de Ordenamiento Territorial	Dirección General de Ordenamiento Territorial
Dirección General de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas
Dirección General de Servicios Públicos	Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento
Dirección General de Gobierno	Dirección General de Seguridad Pública
Dirección General de Desarrollo Económico	Dirección General de Desarrollo Económico
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
Dirección General de Educación, Cultura y Deporte	Dirección General de Educación

Secretaría Particular del Presidente Municipal	Secretaría Particular del Presidente Municipal
Unidad de Accesos a la Información	
Unidad de Innovación Gubernamental	Dirección General de Planeación y Desarrollo Gubernamental
	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
	Desarrollo Integral de la Familia
	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato
	Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato
	Instituto Municipal de Planeación
	Instituto de las Mujeres Irapuatenses
	Instituto Municipal de la Cultura, Arte y Recreación
	Comité Municipal Contra las Adicciones de Irapuato
	Juzgado Administrativo

Estructura financiera municipal

Los ingresos municipales tanto aquellos generados por el propio gobierno municipal, como los asignados por los gobiernos estatal y federal, han sufrido una serie de variantes al cabo de los años, siendo impactado por condiciones internacionales como el precio base de los insumos y productos de la industria petrolera nacional.

Esta condición aunque favorable para la inversión en infraestructura y servicios no permite consolidar acciones planeadas, ya que muchas de ellas quedan trucas a la falta de certeza financiera, en otro sentido tal manifestación de ingreso superior de un año a otro se debe también a programas federales que cambian de sexenio.

Uno de los aspectos administrativos demandados por la sociedad, así como por el sector privado, es la transparencia y eficiencia del recurso financiero público.

El manejo de las finanzas públicas y su calificación por parte de la instancia revisora estatal es elemento necesario a fortalecer, en razón a que este es uno de los elementos que permite desarrollar liderazgos regionales, mediante los cuales la administración municipal de

Irapuato valide su presencia como uno de los mejores del estado. La situación de la operación de la Zona Metropolitana con el municipio de Salamanca, obliga a elevar los estándares de presentación y calificación de la cuenta pública donde Salamanca se encuentra desde hace cinco años dentro de los mejores cinco presentadores de información.

Es observable que la transparencia por parte del Gobierno Municipal de Irapuato ha sido una preocupación atendida, logrando ser calificada dentro de los primeros cien municipios del país en el lugar treinta y siete, solo superado por el gobierno municipal de León y el de Guanajuato en nuestro estado. Condición susceptible a ser mejorada de manera permanente.

Seguridad pública

Sin embargo, conforme los datos del *Manual Informativo de los Indicadores 2030 Estado de Derecho y Seguridad del Gobierno Federal*, indica que el estado de Guanajuato se ubica en el lugar 21 del sentimiento de inseguridad entre la comunidad de 18 y más años, y el lugar 19 en percepción de inseguridad, esto a pesar de que el crecimiento en el número de delitos en estado en el curso de diez años se ha incrementado al 100%.

Debido a ello, el Gobierno Municipal de Irapuato impulsa una serie de programas que eviten ese traslado de la falta hacia el delito y los cuales se encuentran registrados como Programas de Prevención Social y Participación Ciudadana en la Red Nacional de Municipios por la Seguridad y Convivencia Social del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación:

- **Adultos Mayores al Servicio Escolar (AMSE):** se realiza un convenio entre la escuela y el Ayuntamiento donde la escuela se compromete a pagar los honorarios del adulto mayor y el Ayuntamiento a capacitación, supervisión y equipamiento, las funciones que realice el adulto mayor es de apoyo con la vialidad a las entradas y salidas del plantel educativo en horarios de entrada y salida de alumnos durante el periodo escolar además de promover la vigilancia como método inhibitorio del delito.
- **Comités de Participación Ciudadana (Colonia Segura):** 221 comités formados.
- **Escuela Segura:** combate a la violencia de género, entorno seguro, rescate de espacios públicos, atendiendo 100 escuelas tanto públicas como privadas, atendiendo a 27 mil alumnos y 1 mil 600 padres de familia.
- **Espacio Seguro:** Con la colaboración vecinal se han rescatado siete espacios públicos para su reutilización con fines sociales.
- **Medidas de Prevención contra la Violencia Familiar y Social:** atención a las llamadas al 066 sobre violencia familiar con personal calificado en la resolución de este tipo de conflictos.
- **Programa de Seguridad Pública (Policía Comunitario):** la Policía Comunitaria se encarga de mantener un contacto inmediato con la sociedad, especialmente con la comunidad donde se presta el servicio para enterarse de primera mano las necesidades relacionadas con seguridad

- Programa Tregua (Patrulla Escolar): este programa trata de suplir ese espacio promoviendo la participación de jóvenes banda (Pandilleros) en actividades lúdicas y deportivas que los retiren de las calles por las noches, estas actividades aplicadas a la terapia de banqueta en la cual se le da seguimiento a cada muchacho con problemas de violencia intrafamiliar o cualquier adicción, así como apoyo para que concluyan sus estudios de nivel primaria y secundaria mediante un sistema abierto de capacitación por el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (Inaeba), también promoviendo el empleo temporal con empresarios de Irapuato para que estos jóvenes tengan ingresos y retirarlos de los grupos vulnerables.
- Taxi Seguro: creado para los operadores de sitios de taxis para evitar ser víctima de asaltos, secuestros y cualquier acción delictiva, así como ante cualquier situación de riesgo todo esto a través de comunicación directa con la cabina de seguridad pública y además serán nuestros ojos en la vía pública para reportar cualquier situación delictiva.
- Unidad de Atención de Pandillas: implementar programas que ofrezcan nuevas oportunidades o alternativas de vida a grupos vulnerables o en situaciones de riesgo como son jóvenes pandilleros o aquellos que se encuentran en situación de calle.

La acción preventiva a través de operativos planeados hace que un 18% de los intentos de asaltos a casas habitación y comercios se frustren y sean detenidos los delincuentes.

Una serie de condiciones favorables para el municipio de Irapuato, como lo son la amplia gama de vialidades y conectividad hacia distintas entidades federativas, la presencia de una serie de empresas y parques industriales y por lo tanto la existencia de una amplia cadena productiva y generación de recursos económicos provoca condiciones de interés para la delincuencia, dando por resultado los efectos de inseguridad.

Problemática político institucional

- Normatividad inadecuada, obsoleta y excesiva. Habría que generar una normatividad vigente acorde con los procesos que se sigan y ajustada a las necesidades de la población, para ello se podría generar acuerdos pactados por la sociedad, gobierno y organismos intermedios.
- Corrupción, es necesario generar procesos transparentes, revirtiendo el abuso de autoridad y regresándole la confianza al ciudadano. Las estrategias sugeridas serían: difundir las actividades negativas y positivas, sancionar a funcionarios que caen en faltas administrativas efectuando una correcta aplicación de la norma; darle un valor importante a las denuncias de la ciudadanía; crear un aparato gubernamental diseñado para que las reglas se cumplan; crear un sistema de arbitraje para los funcionarios públicos y revisar modelos locales y acciones específicas exitosas que se puedan replicar en el municipio de Irapuato adecuándolas a las condiciones de vida de la ciudadanía.
- Falta de una educación básica sólida, para ello habría que consolidarla e incrementar su calidad, además de facilitar a los habitantes tener un nivel de cultura elevado y generar una identidad consolidada de los ciudadanos irapuatenses. Las estrategias sugeridas

son: evaluar el desempeño de los profesores y que en base a eso se defina un salario; el personal de la educación debe luchar por desarrollar mentalidades nuevas y capacidades de liderazgo; orientar los campos educativos y la formación profesional y observar el mercado laboral existente.

- Poca participación ciudadana, para ello habría que generar un proceso inmediato de participación. Como estrategia se sugiere: consolidar el liderazgo de los órganos ciudadanos que den continuidad a los proyectos; dar certeza a la gente de que realmente se cumple lo que se promete; generar respuestas de la autoridad no solo en el medio urbano, también en el medio rural, así como priorizar los problemas del medio rural para volver a recuperar la confianza de los campesinos (políticas públicas para el desarrollo rural); capitalizar certeza y experiencia; tomar ejemplos, saber que se puede hacer y en base a eso y a la realidad de Irapuato emprender acciones adecuadas y adaptadas al municipio.
- Falta de continuidad en los programas formales de gobierno. Para promover su continuidad se sugiere promover mesas de trabajo con enfoque multidisciplinario en las que se genere una retroalimentación y se llegue a la elaboración de reglamentos y acciones; se sugiere también incluir a todos los grupos interesados, lograr que todos dialoguen y que hagan planes y programas con un objetivo común.

Ámbito de planeación democrática y cultura ciudadana

Para Irapuato la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas.

La participación ciudadana

Actualmente se cuenta con 229 comités de participación ciudadana los cuales reflejan la voz de los ciudadanos, la conformación de dichos comités encuentra su origen en el *Reglamento para Comités de Participación Ciudadana para el Municipio de Irapuato*. Estos comités están coordinados por la Dirección de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Cabe señalar que la conformación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Irapuato, Coplademi, se fortalece de la participación ciudadana a través de sus comités en la zona urbana y del Consejo Municipal Rural y tiene una participación e impacto dentro de la aplicación de las acciones de gobierno, dado que en su mayoría las obras que se ejecutan con recursos federales del Ramo General 33 son derivadas de propuestas ciudadanas.

Problemática en planeación democrática y cultura ciudadana

- Acceso desigual de las mujeres a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales y espacios en la toma de decisiones, así como el creciente impacto de la pobreza y la violencia intrafamiliar.

- Los esfuerzos emprendidos por la equidad de género han pasado por diversas etapas y transformaciones, desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades vitales hasta reconocer sus contribuciones esenciales a todo el proceso de desarrollo y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana.
- Pocos programas de integración y oportunidades para los jóvenes. Diversos estudios realizados por especialistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que en todo el mundo los jóvenes: Tienen aspiraciones y desean participar plenamente en las vidas de sus sociedades. Son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Deben vivir en condiciones que estimulen sus ideas, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.
- Es necesario otorgar atención y planeación a efecto de dotar a los jóvenes de una amplia política pública que le brinde la posibilidad de prever sus necesidades en materia de servicios sociales y de empleo.
- Hay una marcada diferencia entre los núcleos juveniles, dependiendo de las características propias de los grupos sociales a los que pertenecen. En este sector existen un conjunto de problemas, tales como la migración, desempleo, insuficientes oportunidades educativas y de participación política; incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, aumento a las adicciones, exposición a la violencia informativa y la delincuencia, así como la falta de protección a sus derechos humanos.
- Los niveles de exclusión social y económica en los cuales se encuentra la mayor parte de la población juvenil, empleos precarios, deserción escolar, ambientes violentos, espacios restringidos de esparcimiento y reunión, altos niveles de migración internacional, entre otras causas, nos pone de manifiesto la necesidad de que se tome nuevas formas para disminuir el rezago y las desigualdades.
- Trabajar para que las familias crean en su gobierno municipal y en las disposiciones originadas de las políticas públicas, porque cuando las familias den a su gobierno este voto de confianza, seguramente éste podrá contar con un aliado muy valioso que dará continuidad a sus esfuerzos.
- En materia de prospectiva y planeación de participación ciudadana, es necesario configurar estrategias y programas a mediano y largo plazo. Así como promover y diseñar procesos de planeación para superar el rezago social con los comités de participación ciudadana como principal instrumento.
- Es importante elaborar un programa específico, que publique y difunda los estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de participación ciudadana y sus impactos en el desarrollo del municipio de Irapuato. Esto servirá de guía a la Dirección de Participación Ciudadana y por tanto a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano para lograr una planeación democrática plena y una participación ciudadana sostenida con alto impacto en todos los sectores y ámbitos de la sociedad.

EJE 1: GOBIERNO RESPONSABLE

Creemos en la opción de un gobierno que rinde cuentas. Una autoridad que responde de manera eficiente, ágil y que optimiza los recursos. Promoveremos que la ciudadanía se organice y participe. Seremos un gobierno sensible y cercano. Estaremos en tiempo y forma donde se nos requiera, comprometidos con el respeto al estado de derecho y con los derechos humanos. Seremos un gobierno que no engañe. Sabemos que sólo con transparencia, honestidad y resultados lograremos recuperar la confianza ciudadana. Trabajaremos sobre todo, para elevar el nivel de vida de nuestros habitantes.

- Optimizar el uso, destino y resultado de los recursos públicos.
- Promover una cultura de honestidad, transparencia y rendición de cuentas en el servicio público.
- Integrar a la ciudadanía a la tarea de la vigilancia de la gestión pública.
- Fomentar el encuentro entre autoridades y ciudadanía.
- Promover la formación de ciudadanía activa.

Objetivos, metas y estrategias

1.1: Gobierno moderno, eficiente, honesto y transparente

1.1.1: Consolidar una administración pública municipal moderna y funcional en beneficio de los ciudadanos

- Reestructuraremos la Administración Pública Municipal para agilizar los servicios a los ciudadanos y aplicar los recursos de manera eficiente.
- Definiremos un Sistema de Clasificación y Tabulación de los Servidores Públicos que de claridad a la estructura de los recursos humanos.
- Consolidaremos el Servicio Civil de Carrera que ayude a desarrollar las capacidades en los servidores públicos que la ciudadanía demanda.
- Capacitaremos al personal del DIF en juicios orales en materia familiar para agilizar los procesos de pérdida de patria potestad y adopción.
- Haremos del DIF Municipal una institución comprometida con la inclusión ante la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Brindaremos servicio permanente en todas las áreas del DIF Municipal sin que se detenga la asistencia social en periodos vacacionales.
- Reforzaremos el Programa de Mejora Regulatoria que agilice la simplificación administrativa y los servicios en línea.
- Modernizaremos y fortaleceremos las tecnologías de la información para facilitar el trabajo de la administración y que se refleje en beneficios a los ciudadanos.
- Reestructuraremos la Dirección de Oficiales Calificadores para contar con personal calificado en las necesidades específicas de la misma.

- Crearemos un sistema de coordinación institucional para las acciones de desarrollo integral de las comunidades rurales.
- Apoyaremos el desarrollo de los jóvenes con la creación del Instituto Municipal de la Juventud.
- Crearemos la Dirección de Turismo para potencializar y reforzar el vínculo con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo de este importante sector económico.
- Fortaleceremos la estructura y operatividad de la Dirección de Desarrollo Rural para ampliar la cobertura de servicios en las comunidades.
- Renovaremos la estructura de delegados rurales conforme a la normatividad municipal y crearemos un programa de capacitación y asesoría continua.
- Diagnosticaremos y -en su caso- rehabilitaremos los inmuebles municipales para dar atención a los ciudadanos en espacios dignos y funcionales.
- Adecuaremos y rehabilitaremos de manera integral del Edificio Siglo XXI para mejorar el servicio y atención a los ciudadanos.

1.1.2: Actualizar los marcos normativos y operativos de acuerdo a las legislaciones federales y estatales y a la realidad del municipio.

- Actualizaremos el Reglamento Orgánico Municipal y demás reglamentos para adecuarlos a la legislación federal y estatal y así atender de manera más eficiente las necesidades ciudadanas.
- Crearemos un nuevo Reglamento para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato (JAPAMI), fortalezca la participación ciudadana en el Consejo y las acciones de planeación y desarrollo coordinadas con la administración centralizada.
- Crearemos un nuevo Reglamento de Mercados que garantice que el comercio en la vía pública se desarrolle con respeto a los derechos de los comerciantes, de terceros y al desarrollo urbano integral de nuestro centro de población.
- Actualizaremos del padrón inmobiliario del municipio para contar con una base de datos útil y completa que facilite el diagnóstico del activo municipal.
- Realizaremos las acciones necesarias para tener certeza jurídica sobre la propiedad de los bienes inmuebles municipales.
- Agilizaremos el proceso de municipalización de fraccionamientos para contar con escenarios claros en los ámbitos normativo, de recaudación y de servicios públicos.
- Reforzaremos el programa de regularización de asentamientos humanos para dar certeza jurídica a sus poseedores e incorporarlos al desarrollo ordenado.
- Dignificaremos los mercados y la actividad del comercio fijo, semifijo, ambulante y de temporada que de certidumbre a comerciantes y usuarios.

- Implementaremos un programa de coordinación interinstitucional para que en los procesos de ejecución de la obra pública se minimicen las molestias a la ciudadanía.
- Agilizaremos los trámites administrativos en los procesos de autorización de uso de suelo, apertura de empresas y permisos de edificación, entre otros.

1.1.3: Lograr la transparencia y optimización del uso, destino y resultado de los recursos públicos

- Implementaremos un sistema anticorrupción en las ventanillas de atención directa al ciudadano de las dependencias gubernamentales.
- Crearemos el Observatorio Ciudadano para que los irapuatenses tengan la posibilidad de vigilar una administración pública confiable.
- Atenderemos puntualmente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para contar con información oportuna y veraz en la toma de decisiones.
- Emigraremos al Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP) para el control de ingresos y egresos.
- Elaboraremos un presupuesto con tendencia a resultados estableciendo metas e indicadores.
- Estableceremos un Programa de Control y Evaluación continuo de procesos administrativos para valorar el desempeño de la Administración.
- Reforzaremos el sistema de evaluación de la gestión pública en una plataforma pública en línea.
- Estableceremos un programa de mejoras a Catastro e Impuestos Inmobiliarios para hacer más eficientes los procesos de recaudación.

1.2: Ciudadanía responsable, madura, participativa y vigilante

1.2.1: Establecer un sistema integral de atención e información a la ciudadanía

- Retomaremos el programa Miércoles Ciudadano y crearemos el programa "Encuentro Ciudadano" para acudir directamente a las colonias y solucionar los problemas de los irapuatenses. Revisaremos los procesos y estrategias de contacto y atención al ciudadano en cada ventanilla para implementar las mejoras necesarias.

1.2.2: Fortalecer los programas de desarrollo y participación ciudadana y comunitaria

- Fomentaremos el encuentro entre autoridades y ciudadanía para lograr soluciones de manera coordinada y consensuada.
- Fortaleceremos los Comités de Participación Ciudadana para estimular e incrementar su participación.
- Promoveremos foros y talleres ciudadanos específicos por tema para enriquecer con información y experiencia la función de la Administración.
- Rescataremos los centros de esparcimiento y convivencia en las zonas urbana y rural para reforzar el sentido de pertenencia y participación de sus habitantes.
- Fomentaremos la conciencia ciudadana para la limpieza permanente de baldíos y ríos.
- Colaboraremos con las instituciones educativas y de gobierno para fortalecer el programa de servicio social.
- Buscaremos la interacción y acercamiento constante con las ligas deportivas para una mayor coordinación y hacer uso eficiente de los espacios deportivos.

1.3: Gobierno con rumbo y visión clara y definida

1.3.1: Fortalecer a la planeación integral para el desarrollo ordenado del municipio

- Estableceremos un Sistema Municipal de Planeación que de seguimiento de la elaboración, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación.
- Fortaleceremos y actualizaremos el Sistema de Cartografía Municipal (SICAMI), para contar con una base de datos integral del territorio y sus características.
- Crearemos el Anuario Estadístico Básico del Municipio de Irapuato como fuente de información accesible y confiable para proyectos de inversión y desarrollo.
- Mantendremos actualizado el Atlas Municipal de Riesgos como la herramienta principal para la prevención integral de desastres.
- Aplicaremos los lineamientos definidos en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en beneficio de un municipio ordenado.
- Impulsaremos la consolidación de gestión de recursos para proyectos y obras en la Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca.
- Vincularemos al Instituto Municipal de Planeación de Irapuato (Implan), a los organismos de planeación de los tres órdenes de gobierno para enriquecer a Irapuato con experiencias exitosas y opciones probadas de desarrollo y bienestar.
- Crearemos un Programa de Análisis y Encuestas para la obtención de información estadística en beneficio de la actividad económica y académica.

1.3.2: Integrar un banco de proyectos, planes y programas que proyecte un municipio ordenado

- Cumpliremos y haremos cumplir la normatividad y legislación urbana vigente en el proceso de autorización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio.
- Fortaleceremos el Plan Integral de Viveros Revolución, sus proyectos, obras y programas para consolidar este espacio como el principal punto de esparcimiento en nuestra ciudad.
- Fortaleceremos los proyectos ejecutivos y obras del nuevo hospital en el Polígono de la Salud, para ofrecer un espacio funcional y útil para los guanajuatenses.

EJE 2: CIUDAD DIGNA

Estamos convencidos de generar un modelo de ciudad con calidad. Queremos que la salud, la educación y las oportunidades se distribuyan de manera correcta. Lucharemos para transformarnos en una ciudad donde la belleza y el paisaje renueven el espíritu. Buscaremos los medios para detonar una ciudad creativa que permita una más rápida capacidad de respuesta ante los cambios. Sentaremos las bases para minimizar el impacto ecológico y donde exista el equilibrio entre construcciones y naturaleza. Cimentaremos una ciudad diversa que favorezca el contacto, donde el espacio público invite a la vida en comunidad y fomente la movilidad de su gente.

- Consolidar el Plan de Movilidad Municipal.
- Generar alternativas de espacios públicos para el esparcimiento.
- Reorientar la cultura y funcionalidad de la actividad física.
- Incrementar la accesibilidad alrededor de la ciudad para personas con discapacidad.
- Impulsar las condiciones para el desarrollo de vivienda y programas de apoyo relacionados.
- Reforzar y democratizar los programas culturales.

Objetivos, metas y estrategias

2.1: Movilidad integral, comunicaciones y acceso universal modernos

2.1.1: Crear un sistema para la movilidad y uso amable de la ciudad y las comunidades

- Aplicaremos los criterios normativos de Acceso Universal para todo nuevo programa, proyecto, obra pública o de adecuación.
- Instauraremos un programa de modernización y sincronización de semáforos que ayude facilitar los flujos vehiculares y peatonales y a disminuir los tiempos de traslado.
- Retomaremos y adecuaremos el proyecto de convivencia con las vías férreas a través de cruceros seguros para incrementar la seguridad de los ciudadanos.
- Fortaleceremos los trabajos de asignación de nomenclatura y numeración oficial que se incorporen a los procesos de cuentas y cartografía en el municipio.

2.1.2: Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura vial en el municipio

- Gestionaremos más recursos para los proyectos ejecutivos y obras para el Cuarto Cinturón Vial.
- Daremos continuidad al trabajo de gestión, proyectos y obras de las radiales del Cuarto Cinturón Vial.
- Fortaleceremos el programa de urbanización y rehabilitación de calles para entregar obras de calidad mejorando el proceso administrativo para su ejecución.

- Implementaremos el Programa Cero Baches para ofrecer a la ciudadanía vialidades más funcionales.
- Superaremos el número de calles y caminos suburbanos construidos en trienios anteriores, en beneficio de nuestras comunidades y de las actividades diarias de sus habitantes.
- Fortaleceremos el programa de mantenimiento de la red de caminos suburbanos y rurales para mejorar la comunicación entre comunidades y de ellas con la cabecera municipal.
- Crearemos un programa de mejoramiento de imagen urbana que permita detectar y atender oportunamente la problemática.
- Llevaremos a cabo el Programa Adopción de Camellones que involucre a las empresas y los ciudadanos para dignificar la imagen urbana.
- Gestionaremos recursos para la elaboración de proyectos y construcción de puentes peatonales y vehiculares en las zonas de alto impacto vial.

2.1.3: Promover la utilización del transporte público y la cultura de respeto al peatón

- Crearemos un programa para el mejoramiento de los paraderos del transporte público, mejorando sus condiciones y funcionalidad e involucrando a los concesionarios del transporte.
- Reforzaremos y ampliaremos las actividades y programas de educación vial para crear una cultura de respeto al peatón.
- Haremos una revisión para optimizar las rutas de transporte público que incluyan de manera ordenada y lógica los nuevos centros poblacionales y faciliten los flujos en los ya existentes

2.2: Infraestructura para el deporte y desarrollo integral

2.2.1: Consolidar el Centro Paralímpico Nacional y el fomento al deporte

- Consolidaremos el Centro Paralímpico Nacional conforme se concluyan las etapas en construcción.
- Implementaremos acciones que contribuyan al mantenimiento permanente de las unidades deportivas.
- Llevaremos a cabo las modificaciones necesarias para garantizar el acceso gratuito a las unidades deportivas para ofrecer más opciones de deporte y esparcimiento a los irapuatenses.
- Fortaleceremos la infraestructura y la promoción para la práctica de las disciplinas de básquetbol en silla de ruedas, atletismo, natación y gol bol para personas con discapacidad.
- Reforzaremos el Programa de Apoyos a Deportistas Destacados para que éstos, a su vez, se involucren en la promoción del deporte.

- Fortaleceremos el programa de Activación Física en coordinación con el sector educativo.

2.2.2: Crear espacios para actividades de esparcimiento familiar y la convivencia

- Fortaleceremos el Programa de Rescate de Espacios Públicos para generar alternativas de esparcimiento especialmente en zonas carentes de los mismos.
- Recuperaremos y daremos mantenimiento a espacios públicos destinados para la práctica del deporte y el esparcimiento.
- Crearemos un programa recreativo familiar en espacios públicos que atienda varios puntos de la ciudad y fomente la convivencia y activación física.

2.3: Vivienda y espacios comunitarios dignos

2.3.1: Impulsar las condiciones para el desarrollo de vivienda y programas de apoyo relacionados

- Fortaleceremos los programas de vivienda nueva reforzando los esquemas de participación del municipio en beneficio de los ciudadanos.
- Promoveremos acciones para la dignificación y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.
- Impulsaremos nuevos desarrollos habitacionales facilitando la tramitación y buscando esquemas innovadores en su operación y conectividad con los servicios públicos.

2.3.2: Crear un sistema de espacios públicos modernos y seguros

- Crearemos un programa interinstitucional para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico que abarque los inmuebles y servicios, y fomente el esparcimiento y el desarrollo de negocios.
- Implantaremos el programa de adopción de espacios públicos sumando esfuerzos ciudadanos y empresariales para embellecerlos, estimular su uso y mejorar la seguridad.
- Aumentaremos el número de espacios públicos con acceso a internet gratuito en diversos puntos del Centro Histórico.
- Reforzaremos de manera interinstitucional el Programa Antigraffiti para agilizar la erradicación de esta problemática.
- Daremos cobertura a todos los polígonos de la ciudad a través de los centros de desarrollo comunitario, donde invertiremos en infraestructura y equipamiento.
- Continuaremos apoyando con el Programa Mi Plaza para unificar y dignificar la infraestructura de mercados.
- Dotaremos con equipamiento menor a los comerciantes a través del Programa En Marcha para que eleven la calidad en la prestación del servicio o producto.
- Crearemos un programa de tecnificación del riego de las áreas verdes que mejore sus condiciones y permita ahorrar recursos materiales y humanos.

2.4: Servicios básicos y complementarios eficientes

2.4.1: Consolidar el Nuevo Hospital y fortalecer los programas de salud

- Construiremos las vialidades de acceso y obras de cabecera del nuevo Hospital General como base del proyecto integral del Polígono de la Salud.
- Construiremos el puente vehicular en el libramiento nororiente en la comunidad de Malvas y la zona del Polígono de la Salud.
- Rehabilitaremos la Escuela de Enfermería del DIF Municipal para ofrecer una infraestructura digna y así facilitar el aprendizaje y desarrollo de los alumnos.
- Estableceremos un programa para controlar la problemática sanitaria y de seguridad ciudadana que representan los animales callejeros.
- Perforaremos un pozo para abastecer de agua potable al Polígono de la Salud y así consolidar la infraestructura necesaria para detonar los servicios en este sector.
- Gestionaremos recursos para la ampliación de la cobertura de salud en las comunidades rurales.

2.4.2: Fortalecer y modernizar la infraestructura y servicios hidráulicos

- Reforzaremos las acciones para dotar de agua potable a las comunidades rurales.
- Trabajaremos coordinadamente con los demás órdenes de gobierno para la modernización y tecnificación del Distrito de Riego para el abastecimiento futuro del agua para Irapuato procedente de la presa La Purísima.
- Continuaremos los trabajos de embovedamiento del canal de aguas negras a la salida a Pueblo Nuevo, consolidando la transformación de esta zona en un espacio de convivencia.
- Continuaremos con la sectorización del servicio de agua potable y la ampliación en la cobertura de micromedición para mejorar el suministro.
- Analizaremos las opciones más eficientes para diseñar la estrategia a futuro para el tratamiento de aguas residuales.
- Ampliaremos la atención a las localidades rurales mayores de 2 mil 500 habitantes en la dotación del servicio de agua potable.
- Reforzaremos la construcción y mantenimiento de bordos de almacenamiento de agua pluvial en las comunidades para su uso y abastecimiento a los mantos freáticos.
- Haremos una revisión y estudio del funcionamiento de los cárcamos en la ciudad para su mantenimiento y renovación en beneficio de la seguridad y patrimonio de los irapuatenses.

2.4.3: Realizar un análisis integral de los servicios públicos para su modernización

- Modernizaremos el sistema del alumbrado público del municipio con nuevas tecnologías y esquemas que nos permitan mejorar el servicio con el menor impacto en las finanzas municipales.
- Incrementaremos las obras de ampliación de redes de electrificación en beneficio de zonas marginadas y comunidades.
- Haremos una modernización integral del rastro municipal, dotándolo de la planta de tratamiento, así como de las instalaciones y equipamiento que cumplan con la normatividad y den seguridad a los trabajadores y usuarios.
- Haremos más eficiente el proceso de recolección de residuos sólidos urbanos hasta su disposición final.

2.4.4: Reforzar programas de asistencia social solidarios y subsidiarios

- Fortaleceremos el Programa "3x1 Migrante" para multiplicar los recursos de nuestros paisanos y consolidar su entorno con infraestructura social.
- Fortaleceremos en el DIF Municipal especialmente los programas de atención a la niñez en situación de pobreza o de calle para que en Irapuato los niños no pidan dinero en la calle ni sufran hambre.
- Incrementaremos la atención a adultos mayores a través de servicios gerontológicos en el municipio.
- Ampliaremos la cobertura de atención a adultos mayores en situación de pobreza alimentaria.
- Crearemos un área de vinculación con organizaciones no gubernamentales para su fortalecimiento.
- Fortaleceremos el Comité Municipal para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad con la participación directa de los funcionarios municipales en los diferentes subcomités.
- Implementaremos un servicio de intérprete de lenguaje manual en los eventos públicos del DIF Municipal y del Comité Municipal para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Incrementaremos la atención a las mujeres en la zona rural.
- Implementaremos programas de vinculación con prestadores de servicios, comercios y profesionistas en beneficio de las mujeres con tarifas preferenciales.
- Implementaremos el servicio de taxi adaptado para personas con discapacidad con tarifa preferencial.

2.5: Mejor educación, cultura y medio ambiente para todos

2.5.1: Mejorar los programas de becas y apoyo a la educación

- Redefiniremos los lineamientos para el otorgamiento del Programa de Estímulos a la Educación para ampliar y mejorar el programa de becas municipales y que estos recursos sean aprovechados por estudiantes con los perfiles definidos.
- Colaboraremos con los demás órdenes de gobierno para ampliar la oferta de matrícula en todos los niveles que garanticen a la cobertura educativa que responda al incremento en la demanda.
- Fortaleceremos los programas de rehabilitación y construcción de espacios educativos complementando las estrategias estatales y federales para la modernización de nuestro sistema educativo.
- Fortaleceremos los programas de dotación de material, equipo y mobiliario a las instituciones educativas más necesitadas para contribuir a mejorar el rendimiento académico.
- Enfocaremos esfuerzos en la gestión para traer a Irapuato una nueva escuela de educación media superior de calidad que satisfaga la creciente demanda.
- Destinaremos recursos para la adquisición de reserva territorial para espacios educativos y así contribuir en la estrategia de ampliación de la oferta de matrícula.

2.5.2: Reforzar y democratizar los programas culturales

- Crearemos la Biblioteca Central de Irapuato, integrada al Centro Cultural, para contar con un espacio de primer nivel que atienda la demanda de la población.
- Dignificaremos las bibliotecas municipales para mejorar su infraestructura y equipamiento.
- Ampliaremos la participación de Irapuato en el Festival Internacional Cervantino con mejores eventos que favorezcan la oferta turística del municipio.
- Mejoraremos y ampliaremos el tradicional Festival Eraitzicutzio llevando sus eventos a más ciudadanos y sectores de la población.
- Fortaleceremos la Feria del Libro para que sea una mejor opción académica, cultural y de esparcimiento.
- Daremos a Irapuato un recinto digno para ofertar las actividades culturales y artísticas que sean parte de una estrategia de atracción de visitantes e impulso a la actividad económica.
- Incrementaremos la oferta de talleres artísticos saliendo de su espacio tradicional a las escuelas públicas.
- Crearemos una cruzada por la lectura, implementando diferentes programas para su promoción.
- Impulsaremos el arte urbano entre jóvenes para intervenciones en espacios públicos.

2.5.3: Implantar programas extensivos para el cuidado del medio ambiente

- Implantaremos un Programa de Educación Ambiental de carácter interinstitucional que nos ayude a inculcar desde temprana edad el respeto a nuestro entorno y ambiente inmediatos con visión global.
- Trabajaremos para implementar acciones de conservación del Área Natural Protegida del Cerro de Arandas.
- Implementaremos un amplio programa de reforestación y mejoraremos el entorno de espacios públicos, educativos y de gobierno.
- Ampliaremos la infraestructura y programas móviles de acopio de residuos tóxicos, electrónicos o de características especiales para reducir el impacto nocivo por su desecho en nuestro medio ambiente.
- Estableceremos acciones específicas para mejorar la calidad del aire en el municipio.
- Implementaremos el Plan de Acción Climática Municipal para mitigar el impacto del cambio climático.

EJE 3: CIUDAD SEGURA

Que tu familia viva sin miedo será nuestra prioridad. Haremos de Irapuato un lugar que permita la convivencia en paz. Compartimos la urgencia de contar con fuerzas de seguridad, honestas y confiables. Requerimos elementos que cuenten con tecnología y equipos modernos pero también con principios sólidos. La capacitación y el entrenamiento serán factores primordiales. Nuestra respuesta será siempre con todo el peso de la ley y con la fuerza de los derechos humanos. Protegeremos a la ciudadanía y guardaremos el orden. Habremos de reconocer a los buenos elementos y cuidaremos a quienes nos protegen. Atenderemos con urgencia denuncias y reportes.

- Equipar con tecnología de punta a las fuerzas de seguridad pública.
- Cimentar el proceso de profesionalización y dignificación de los cuerpos de seguridad.
- Lograr mayor presencia de las fuerzas del orden en la población.
- Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de inmediata respuesta.

Objetivos, estrategias y metas

3.1: Instalaciones, tecnología y equipamiento modernos

3.1.1: Ampliar y modernizar las instalaciones para la seguridad pública

- Continuaremos la construcción del nuevo Complejo de Seguridad Pública que integre en una instalación única las funciones de inteligencia y operatividad policial moderna de acuerdo a estándares internacionales.
- Fortaleceremos a la Policía Montada dotándola de mejores instalaciones y mayor equipamiento para los elementos y los equinos.
- Fortaleceremos el desarrollo de infraestructura con delegaciones urbanas que se integren a la red existente.
- Consolidaremos la presencia y operativos en las comunidades con equipamiento de las delegaciones rurales.
- Construiremos la Subcomandancia de Policía en el Distrito Poniente para reforzar la presencia y mejorar la coordinación y operatividad para la prevención y abatimiento del delito.

3.1.2: Equipar con tecnología de punta a las fuerzas de seguridad pública

- Mejoraremos el sistema de llamadas de Emergencia 066 con la adquisición de nuevas tecnologías y formación para el personal para su operación.
- Reforzaremos el programa de equipamiento con cámaras de video vigilancia para integrarlas a la red urbana de cámaras que apoyen la inhibición del delito y la rápida respuesta de las fuerzas del orden.

- Dispondremos de un sistema de telemetría para monitoreo de placas de circulación que permita detectar a la brevedad vehículos robados o con reporte ante las autoridades.
- Instalaremos un sistema de posicionamiento GPS para las unidades policiales para coordinar una respuesta más ágil e inteligente a los servicios de apoyo a la ciudadanía.
- Reforzaremos la adquisición de equipo especializado para el control y manejo de materiales y residuos peligrosos para ofrecer los servicios que demanda la creciente industria local.

3.2: Programas de profesionalización, certificación y dignificación

3.2.1: Cimentar el proceso de profesionalización y certificación de los cuerpos de seguridad

- Activaremos la Academia de Seguridad Pública para capacitar y profesionalizar a los elementos existentes e incorporar a los nuevos con el perfil que define la normatividad.
- Consolidaremos el programa para la certificación internacional Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA por sus siglas en inglés), para las fuerzas de seguridad pública garantizando el cumplimiento de las normas más estrictas en beneficio de la población.
- Fortaleceremos el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial.

3.2.2: Dignificar la carrera policial en el municipio

- Crearemos un programa de bonificaciones para los elementos de seguridad pública que reconozca el esfuerzo, dedicación y lealtad a Irapuato y sus habitantes.
- Vigilaremos el cumplimiento del Sistema de Evaluación y Control de Confianza para garantizar al ciudadano una corporación limpia y funcional.
- Fortaleceremos los procesos y organismos de consulta y participación ciudadana en la seguridad pública para enriquecer la operación con la información de la percepción ciudadana.

3.3: Presencia policial y prevención para una seguridad integral

3.3.1: Lograr mayor presencia de las fuerzas del orden en el municipio

- Revisaremos la sectorización del municipio para generar cercanía a la ciudadanía sin perder las ventajas del mando único.
- Concentraremos los esfuerzos de prevención en las zonas de alta densidad delictiva para desarrollar soluciones focalizadas.
- Crearemos el grupo de Policía Turística para estar cerca de visitantes y comercios del Centro Histórico.

- Diseñaremos de manera estratégica un programa de presencia por medio de casetas móviles que nos permita atender de manera rotativa las necesidades de apoyo específicas en colonias y comunidades.

3.3.2: Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de inmediata respuesta

- Afianzaremos la perspectiva de género para concientizar y reforzar la cultura de la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer.
- Capacitaremos a los empleados y empleadas municipales, así como a funcionarios de primer nivel en la perspectiva de género.
- Regularemos giros comerciales potencialmente problemáticos para disminuir los efectos negativos en sus alrededores y en la mancha urbana.
- Trabajaremos de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado para atender de manera multidisciplinaria a los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Reforzaremos las acciones de limpieza, dragado y ampliación de caja de ríos y canales como medida principal de prevención de desastres y eliminación de vectores de infección.

EJE 4: CIUDAD EMPRENDEDORA La competitividad y la economía globalizada serán asumidas como un reto para el que hay que estar preparados. Desarrollaremos esquemas que permitan la creación de empresas y que impulsen la ciencia y la innovación tecnológica. Entendemos nuestro rol facilitador y promotor de la inversión y el crecimiento. Nuestro papel regulador debe siempre buscar el bien común, el del empresario y el del trabajador. Buscaremos mayor atracción de inversión extranjera pero también mejores salarios. Fomentaremos que las micro y pequeñas empresas sean proveedoras del gobierno municipal. Capacitaremos y reconoceremos el espíritu emprendedor. Impulsaremos el posicionamiento de la ciudad como destino turístico.

- Incrementar la atracción de inversión extranjera directa.
- Reimpulsar las actividades y proyectos productivos del sector agrícola.
- Integrar a los sectores productivo y académico para desarrollar talentos.
- Apoyar y fomentar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas locales.
- Fortificar la presencia de la ciudad como destino turístico.

Objetivos, estrategias y metas

4.1: Atracción de inversiones y promoción del empleo

4.1.1: Promover y facilitar la inversión directa y las condiciones de negocios

- Trabajaremos con las diferentes oficinas gubernamentales y ciudadanía involucradas para simplificar los trámites necesarios para la apertura de empresas.
- Diversificaremos los programas de internacionalización estrechando lazos con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del estado de Guanajuato (COFOCE) y otros organismos para apoyar a nuestras empresas en su oferta internacional.
- Reactivaremos el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Irapuato para que sea un organismo participante en los procesos de análisis y propuestas para el desarrollo, la inversión y el empleo municipal.
- Ampliaremos los programas de estímulo y capacitación para la creación de micro y pequeñas empresas por emprendedores irapuatenses.
- Promoveremos la elaboración de un diagnóstico integral de la infraestructura en la Ciudad Industrial para identificar las áreas de oportunidad del parque.

4.1.2: Fortalecer los programas de desarrollo y capacitación para el empleo y autoempleo

- Facilitaremos a los ciudadanos la búsqueda de empleo a través de un nuevo sistema de bolsa de trabajo incluyente y eficiente.
- Diseñaremos e implementaremos un programa de fomento al autoempleo por medio de capacitación, asesoría y vinculación con organismos de financiamiento.

- Coordinaremos con el estado y federación los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), que impacten el desarrollo y empleo a nivel local.
- Fortaleceremos el Programa de Empleo Temporal en el municipio principalmente en el campo para apoyar a personas involucradas en actividades económicas eventuales.

4.2: Integración de la empresa con la sociedad y el sector académico

4.2.1: Estrechar los vínculos con los organismos empresariales para su fortalecimiento y coparticipación

- Promoveremos el involucramiento de las empresas instaladas en Irapuato dentro del Programa de Empresa Socialmente Responsable (ESR), que impacta directamente a la sociedad con necesidades específicas.
- Estableceremos un sistema de enlace y coordinación entre instituciones académicas, de capacitación y de la sociedad con las empresas para promover la contratación de personas con discapacidad.
- Fortaleceremos los lazos con asociaciones empresariales para lograr su participación en las acciones del gobierno municipal.

4.2.2: Integrar a los sectores productivo y académico para desarrollar talentos

- Reforzaremos las acciones de vinculación con los centros de investigación y parques tecnológicos para ofrecer oportunidades de desarrollo.
- Incrementaremos los programas de promoción, capacitación, desarrollo y exposición para los emprendedores y universitarios.
- Reforzaremos lazos con los gobiernos federal y estatal y las instituciones para la consolidación del Polígono del Conocimiento.
- Posicionaremos a Irapuato como un centro exitoso de programas y eventos de generación de emprendedores involucrando a la sociedad, academia, empresa y gobierno.
- Fortaleceremos el crecimiento de pequeños negocios a través del Programa Apoyo al Emprendedor.

4.3: Promoción al turismo y los sectores productivos locales

4.3.1: Fortificar la proyección de la ciudad como destino turístico

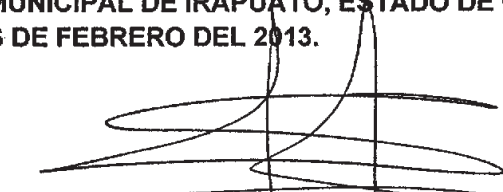
- Desarrollaremos un programa de promoción integral de eventos y exposiciones nacionales e internacionales en coordinación con la Oficina de Convenciones y Visitantes de Irapuato (OCV), para posicionarnos en el sector de turismo de negocios.

- Firmaremos convenios internacionales con ciudades hermanas que nos permitan continuar la promoción de Irapuato y establecer relaciones y oportunidades para el turismo y los negocios.
- Fortaleceremos en coordinación con el Consejo Consultivo del Centro Histórico estrategias de inversión para la continuación del rescate de esta zona.

4.3.2: Impulsar a los sectores económicos locales

- Fortaleceremos los programas de apoyo a productores rurales con una visión amplia y a futuro y con un enfoque subsidiario.
- Gestionaremos y coordinaremos los estudios referentes a la construcción de la plataforma logística para el producto fresa.
- Reimpulsaremos las actividades y proyectos productivos del sector agrícola incorporando a las dependencias de gobierno y productores en las propuestas de desarrollo y tecnificación.
- Participaremos en el desarrollo de estrategias de negocios y promoción para las empresas de diversos sectores productivos locales y fortalecer su desarrollo.
- Desarrollaremos proyectos productivos con migrantes en beneficio de la comunidad irapuatense.
- Daremos preferencia a las empresas locales en las compras del gobierno municipal actualizando nuestro padrón de proveedores.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2013.


SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL




LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

EL C. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015, QUE PRESIDE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN I Y 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO B), 77, Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL 2013 DOS MIL TRECE, ASENTADO BAJO ACTA NÚMERO 892 OCHOCIENTOS NOVENTA DOS, APROBÓ EL SIGUIENTE:

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.
2012-2015.**

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

INTRODUCCIÓN

MODELO DE GOBIERNO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

DIAGNÓSTICO POR EJE DE DESARROLLO

ESTADO DE DERECHO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PLANEACIÓN

CAPÍTULO I.- IMPULSO EDUCATIVO: EQUITATIVO E INTEGRAL

CAPÍTULO II.- FOMENTO ECONÓMICO: EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

CAPÍTULO III.- CRECIMIENTO HUMANO: INCLUYENTE Y EFECTIVO

CAPÍTULO IV.- SEGURIDAD PÚBLICA: PREVENTIVA Y PROFESIONAL

CAPÍTULO V.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En el cumplimiento a la responsabilidad adquirida en el cargo que la ciudadanía de San Francisco del Rincón, Guanajuato, me ha conferido; en mi carácter de Presidente Municipal, presento ante la ciudadanía el ***Programa de Gobierno Municipal*** del periodo administrativo 2012-2015, que contiene la proyección de desarrollo de los próximos tres años en los que esta Administración Municipal realizará obras, acciones y proyectos a favor de un crecimiento ordenado de nuestro territorio, tanto en su área urbana, como en la zona rural que lo comprende.

Dentro de este documento se integran los objetivos a cumplir por parte de las dependencias que componen la estructura operativa y administrativa de este Gobierno Municipal, buscando dentro de nuestra misión, la vinculación directa con la población, quien vierte las necesidades más sentidas y prioritarias, en las cuales, se deben dirigir los mayores esfuerzos del equipo que hemos conformado, sin embargo, la fortaleza que nos hará llegar a cumplir con estas metas, será la propia participación de la ciudadanía con la que buscamos hacer equipo y lograr un gobierno exitoso.

Nuestro propósito es conjuntar esfuerzos vinculados a atender de manera eficiente la demanda ciudadana en materia de servicios y obras de infraestructura; aunando a esto, pretendemos lograr una administración responsable con los recursos asignados, y la atención ciudadana cercana a la gente, con una visión humanista, solidaria y empática.

Con la participación decidida de la sociedad organizada en cada una de las acciones emprendidas por este Gobierno, los resultados estarán a la vista de nuestros ciudadanos con la prontitud y enfoque que hemos decidido establecer desde nuestra visión, y así, beneficiar a la población francorrinconés, a través de su aportación activa dentro de los consejos y comités ciudadanos que conforman el eje consultivo y directivo de nuestra administración, en equipo con las áreas que componen la estructura del Gobierno Municipal.

Con los objetivos establecidos, y al momento que los vayamos realizando, buscamos la transformación de nuestro municipio desde diversos puntos de referencia, como la sustentabilidad, en donde los ciudadanos logremos posicionar en nuestras familias una cultura integral que refleje el verdadero sentido social de nuestra gente, con una actitud cívica, trabajadora, respetuosa, participativa, ecológica y responsable, partiendo desde las bases de la formación de valores y la colaboración en favor de una ciudad sana, unida y exitosa.

Ponemos este documento en tus manos para que seas un portavoz de este proyecto municipal, en donde nuestra población pueda sentirse motivada a obtener resultados positivos, reflejados en su economía, su salud y el bienestar de su familia. Estaremos trabajando arduamente para lograr nuestros objetivos, mano a mano con cada ciudadano, con la voluntad de servir eficazmente, completamente convencidos de que Unidos Construimos el Éxito.

C.P. Javier Casillas Saldaña
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

Presidente Municipal

C.P. Javier Casillas Saldaña

Síndico del H. Ayuntamiento

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Bárcenas

Regidores del H. Ayuntamiento

Arq. María de la Consolación Castañón Márquez

Ing. Juan Francisco Bermúdez Rojas

Lic. Fabián Velázquez Villalpando

Lic. Lorena Villalobos Olivares

LRI. María del Socorro Gamiño Muñoz

Profa. Ma. Elena Ángel Serrano

Lic. Damaso Murillo Velázquez

Lic. Alberto Méndez Pérez

L.C.C. Martha Beatriz Laguna Morales

Lic. Omar Israel Rodríguez Galván

Secretario del H. Ayuntamiento

Dr. León Felipe Frausto Chagolla

INTRODUCCIÓN

Planear, en términos generales, significa anticipar el curso de la acción que ha de seguirse con la finalidad de alcanzar una situación deseada, y uno de los instrumentos de planeación para los gobiernos municipales es precisamente el Programa de Gobierno Municipal que, previsto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en nuestro caso quiere ir más allá del cumplimiento de una obligación legal.

En este sentido, nuestro Programa de Gobierno se convierte en un instrumento que prevé un mejor aprovechamiento de los recursos, con acciones congruentes entre las dependencias municipales; que contempla objetivos desafiantes pero alcanzables; con propuestas específicas y metas factibles (técnica, social, económica y jurídicamente), susceptible de evaluarse para garantizar su curso adecuado, permitiendo tomar las decisiones correspondientes.

Por lo tanto, el objetivo del Programa de Gobierno Municipal es definir las directrices que regirán las acciones para la presente Administración Municipal y que a partir de nuestra Misión de gobierno, y con la ayuda y participación de la sociedad organizada, logremos la Visión del municipio que anhelamos.

El presente documento ha sido realizado con base en los “Términos de Referencia para la Elaboración del Programa de Gobierno Municipal” y contiene la filosofía del gobierno, el modelo de gestión, el diagnóstico de la situación actual del municipio, los ejes de desarrollo, objetivos, metas y estrategias, así como los programas de gobierno.

Agradezco al H. Ayuntamiento y a los responsables, tanto autoridades de gobierno y elementos clave de la Administración Pública, el proceso de integración y desarrollo de este documento, su compromiso establecido y la responsabilidad adquirida para llevar a cabo una función pública basada en la ética y el profesionalismo.

C.P. Javier Casillas Saldaña
Presidente Municipal

MARCO JURÍDICO

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno, conforme a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;

Participar en la formulación de programas y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

TÍTULO QUINTO

CAPÍTULO PRIMERO

DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Artículo 95. El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.

Artículo 96. En el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 97. El Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

I. De coordinación:

a) El organismo municipal de planeación; y

II. De participación:

a). El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 98. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 102. El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Artículo 103. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 104. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y registrarán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Artículo 106. Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Artículo 107. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

FILOSOFÍA DE GOBIERNO

Misión

“Ser un gobierno profesional, eficiente y eficaz, que proporciona servicios públicos de calidad, garantiza el estado de derecho y crea oportunidades a favor del bienestar y la seguridad de nuestras familias.”

Visión

Para el año 2015 en San Francisco del Rincón, Gto.

“Somos un municipio que, con la participación de la sociedad organizada y el gobierno, generamos e impulsamos el crecimiento y el desarrollo humano.”

Transitaremos de nuestra misión como gobierno a la visión que nos proponemos a través de los siguientes valores:

Valores

Profesionalismo: Mantener y proyectar todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que rigen las normas preestablecidas del respeto, la medida, la objetividad y la efectividad en la actividad que desempeñamos.

Honestidad: Actuar, hablar y reportar siempre con la verdad, para que toda nuestra información sea transparente, oportuna y veraz.

Responsabilidad: Cumplir puntualmente nuestros compromisos y darles seguimiento hasta su solución final, traduciendo los “problemas” en verdaderas oportunidades para mejorar.

Valentía: Tomar decisiones asegurando que estas exaltan nuestros valores, contribuyen a nuestra misión y sirven a la sociedad.

Templanza: Asegurar el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantener la virtud moral que procura el equilibrio de nuestro actuar en beneficio de la sociedad.

Sustentabilidad: Satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

Congruencia: Pensar, hablar y actuar alineadamente.

MODELO DE GOBIERNO

Visión

Para el año 2015 en San Francisco del Rincón, Gto.
"Somos un municipio que, con la participación de la sociedad y el gobierno, generamos e impulsamos el crecimiento y el desarrollo humano."

Misión

"Ser un gobierno profesional, eficiente y eficaz, que proporciona servicios públicos de calidad, garantiza el estado de derecho y crea oportunidades para favorecer el bienestar y la seguridad de nuestras familias."

Administración Pública
Ordenada, Transparente y Eficiente

Seguridad Pública
Preventiva y profesional

Impulso Educativo
Equitativo e Integral

Participación de la Sociedad

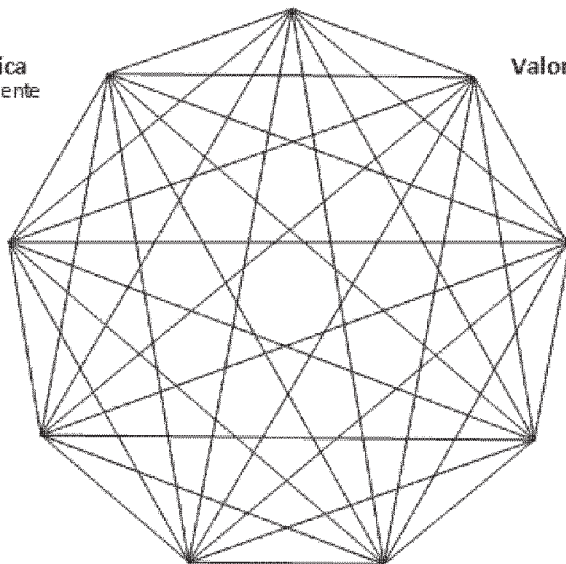
Municipio limpio, ordenado y hermoso

Valores

Profesionalismo
Honestidad
Responsabilidad
Templanza
Sustentabilidad

Crecimiento Humano
Incluyente y efectivo

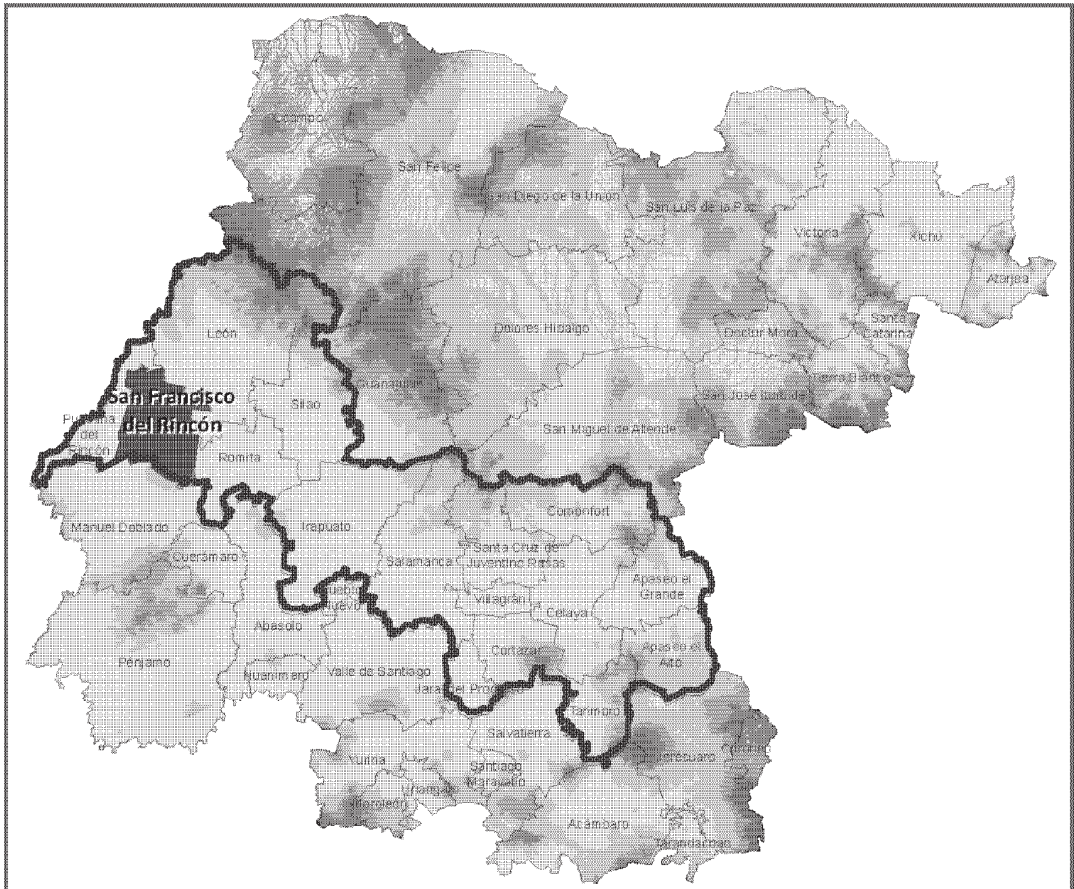
Fomento Económico
Emprendedor y competitivo



Delimitación y estructura territorial

La cabecera municipal se localiza a los 101° 51' 24" de longitud oeste al meridiano de Greenwich y a los 21° 01' 01" de latitud norte; siendo su altura sobre el nivel del mar de 1750 m. El área del territorio municipal comprende una extensión de 517.70 Km². Limita al norte y al este con el municipio de León; al sureste con el de Romita; al sur con el de Manuel Doblado y al oeste con el de Purísima del Rincón.

MAPA 1.- GUANAJUATO. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EN LA REGIÓN III.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte de San Francisco del Rincón, con información base de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2005.

Dinámica demográfica

La dinámica demográfica tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas para obtener información que permitan analizar su evolución y comportamiento en temas trascendentales; para ello el estudio contempla la dimensión, estructura, evolución y características generales, consideradas desde un punto de vista cuantitativo, que ayude a analizar estadísticamente la estructura por sexo y edades de la población; la tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de la población alfabeta y la densidad de la población. Datos que para este ejercicio se confrontan a través de un análisis comparativo con la información a nivel regional y estatal.

La situación demográfica actual del Municipio en relación con los municipios colindantes en los últimos treinta años se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 1.- CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO 1990-2010.

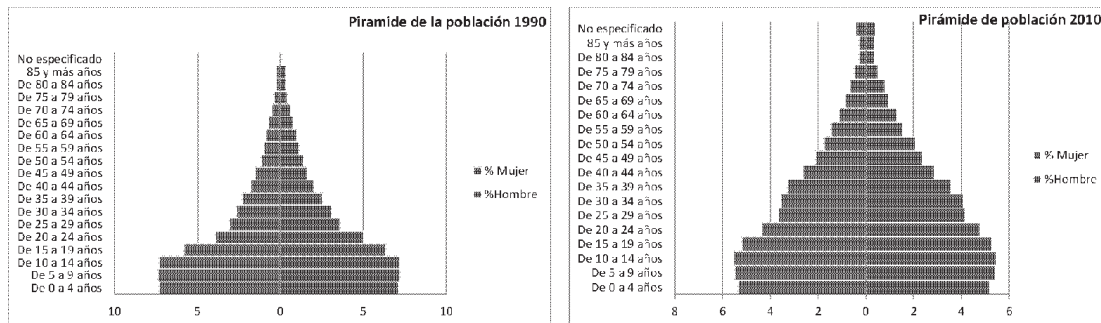
Entidad y Municipio	1990	2000	2010
Estado de Guanajuato	3,982,593	4,663,032	5,486,372
León	867,920	1,134,842	1,436,480
Romita	44,545	51,825	56,655
Manuel Doblado	37,484	38,309	37,145
Purísima del Rincón	30,433	44,778	68,795
San Francisco del Rincón	83,601	100,239	113,570

Fuente 1. INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, el ritmo del crecimiento poblacional en la región ha ido en aumento excepto en el Municipio de Manuel Doblado.

En San Francisco del Rincón la población ha mantenido un crecimiento sostenido, la tasa de crecimiento media anual en el municipio en los últimos veinte años ha sido del 1.03 %.

Con respecto a la estructura quinquenal, que son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, permite conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene, por lo que se muestra un comparativo de los cambios demográficos de 1990 a 2010.



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 y Censo de Población y Vivienda 2010.

La estructura por edad de la población se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide de población del Censo 2010 se ensancha en el centro y se reduce en la base: la proporción de niños ha disminuido y se ha incrementado la de adultos. En 2010 la población menor de 15 años representa 32.4% del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral de 15 a 64 años, constituye 61.2%, y la población en edad avanzada representa el 5.6%. En contraste, en el año 1990 la participación de estos grandes grupos de edad era 43.5%, 51.8% y 4.5%, respectivamente. Esta transformación en la estructura por edad es muy importante, porque muestra que el Municipio transita por una etapa donde el volumen de la población en edades laborales alcanza su mayor peso relativo con relación a la población en edades dependientes.

En el municipio el porcentaje de población que habla lengua indígena es del 0.21%, ya que se identifican a 239 personas, conforme a los datos obtenidos del Censo de población y vivienda 2010.

El porcentaje de la población rural, es el indicador que mide la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total. Con los datos del Censo 2010 se calcula del 37.22%.

San Francisco del Rincón	Población	Porcentaje
Cabecera Municipal	71,139	62,78%
Comunidades Rurales	42,171	37,22%

Fuente 2.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La densidad de población es el indicador que se obtiene de la relación entre la superficie territorial y la cantidad de población; esto significa que si se repartiera a los habitantes del Municipio de San Francisco del Rincón, habría 219 personas por cada kilómetro cuadrado.

DIAGNÓSTICO POR EJE DE DESARROLLO

Educación

Calidad Educativa

La Educación es uno de los recursos más importantes para enfrentar los retos del desarrollo económico del Municipio. Conforme a la Estadística Municipal de la SEP (Secretaría de Educación Pública), San Francisco del Rincón registró en el ciclo escolar 2010-2011 una matrícula total de 36,419 alumnos de todos los niveles, de los cuales hay 5,031 en preescolar, 17,994 pertenece al nivel primaria, 5,841 en secundaria, 3,912 en nivel medio superior, 612 en el nivel superior y 3,029 en otros niveles como la educación de capacitación para el trabajo. La matrícula docente en el municipio es del orden de 1,469 docentes en todos los niveles educativos, disgregados en 231 planteles, en promedio existen 24 alumnos por maestro, 157 alumnos por escuela y 6 maestros por plantel.

El promedio de escolaridad de la población, es uno de los indicadores más importantes para analizar el sector educación. Este indicador revela el número de grados escolares que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años; para el municipio este indicador resulta de 7.01 grados y que de acuerdo a los lineamientos para la formulación de indicadores educativos, los grados se han clasificado u ordenado de la siguiente forma: uno a seis para primaria; siete a nueve para secundaria o equivalente; diez a doce para preparatoria, vocacional o equivalente; trece a diecisiete para los estudios profesionales; y dieciocho para posgrado; por lo tanto, se entiende que en San Francisco del Rincón el promedio de escolaridad en la población es de primero de secundaria.

El porcentaje de población con rezago educativo, que permite medir la relación de la población de 15 años y más, que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad en el Municipio es mayor al 50%; éste muestra el porcentaje de la población adulta que no ha concluido su educación básica y se estima que no dispone de conocimientos y habilidades elementales para desenvolverse exitosamente en las relaciones sociales y de su participación activa en el municipio e insertarse en el mercado laboral.

TABLA 2.- POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN REZAGO EDUCATIVO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010, POR MUNICIPIO, GUANAJUATO.

Entidad y Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Rezago Total	%
Estado de Guanajuato	3,748,032	306,713	8.2	1,838,463	49.1
León	985,072	50,056	5.1	416,401	42.3
Romita	37,828	4,268	11.3	23,899	63.2
Manuel Doblado	25,389	3,349	13.2	17,036	67.1
Purísima del Rincón	44,803	3,126	7	29,859	66.6
San Francisco del Rincón	75,816	6,147	8.1	46,956	61.9

Fuente 3.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Departamento de Prospectiva e Información Externa, 2010.

La tabla anterior del contexto regional del Municipio, ubica a San Francisco del Rincón en el cuarto lugar con rezago educativo.

El porcentaje de población que asiste a la escuela, permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad y se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 3.- POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD QUE ASISTE A LA ESCUELA EN EL MUNICIPIO.

Grupo de edad	Población total	Asiste a la escuela	% que asiste a la escuela
3 a 5 años	7,287	3,677	50.46
6 a 11 años	15,037	14,600	97.09
12 a 14 años	7,416	6,140	82.79
15 a 17 años	7,347	3,504	47.69
18 a 24 años	14,950	2,300	15.38

Fuente 4.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La atención a la demanda social es un indicador en el que intervienen dos variables: la demanda atendida y la demanda social.

La demanda atendida se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo; y la demanda social es la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.

Para el nivel medio superior en el municipio la atención de la demanda social es del 53% y para el nivel superior es del 4.09%.

Cultura

En el aspecto cultural la identidad del Municipio de San Francisco del Rincón está ligada a San Francisco de Asís, patrono del lugar. Los festejos tradicionales inician el 20 de enero, por la fundación de la ciudad con la tradicional quema de la bruja y una diversidad de festividades religiosas como la Judea, Santa Cruz y de Santa Rita, la Santísima Trinidad, San Antonio, el apóstol San Pedro, la celebración a San Nicolás Tolentino, la Feria Anual y las tradicionales Iluminaciones.

De acuerdo al Sistema de Información Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el Municipio se cuenta con la siguiente infraestructura educativa y cultural:

TABLA 4.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Cultura			
Tipo	Número de equipamiento	Nombre	Localización
Bibliotecas Públicas	4	Biblioteca Pública Municipal Jesús del Monte.	Elías Pérez s/n, Centro.
		Biblioteca Pública Municipal Ignacio Ramírez.	Plaza Principal s/n.
		Biblioteca Pública Municipal Francisco Orozco Muñoz.	Manuel Doblado 119.
		Biblioteca Pública Municipal San Roque de Montes.	Sonora s/n.
Casa de la Cultura	1	Casa de la Cultura de San Francisco del Rincón.	Heroico Colegio Militar esq. Ignacio Altamirano, Centro.
Patrimonio cultural	1	Patrimonio ferrocarrilero.	Domicilio conocido, San Francisco del Rincón.
Museo de la ciudad	1	Francisco Orozco Muñoz.	

Fuente 5.- Sistema de Información Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Inmuebles catalogados en San Francisco del Rincón, Gto.

CATÁLOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

Ubicación	Dirección	Siglo	Uso original	Uso actual	Nombre
San Fco. del Rincón	5 de mayo s/n, Barrio de San Miguel	XVII	Templo	Templo	Templo de San Miguel
San Fco. del Rincón	Álvaro Obregón 110, Centro	XIX	Habitación	Clínica	La Casa Colorada
San Fco. del Rincón	Álvaro Obregón 111, Centro	XIX	Habitación	Habitación	
San Fco. del Rincón	Benito Juárez 112	XIX	Habitación	Comercio	
San Fco. del Rincón	Benito Juárez 118	XIX	Habitación	Comercio	
San Fco. del Rincón	Benito Juárez 200, Esq. Pascual Aceves Barajas	XIX	Habitación	Habitación, comercio	Casa del Poeta
San Fco. del Rincón	Concepción 119, Centro	XIX	Santuario	Templo	Santuario de la Inmaculada Concepción
San Fco. del Rincón	Dr. José de Jesús González 100, 102 Centro	XIX	Casa Parroquial	Oficina de Correos y Telégrafos	Casa Parroquial
San Fco. del Rincón	Francisco I. Madero 218, 220	XIX	Habitación	Comercio	
San Fco. del Rincón	Francisco Orozco 106, Centro	XIX	Habitación	Estacionamiento	
San Fco. del Rincón	Francisco Orozco 108, Centro	XIX	Habitación	Estacionamiento	
San Fco. del Rincón	Lic. Federico Medrano 407, Centro	XIX	Templo	Templo	Templo de la Santísima Trinidad
San Fco. del Rincón	Miguel Hidalgo 108, 110, Centro	XX	Taller	Archivo Municipal	
San Fco. del Rincón	Plaza Principal s/n, Centro	XIX	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal
San Fco. del Rincón	Plaza Principal s/n, Centro	XIX	Parroquia	Parroquia	Parroquia de San Francisco
San Fco. del Rincón	Venustiano Carranza 246, Centro	XIX	Habitación	Habitación	
Estación San Fco.	Km. 15.3 Carretera León - Manuel doblado	XX	Estación ferroviaria	Estación ferroviaria	Estación F.F.C.C. de San Francisco
Estación San Fco.	Km. 15.3 Carretera León - Manuel doblado	XIX	Bodega	Sin uso	
El Maguey	Km. 3.6 Carr. San Fco. del Rincón - Jesús del Monte	XIX	Capilla	Parroquia	Templo del Sagrado Corazón
San Germán	Km. 11 + 200 Carretera Plan de Ayala - el Maguey	XIX	Troje	Sin uso	

San Germán	Km. 11 + 200 Carretera Plan de Ayala - el Maguey	XIX	Capilla	Sin uso	
San Roque de Torres	8 Kms. Al sur de la comunidad de el Maguey	XIX	Templo	Templo	Templo de San Roque
San Roque de Montes	Carretera Plan de Ayala - El Marqués Km. 11+200	XIX	Templo	Templo	Templo de San Roque
Santiago	2.8 Kms. Al noreste de la cabecera municipal	XVIII	Habitación	Sin uso	
Santiago	2.8 Kms. Al noreste de la cabecera municipal	XVIII	Capilla del Sr. Santiago	Sin uso	
Santiago	2.8 Kms. Al noreste de la cabecera municipal	XVIII	Troje	Sin uso	
Barrio de Guadalupe		XIX	Templo	Templo	Templo de Nuestra Sra. de Guadalupe

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (Guanajuato). INAH, INFO. 1996.

Deporte y Recreación

Los temas del deporte y la recreación son un elemento esencial del desarrollo social, y sirven de análisis para identificar y orientar el desarrollo del Municipio.

La cobertura de módulos deportivos que es la relación que se tiene entre los módulos e infraestructura deportiva, entre el total de Comunidades en el Municipio es de 1 modulo por comunidad (ver tabla 5).

TABLA 5.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SELECCIONADA Y REGISTRADA EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos de futbol	Canchas de usos múltiples	Otros espacios
San Francisco del Rincón	1	23	43	46	8

Fuente.- Anuario Estadístico de Guanajuato 2011 y Dirección de Obras Públicas de San Francisco del Rincón.

En la actualidad, en el Municipio se cuenta con talentos deportivos en las siguientes disciplinas: bicicros, tiro, taekwondo, fútbol (selección nacional sub-15) y beisbol.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mayores Oportunidades de Educación				
Calidad Educativa	Cobertura de servicios en nivel básico.	Potencializar el Consejo de participación social.	Deficiente operatividad administrativa en el programa de becas.	Deserción educativa.
	Creación de la Universidad Pública UVEG.	Fortalecer la vinculación de los programas estatales y federales.	La vinculación de los programas estatales y federales.	Presupuesto para la promoción de la educación.
	Reintegración del comité de participación social en educación.	Brindar mayor cobertura de los servicios educativos en las zonas rurales del Municipio alejadas de la cabecera municipal.		
	Creación de programas de apoyo en infraestructura educativa en el área rural y urbano.	Reformar los programas de alfabetización.		
	La capacitación para el trabajo.	Gestionar el proyecto de Universidad Pública.		
Cultura	Se cuenta con infraestructura cultural y patrimonio histórico el cual, recibe un mantenimiento adecuado.	La Participación de las asociaciones civiles locales en la conservación del patrimonio cultural e histórico.	Equipamiento.	Presupuesto para la promoción de la cultura y las artes.
	Los programas de promoción cultural.	Los programas de fomento, rescate y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.	Identidad cultural.	
	Riqueza en festividades tradicionales.	Gestión de apoyos con instancias federales y estatales.	Carencia de museografía.	
	Impartición de talleres culturales.			
	Exposiciones en el Museo.			

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mayores Oportunidades de Educación				
Deporte y recreación	Existen programas y acciones para la promoción del deporte.	Gestión de apoyos para habilitar más espacios deportivos en el Municipio.	Poca participación de los habitantes, en actividades deportivas.	Recursos municipales limitados a actividades deportivas.
	Se cuenta con la infraestructura para la promoción del deporte.	Programas y acciones para la promoción de la recreación.	No existe un programa de seguimiento de talentos deportivos.	
	Existe coordinación con las instancias federales y estatales en la promoción del deporte.	Administración y operación de la Unidad deportiva San Cristóbal.		
	Existe infraestructura para la recreación.	Promoción del deporte y actividad física vinculada a la salud.		
		Existencia de ligas municipales deportivas.		

Económico

Uso primario del Suelo

El uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

En la siguiente tabla se identifican los usos del suelo que se presentan en el territorio.

Tipo de uso	Superficie (Km ²)
Agrícola de riego	104.64
Agrícola de temporal	133.99
Pastizal	33
Urbano	10
Cuerpos de agua	3
Áreas sin vegetación	2

Fuente 6.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La superficie de agricultura que es la relación que existe entre el número de km² de suelo destinado a las actividades de agricultura (238.93 km²) respecto al total de la superficie con esta vocación (344.95 km²) en el Municipio es del 69.26%.

Actividades Económicas del Municipio

La industria tradicional de San Francisco del Rincón es la fabricación de sombreros, que desde la época colonial, hacia mediados del siglo XVIII, ya se fabricaban con palma traída de la tierra caliente michoacana. Fue la industria más importante del pueblo, pues daba trabajo a la mayor parte de sus habitantes; las mujeres, sobre todo, se dedicaban a tejer las trenzas o malillas con la palma y al adorno, y los hombres hacían el resto del trabajo: planchado y ribeteado, hasta dejarlo listo para su comercialización. Cuando la palma se volvió escasa se utilizaron las fibras sintéticas, como en el presente. Este producto se exporta a varios países, además de atender la demanda nacional y doméstica.

A mediados del siglo pasado se instalaron los primeros talleres para la fabricación de calzado, industria que prosperó a pasos agigantados, al grado de desbancar a la tradicional fabricación de sombreros.

La industria zapatera francorrinconense se especializa en la producción de zapato tenis y deportivo, especialmente para fútbol; estas dos industrias son las más importantes de San Francisco del Rincón, sin descuidar los servicios:

bancarios, educativos, de salud, comerciales, etc. A últimas fechas, en San Francisco del Rincón se han establecido importantes tiendas de autoservicio que cubren la demanda no sólo de los pueblos del Rincón –Purísima, Cd. Manuel Doblado y el propio San Francisco–, sino que atrae clientela de los Altos de Jalisco.

Actividades primarias:

San Francisco del Rincón cuenta con una superficie sembrada total de 26,538 hectáreas, siendo los principales productos el maíz, el sorgo, el frijol, la alfalfa verde y el trigo.

Superficie	Hectáreas
Sembrado total	26,538
Sembrado temporal	16,412
Sembrado de riego	10,126

Fuente 7.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la producción de carne en canal, destacan: porcino (1,624 ton), bovino (825 ton) y gallináceas (385 ton).

Entre otras actividades primarias, destacan en el municipio la producción de leche de bovino (19,299 miles de litros), leche de caprino (275 mil litros) huevo para plato (200 ton), y miel (14 ton).

Un aspecto importante que fortalece las actividades primarias en el municipio son los accesos adecuados y el 70% de las comunidades no cuenta con ellos¹.

Actividades secundarias:

En el municipio, al 2010, se cuenta con un total de 38,086 usuarios de energía eléctrica.

Hay un total de 13, 354 personas ocupadas en el sector Manufactura al 2008, y un total de 1,151 unidades económicas.

Actividades terciarias:

San Francisco del Rincón cuenta con 7 tianguis y 3 mercados públicos. En cuanto a hospedaje, se cuenta con 9 establecimientos.

Se cuenta con 18 sucursales de la banca comercial (2010) y una de la banca de desarrollo.

¹ Fuente: Dirección de Obras Públicas, San Francisco del Rincón.

Empleo Municipal

El empleo municipal es un factor importante de la estructura económica en el Municipio, ya que se refiere a la cantidad y a la calidad del empleo; convirtiéndose en un desafío identificar las condiciones actuales a partir del porcentaje de la población económicamente activa total, del porcentaje de la población ocupada, el porcentaje de población desocupada y la tasa de desempleo abierto. Estos indicadores permitirán conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo; por lo que a continuación se muestra la caracterización de la situación en que se encuentra el empleo al interior del Municipio en las siguientes tablas, así como su inserción en las actividades económicas.

En el Municipio se registraron en el Censo Económico 2009, 5,118 unidades económicas.

La población económicamente activa ocupada por sector y actividad, se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6.-CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR PRIVADO Y PARAESTATAL QUE REALIZARON ACTIVIDADES DURANTE 2008 EN GUANAJUATO, SEGÚN EL MUNICIPIO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Sector Primario			Sector Secundario		
Producción agrícola producida con los principales cultivos en toneladas	193,296		Minería:	22	0.08%
			Industria	14,048	53.05%
			Manufacturera:		
			Energía Eléctrica y Agua:	81	0.31%
			Construcción:	380	1.43%
Sector Terciario					
Comercio:	6,499	24.54%	Servicios Financieros:	143	0.54%
Transporte y Comunicaciones:	129	0.49%	Servicios no financieros	5,180	19.56%
Personal ocupado total		26,482			

Fuente 8.- Censo Económico 2009, INEGI.

En el Municipio de San Francisco del Rincón la tasa de participación económica es del 57.38% y la tasa neta de ocupación es del 98.91%.

La tasa de desempleo abierto (TDA) es la que mide la relación entre la población desocupada abiertamente (1 022) y la PEA (47 758), es del 2.13% en el Municipio de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010.

En números absolutos, San Francisco del Rincón tiene un porcentaje de desempleo muy bajo, sólo el 0.72% de sus hombres y el 0.17% de sus mujeres, comparado con la población total del Municipio.

TABLA 7.-DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, 2010.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	47,758	31,220	16,538	65.37	34.63
Ocupada	46,736	30,401	16,335	65.05	34.95
Desocupada	1,022	819	203	80.14	19.86
Población no económicamente activa⁽²⁾	35,103	8,299	26,804	23.64	76.36

Notas:

⁽¹⁾ Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.⁽²⁾ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Fuente 9.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Crecimiento económico competitivo				
Uso de Suelo	Desarrollo e impulso de programas para el campo.	La representatividad del Consejo Rural Sustentable.	Difusión de los programas.	Limitado Presupuesto destinado para el campo.
	Impulso de acciones como abrevaderos temporales para el campo.			
Actividades Económicas del Municipio	Promoción de ferias de empleo.	Crear el comité de turismo. Solicitar apoyos a SEDETUR.	No se cuenta con un padrón actualizado empresarial.	Mejores condiciones de operación para las empresas y comercios en otros municipios.
	Formación de la Asociación Sombrerera.	Incluir a las asociaciones y cámaras del Municipio.	Infraestructura para la atracción de nuevas empresas.	
		Atracción de inversiones. Promover con las instancias estatales y federales programas de capacitación. Impulsar el Consejo de Mejora Regulatoria.	No existe acercamiento con los empresarios del sector turismo.	
Empleo Municipal	Área de fomento al empleo y generación de oportunidades.	Eficientar los mecanismos de la bolsa de trabajo municipal.	Poco impacto en la promoción del desarrollo económico local.	Empresas externas que no oferten vacantes para los pobladores del municipio.

Becas para la capacitación en el trabajo.	Motivar a los empresarios a reforzar sus áreas de producción con mano de obra capacitada.		
Programa trabajadores agrícolas temporales.			

Social

El Municipio de San Francisco del Rincón alcanzará una mejor calidad de vida, a través del desarrollo social incluyente; por lo que se especifica la información referente a los indicadores de pobreza, desarrollo y marginación. La forma de conocerlos está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, de los servicios públicos y el equipamiento a los que se tiene acceso.

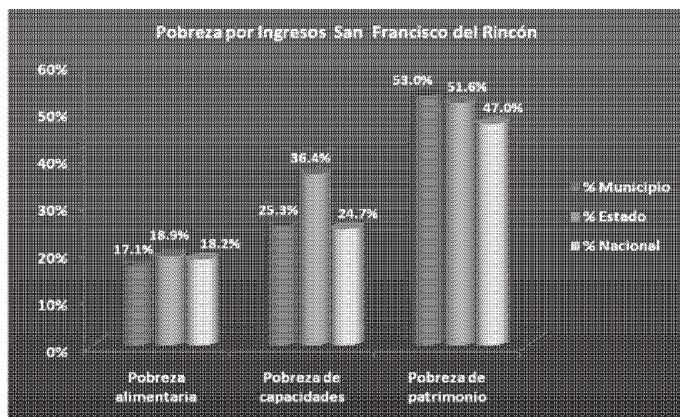
A fin de medir la pobreza por ingresos, se procede a comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de tres diferentes líneas que son:

a) Pobreza alimentaria: incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

b) Pobreza de capacidades: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

c) Pobreza de patrimonio: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

El comportamiento del indicador de la pobreza por ingresos del Municipio comparado con el Estado y la Federación se muestra en la siguiente gráfica:



Respecto a los grados de desarrollo humano, rezago social, marginación y rezago social de los pueblos indígenas en el Municipio se muestran en el siguiente cuadro:

Grado de Desarrollo Humano 2008	Grado de Rezago Social 2010	Grado de Marginación 2010	Grado de Rezago Social de los Pueblos Indígenas 2005	Población que vive en rezago social alto y Muy alto 2010
Medio alto	Muy bajo	Bajo	Muy Bajo	33 (0.02%)

Fuente 10.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En la siguiente tabla se muestran las localidades del municipio que tienen un rezago social alto y medio.

Localidad	Categoría marginación	Categoría rezago social
Peñuelas (El Rodeo)	Muy alto	Alto
San José de las Coronas	Muy alto	Alto
El Mosco	Muy alto	Medio
Rancho Mocho	Muy alto	Medio
Las Canales Uno	Alto	Medio
Arroyo de los Moreno	Alto	Medio
El Robledal Dos	Alto	Medio
Vista Hermosa (El Tuzito)	Alto	Medio
Tecolote	Alto	Medio
El Tejocote	Alto	Medio
Cerrito Blanco	Alto	Medio
San Francisco Buenavista (El Cerrito)	Alto	Medio
San José del Cordero	Alto	Medio

Tortugas (La Presa)	Alto	Medio
Ejido del Junco	Alto	Medio
Tres Villas	Alto	Medio
Varal de la Luz	Alto	Medio
Predio Lucio Muñoz (Hacienda De Santiago)	Alto	Medio
El Guaje	Alto	Medio
San Rafael de Estala	Alto	Medio
Las Tierras Nuevas (La Loma)	Alto	Medio
El Salto de Abajo	Alto	Medio
San Lorenzo del Lobo	Alto	Medio
San Buenaventura Tres Mezquites	Alto	Medio
San Antonio del Alto	Alto	Medio
La Loma de los Horta	Alto	Medio
Nuevo Mexiquito (La Loma)	Alto	Medio
El Sauz Viejo	Alto	Medio
La Soledad	Alto	Medio
Santa Teresa (La Hacienda de Don Agustín)	Alto	Medio
Rancho Grande	Alto	Medio
Vista Hermosa (El Tuzo)	Alto	Medio
Las Canales Dos	Alto	Medio
El Ranchito	Alto	Medio
Loma de Bufanda	Alto	Medio
Jaralillo (El Gallo)	Alto	Medio
Tortugas (Las Conchas)	Alto	Medio

Fuente 4.- Dirección General de Desarrollo Social y Rural de San Francisco del Rincón.

Son dos las localidades en el municipio con un rezago social alto y 123 localidades con rezago medio.

La pobreza multidimensional se mide respecto a cuando un individuo presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

En el Municipio los indicadores de porcentaje de población de pobreza en 2010 que se registraron se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.- INDICADORES DE PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE POBREZA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2010.

Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingreso
50.94	6.77	44.17	32	5.59
No pobre y no vulnerable	Carencia por rezago educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda
11.47	27.72	29.34	69.96	10.22
Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Población con al menos una carencia	Población con al menos tres carencias	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar
10.17	18.96	82.94	21.69	56.53

Fuente 11.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El cuadro anterior muestra que un 6.77% de la población está en pobreza extrema y que sólo el 11.5% de la población no es pobre y ni vulnerable.

Respecto a la población con alguna limitación física, en el municipio de acuerdo al censo de población y vivienda de 2010 se tiene el registro de 10,124 personas; en la siguiente tabla se muestra el tipo de limitación detectada.

Tipo de discapacidad:	Total:
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	2610
Población con limitación en la actividad	4462
Población con limitación para ver, aun usando lentes	1038
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	448
Población con limitación para escuchar	435
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	280
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	314
Población con limitación mental	537

Fuente 12.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En este apartado del diagnóstico, además, se identifican las características del equipamiento para el desarrollo social que existe en el Municipio, referente a salud, vivienda, servicios públicos e infraestructura municipal.

Salud y Asistencia Social

Actualmente la salud debe ser percibida, no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana; para lograr esto, la promoción de la salud es un elemento clave para modificar en las personas su forma de pensar y sus conductas relativas a su salud.

El Municipio es el espacio ideal para promover la salud, ya que puede impulsar acciones a favor de la salud, logrando así el bienestar físico, mental y social de sus habitantes. Por lo anterior, el tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas; la mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejor atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mejor y mayor calidad; a continuación, se muestra el número de unidades médicas públicas que existen en el municipio en la tabla siguiente:

TABLA 8.- NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO.

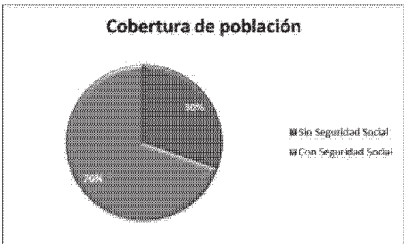
Salud			
Tipo	Número de equipamiento	Nombre	Localización
IMSS	1	Instituto Mexicano del Seguro Social	Carretera a León km. 1 Col. Centro
ISSSTE	1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Valladolid 600, Col. San Francisco del Rincón
SSA	14	Unidades Médicas de la Secretaría de Salud	Diversos domicilios en el Municipio y Comunidades.

Fuente 13.- Directorio de Unidades Médicas del Municipio en operación, 2010.

El conocer el porcentaje de población derechohabiente y de la que no cuenta con el servicio, permite identificar a la población total que tiene derecho a recibir prestaciones por parte de alguna de las instituciones de seguridad social, así como aquella que está a expensas del servicio abierto y la que cuenta con seguro popular.

Actualmente la cobertura de población con y sin derechohabiencia a servicios de salud en el Municipio se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 1.- Porcentaje de población con y sin derechohabiencia a servicios de salud



Fuente 14.- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En el Municipio existen 7.6 médicos por unidad médica y un médico por cada mil habitantes.

El número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes en el municipio es de 0.28²

Vivienda

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; para el presente diagnóstico, es importante identificar y analizar la existencia y las condiciones en que se encuentra la vivienda en el Municipio a través de los siguientes indicadores obtenidos de la información del Censo de Población y Vivienda 2010.

El porcentaje de viviendas particulares en el Municipio es del 80.12%; este porcentaje se refiere a la vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.

El porcentaje de vivienda con agua entubada es del 76.87%; este indicador se refiere al número de viviendas particulares que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno.

El porcentaje de viviendas con electricidad, es del 79.35%, este porcentaje es la proporción de viviendas que disponen de energía eléctrica del total de viviendas, sin considerar la fuente de donde provengan.

El porcentaje de viviendas con drenaje, es del 74.40%; es el porcentaje de viviendas que disponen de drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas, a fin de obtener un porcentaje de rezago en el servicio.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.45; que es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de estas viviendas. El promedio de vivienda particulares habitas con piso de tierra en el municipio es del 2.58%

El concepto de vivienda no se debe interpretar en un sentido restrictivo simplemente de cobijo, sino que debe considerarse más bien como el espacio donde los individuos o las familias puedan vivir en seguridad, paz y dignidad. Una vivienda es digna y adecuada, cuando se ubica en espacios plenamente equipados, en lugares dotados de servicios, accesibles, con espacios intermedios de relación que permita la comunicación vecinal, donde es posible el desarrollo familiar y personal a todos los niveles que la sociedad demanda. Sin embargo, en

² Fuente: Directorio de establecimientos de salud con CLUES del sector público y privado, octubre 2011.- Sistema Nacional de Información en Salud.

el municipio existen aproximadamente de 5,000 a 10,000 lotes irregulares³; por lo que es necesario proponer alternativas para lograr regularizar los asentamientos humanos y asegurar el apego a las disposiciones legales de orden público cuyo cumplimiento y ejecución se sustentan en causas de beneficio e interés social.

Servicios Públicos

Los servicios públicos por ley son prestados por los H. Ayuntamientos, a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para alcanzar un mejor nivel y bienestar de vida.

El tema de servicios públicos se divide en los siguientes rubros: agua potable, drenaje y alcantarillado, limpia y disposición de desechos sólidos.

Subtema: Agua potable

En el presente diagnóstico se muestra la caracterización de la situación de la infraestructura municipal para la captación, potabilización, conducción y distribución de agua potable.

La infraestructura primaria de agua potable está integrada por 19 pozos profundos (operan 17), un cárcamo de bombeo; y 17 tanques de regularización. El abastecimiento se realiza por medio de 17 sectores, de los cuales operan 15. Los pozos y tanques restantes se encuentran en las comunidades de California, San Rafael de Estala, Tecolote y San Cristóbal. En el año 2011 el volumen total de agua fue de 7'008,865 m³, con un gasto medio extraído de 222.05 l/s; y la capacidad productora de agua máxima instalada en 2011 fue de 494 l/s.

En las últimas décadas los sistemas de aprovechamientos hidráulicos han crecido en complejidad debido a los múltiples propósitos para los que se utilizan. Las demandas de agua se han incrementado y esto ha obligado a un uso más eficiente de tales sistemas.

La infraestructura para el saneamiento se compone de una planta de tratamiento de aguas residuales metropolitana San Jerónimo localizada al sur de la cabecera municipal (compartida con la cabecera municipal de Purísima del Rincón), cuya capacidad se encuentra trabajando al 60% con un gasto registrado de aguas residuales de 157 l.p.s; un reactor anaeróbico en el fraccionamiento Hacienda de Santiago Occidental y una planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de San Cristóbal; el resto de las comunidades no cuenta con infraestructura.⁴

³ Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto; Plan de trabajo 2013.

⁴ Fuente: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, Plan de trabajo, 2013.

Subtema: Alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. Por ello, es importante identificar la capacidad del suministro continuo y la eficiencia, a la vez prever la demanda del servicio de alumbrado público.

Actualmente el Municipio no tiene información respecto a la distribución actual, a las características de las redes de distribución primarias y secundarias, la localización de circuitos y la capacidad de producción.

Subtema: Limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos

El Identificar los problemas y las dimensiones del servicio que se suscitan en el Municipio en materia de limpia, recolección y disposición de los desechos sólidos, es primordial a fin satisfacer la demanda de recolección, barrido, transferencia, tratamiento y depósito final de los desechos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el área de Servicios Públicos Municipales, el volumen de basura recolectada es de 50 toneladas diarias en el Municipio; esto representa que el promedio de residuos sólidos generados por habitante es de 0.44 kg/persona.

El tratamiento de residuos sólidos es inexistente en el Municipio, no hay procesos de separación, composta o incineración, son materias pendientes que deben ser tratadas de forma prioritaria en el relleno sanitario.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Medio ambiente

En materia de control ambiental, el número de licencias expedidas a establecimientos de competencia federal y sector económico en el 2010 fueron 4 a industrias manufactureras.

Respecto a las denuncias recibidas en materia ambiental en el Municipio se registraron en total 29; según la materia regulada en atmósfera fueron 15, de suelo 11, forestal 2 y de fauna silvestre 1.

Se tienen registradas en el Municipio 4 plantas de tratamiento en operación, tres son privadas y una pública; respecto a su capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales y tipo se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 9.-CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO DE AGUAS RESIDUALES.

Capacidad instalada a/ (Litros por segundo)				Volumen tratado E/ (Millones de metros cúbicos)			
Total	Primario	Secundario	Terciario	Total	Primario	Secundario	Terciario
12.2	0.3	11.9	0.0	1	NS	1	0

Fuente 15.- Anuario Estadístico de Guanajuato; Medio Ambiente, 2010.

Los problemas del medio ambiente en la actualidad, exigen un cambio de mentalidad que conlleva necesariamente a nuevos estilos de vida más solidarios para que el desarrollo sea sostenible, por eso es la importancia de promover la educación ambiental, el cuidado y la promoción de los recursos naturales del Municipio.

Transporte y Comunicaciones

En materia de comunicaciones en el Municipio la longitud de la red carretera según tipo de camino al 31 de diciembre de 2010 fue de 216 kilómetros.

TABLA 10.-LONGITUD DE LA RED CARRETERA.

Municipio	Total	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
San Francisco del Rincón	216	53	12	32	63	57

Fuente 16.- Anuario Estadístico de Guanajuato; Transporte y Comunicaciones, 2010.

Los vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio según tipo de servicio en el 2010 fueron 16,816. Respecto al 2009 los registros de automóviles se incrementaron en un 5% aproximadamente y respecto a los camiones de pasajeros el incremento fue de un 0.67%.

TABLA 11.- VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN.

Automóviles				Camiones de pasajeros			
Total	Oficial	Público	Particular	Total	Oficial	Público	Particular
16,221	45	65	16,111	595	7	75	513

Fuente 17.- Anuario Estadístico de Guanajuato; Transporte y Comunicaciones, 2010.

Existe un aeródromo en la localidad del Liebrero y su longitud de pista de aterrizaje es de 580 metros.

En red telegráfica existe una oficina en el Municipio, los telegramas transmitidos en el 2010 fueron 100 y los recibidos fueron 3,165.

Existen 50 localidades con servicio de telefonía rural, 3 centros comunitarios digitales e-México y dos oficinas postales.

Territorio ordenado

La cabecera municipal tiene una mayor proyección de desarrollo hacia el este y noroeste; en lo que respecta al crecimiento hacia el sur, el límite físico es el libramiento sur.

En el Municipio se debe introducir un modelo de ordenamiento territorial, a partir de un enfoque integral y sustentable, que impulse un modelo de desarrollo basado en el territorio, que estimule el uso y aprovechamiento sustentable del suelo y de los elementos naturales que conforman el medio ambiente, que establezca las bases generales para la protección a los elementos intangibles del entorno, como la imagen urbana, y promueva la participación social en el ordenamiento sustentable del territorio.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejor Calidad de Vida				
Social	Incremento en la cobertura de programas alimentarios y adultos mayores.	Inversión en investigación social.	Falta de vinculación entre dependencias.	Asistencialismo.
	Incorporación a la red de municipios saludables.	Aumentar el padrón de derechohabientes al seguro popular.	Espacio del área de salud municipal reducido para la atención de urgencias.	Presupuesto limitado para salud.
Salud	Promoción y educación de la salud con la participación social y la coordinación interinstitucional.	La integración al sistema formal de asistencia a la salud		Carencia de cultura en materia de salud.
	La ampliación del hospital regional.			
Vivienda	Fomento al mejoramiento de vivienda.	Los programas estatales y federales para el mejoramiento de la vivienda.	Concesión de uso de suelo irregular.	Extensión territorial.
	Regularización de asentamientos humanos.	Planeación del crecimiento urbano. Vinculación con la zona metropolitana.	No se gestionaron recursos para programa de vivienda.	Limitantes en recursos y subsidios.
Agua Potable	Programa de fortalecimiento de C.A.	Seguimiento a programas de mantenimiento o rehabilitación por prioridades.	Carencia de programa de mantenimiento global.	El cumplimiento de saneamiento de las aguas residuales.
	Actualización del catastro de infraestructura hidráulica.	Convenir la recaudación omitida a edificios públicos y escuelas.	Registro o control de vida útil de la infraestructura.	El manejo y conducción de las aguas pluviales.
	Convenio de recaudación en comunidades.	Aplicación de acciones legales a usuarios morosos (procedimiento administrativo de ejecución).	No dar seguimiento a programas de detección de tomas clandestinas no visibles.	La incorporación de las comunidades al SAPAF.
	Atención oportuna de reportes y	Creación de planta potabilizadora o		El crecimiento descontrolado

Agua Potable

reducción de los tiempos de respuesta.	de agua y presa.		de la zona urbana.
Certificación sanitaria para el agua potable.			Suministro de servicio a edificios públicos sin recuperación económica.
Saneamiento de las aguas provenientes del drenaje sanitario.			Tomas clandestinas (No registradas) que afectan a la eficiencia global del sistema.
Recuperación de caudales derivado de las rehabilitaciones sectorizadas programadas.			Contingencias en el servicio de la comisión federal de electricidad.
Eficiencia de medición local domiciliaria para cobro real.			
Recuperación de cartera vencida.			
Actualización constante de la base de datos.			
Revisión de consumo de agua potable a usuarios previa facturación.			

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejor Calidad de Vida				
Alumbrado Público		Gestionar recursos para la modernización del Alumbrado público.	No contar con información referente a cobertura, voltajes y equipos por circuitos.	Los cambios de voltaje.
		Asegurar la correcta planeación de alumbrado público en futuros desarrollos habitacionales.	La cobertura de alumbrado público no es del 100%	
Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos.	Renovación de unidades de recolección	La ampliación de celda que cumpla con la norma 83 Mejorar el sistema de recolección Crear el centro de acopio de residuos industriales	Falta de cultura en la población para el tratamiento de residuos que afecta la recolección y el destino final. Escasa educación ambiental para la separación de basura	Saturación de residuos en relleno sanitario. Falta de control y regulación de pepenadores en la ciudad
Panteón	Se otorga el servicio con la infraestructura existente.	Incrementar la eficiencia del servicio a través de un horno crematorio.	No hay reserva territorial.	Profanación de tumbas.
		Promover la instalación de panteones privados.		
Rastro Municipal	Se otorga el servicio del sacrificio y faenado de animales con la infraestructura existente.	Aprovechar los subproductos.	Reglamentación.	Brotes por contaminación.
	Se cuenta con reserva territorial para rehabilitación en su operación		Infraestructura deficiente.	Verificación sujeta a multas

Mercados	Infraestructura sectorizada por giro	Mantenimiento preventivo. Recuperación de cartera vencida. Aprovechamiento de residuos para composta y apoyo a grupos vulnerables	Reglamentación no actualizada a la realidad.	Comercio ambulante y foráneo no regulado.
Áreas verdes	Equipamiento y mantenimiento a áreas verdes.	Generación de residuos orgánicos aprovechables para generar abonos. (composta) Estudio de aprovechamiento de los espacios en áreas verdes Articulación de parques abiertos	No existe un programa integral de mantenimiento.	Plagas.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejor Calidad de Vida				
Medio Ambiente	Plan municipal de educación ambiental.	Acceder y/o participar en programas que permitan la obtención de recursos.	No se actualizan los programas de educación ambiental.	Recursos económicos.
	Estudio simplificado del buen uso de los recursos.	Aplicación de la normatividad.	No existe promoción ni difusión sobre el uso adecuado de los recursos naturales.	Diversidad de actividades productivas (bancos de materiales pétreos, ladrilleras).
		Crear un programa municipal integral de protección al ambiente.	No existen acciones conjuntas de educación ambiental con SAPAF, Ecología y Servicio Públicos.	Conflictos ambientales en los usos potenciales del suelo.
Transporte y comunicaciones	Convenio de municipalización.	Actualización del reglamento.	Falta Coordinación institucional.	Ampliación de rutas foráneas en zonas urbanas y suburbanas
	Sistema de verificación de unidades.			
	Buen Dialogo con concesionarios.	Mejoramiento de infraestructura del transporte.		No contar con los recursos para la modernización
	Buena cobertura de transporte público local y foráneo.	Implementación del sistema integral de transporte conurbado San Francisco y Purísima		
Territorio Ordenado	Desarrollo de zonas mixtas en la mancha urbana.	Parque industrial.	Reglamentación obsoleta.	Existencia y oferta de desarrollos irregulares.
	Supervisión y control en el desarrollo de la mancha urbana y de las comunidades. Ampliación y modernización de vías primarias en el municipio	Realizar el programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial. La vinculación con la zona metropolitana de león	No hay reserva territorial.	

ESTADO DE DERECHO

Marco Jurídico Municipal

El estado de derecho se crea cuando toda acción social encuentra sustento en la norma y es eficaz cuando se aplica, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público; por tanto, es aquel en donde las autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un estado de derecho formal.

Como acervo dentro del marco jurídico municipal se tienen los siguientes reglamentos y disposiciones:

➤ Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2013 ➤ Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina para el Ejercicio Fiscal de 2013 ➤ Disposiciones Administrativas para Gastos de Transición Actualizado el día 14/08/2012 ➤ Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles Actualizado el día 02/03/2004 ➤ Comercialización en la Vía Pública Actualizado el día 11/07/1995 ➤ Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Actualizado el día 17/07/2001 ➤ Comité Municipal de Turismo Actualizado el día 07/09/2001 ➤ Consejo de Seguridad Pública Actualizado el día 14/06/2005 ➤ Constitución del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Sistema Municipal DIF Actualizado el día 03/08/2012 ➤ Construcción Actualizado el día 17/09/1991 ➤ Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal Actualizado el día 08/02/2010 ➤ Espectáculos, bailes y festejos públicos Actualizado el día 10/01/2006 ➤ Interior de la Dirección de Informática Actualizado el día 17/07/2009 ➤ Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Actualizado el día 08/02/2010	➤ Agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición, uso y reúso de aguas residuales Actualizado el día 13/03/2009 ➤ Alcoholes, establecimientos mercantiles y de servicios Actualizado el día 27/12/2005 ➤ Archivo General del Municipio Actualizado el día 02/03/2012 ➤ Bando de Policía Actualizado el día 20/07/2009 ➤ Centro de Control Canino Actualizado el día 20/03/2009 ➤ Comités rurales de agua potable y alcantarillado Actualizado el día 30/04/2010 ➤ Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad Actualizado el día 05/09/2008 ➤ Consejo de Sustentabilidad Energética Actualizado el día 26/10/2010 ➤ Constitución del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI Actualizado el día 21/12/2004 ➤ Ecología Actualizado el día 08/02/2010 ➤ Escudo Oficial de Armas Actualizado el día 16/03/2010 ➤ Instituto para la Planeación Municipal Actualizado el día 17/08/2012 ➤ Interior de la Dirección de Salud Actualizado el día 16/03/2010 ➤ Juzgado Administrativo Actualizado el día 16/06/2000
--	--

➤ Limpia Actualizado el día 14/08/2001 ➤ Mercados Públicos Actualizado el día 24/04/1987 ➤ Panteones Actualizado el día 23/06/1995 ➤ Parques, Jardines y Paseos Públicos Actualizado el día 04/10/1988 ➤ Planeación Municipal Actualizado el día 13/11/2007 ➤ Protección Civil Actualizado el día 13/02/2007 ➤ Servicio Policial de Carrera Actualizado el día 26/06/2009 ➤ Técnico de la Ley de Fraccionamientos Actualizado el día 28/01/2005 ➤ Trámite a las solicitudes de informes, corrección, cancelación y cesión de datos personales Actualizado el día 30/11/2007 ➤ Unidad de Acceso a la Información Pública Actualizado el día 27/08/2004 ➤ Verificación Vehicular Actualizado el día 07/09/1993 ➤ Zona Centro Peatonal Actualizado el día 31/05/1988	➤ Mejora Regulatoria Actualizado el día 21/01/2011 ➤ Nomenclatura Actualizado el día 23/08/1996 ➤ Parque del Río Actualizado el día 08/11/2002 ➤ Patronato de la Feria Actualizado el día 18/11/2011 ➤ Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina para el Ejercicio Fiscal de 2013 Actualizado el día 22/11/2012 ➤ Rastro Municipal Actualizado el día 30/04/1999 ➤ Sistema Municipal DIF Actualizado el día 20/07/2009 ➤ Tránsito y Vialidad Actualizado el día 16/08/2011 ➤ Transporte Municipal Actualizado el día 06/05/2005 ➤ Uso de la Red de Alcantarillado del SAPAF Actualizado el día 10/04/2012 ➤ Viáticos Actualizado el día 04/06/2004 ➤ Zonificación y Usos del Suelo Actualizado el día 17/09/2004
--	---

Fuente 18.- UAIP, San Francisco del Rincón, 2013.

La reglamentación que define el marco de actuación apegado a derecho requiere ser adecuada y suficiente, para lo cual es necesario crear un programa para la revisión y actualización de los reglamentos vigentes.

Seguridad Pública

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, El Estado y el Municipio, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de la corporación policial del gobierno, se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Para el Municipio de San Francisco del Rincón la seguridad no se basa en el incremento de policías o patrullas, sino de involucrar a la ciudadanía en tareas fundamentales en materia de prevención. En dicho sentido el Municipio actualmente se encuentra dividido en 6 zonas y 14 sectores.

De acuerdo al diagnóstico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia elaborado por SUBSEMUN en 2012, los principales fenómenos delictivos que inciden en la percepción de inseguridad por la ciudadanía son:

TABLA 12.- DIAGNÓSTICO LOCAL DE FENÓMENOS DELICTIVOS.

Fenómeno delictivo	Zona Urbana	Zona Rural
Venta de droga	31%	31%
Robo (vehículos, a casa habitación, a personas, a negocios)	28%	35%
Adicciones	22%	8%
Delincuencia organizada	11%	10%
No contesto	5%	7%
Otros	3%	9%

Fuente 19.-SUBSEMUN, 2012

La ciudadanía percibe que las causas que provocan la inseguridad son:

TABLA 13.- CAUSAS QUE ORIGINAN LA INSEGURIDAD.

Causas	Zona Urbana	Zona Rural
Desempleo	30%	54%
Desintegración y violencia intrafamiliar	29%	11%
Llegada de personas foráneas	14%	20%
Policía no hace su trabajo	13%	7%
Migración	1%	4%
No contexto	3%	4%
Otros	10%	0%

Fuente 20.-SUBSEMUN, 2012

En el Municipio, se tienen registradas dos Agencias del Ministerio Público del fuero común, dos agentes del ministerio público del fuero común, una agencia del ministerio público del fuero federal y un agente del ministerio público del fuero federal⁵.

Los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común en el Municipio, según los principales delitos en el 2010 fueron:

TABLA 14.- DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO.

Tipo delito			
Violencia familiar	11	Culposo	17
Daño a los bienes ajenos	283	Homicidio	Doloso 9
Delitos sexuales	14		Resto de los homicidios 0
Despojo	18	Incumplimiento de Obligaciones de asistencia familiar	9
Fraude	57	Robo	614
Golpes y lesiones	Culposas 81	Resto de los delitos	380
	Dolosas 137	Total	1630

Fuente 21.- Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010.

⁵ INEGI, Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico de Guanajuato, 2011,

El delito de mayor impacto en el municipio es el de robo y el daño a los bienes ajenos; los hombres han estado mayormente expuestos a robos, golpes y lesiones y homicidio, mientras que las mujeres a delitos sexuales registrados (ver tablas 14 y 15).

TABLA 15.- VÍCTIMAS DE ROBO, GOLPES Y LESIONES, HOMICIDIO Y DELITOS SEXUALES REGISTRADAS, 2010.

Municipio Sexo	Víctimas de robo	Víctimas de golpes y lesiones	Víctimas de homicidio	Víctimas de delitos sexuales
San Francisco del Rincón	669	310	41	19
Hombres	352	174	22	6
Mujeres	179	82	12	12
No especificado	138	54	7	1

Fuente 22.- Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010.

Respecto al índice delictivo en el Municipio registrado en diciembre de 2010, éste fue de 1.38; el registrado en diciembre de 2011 fue de 0.99 y el registrado a noviembre de 2012 fue de 0.89⁶. Con base en estos datos se pueden interpretar que respecto a la variación histórica de 2010 al 2012, este índice ha ido disminuyendo.

Las condiciones de tránsito que actualmente caracterizan al municipio son: lentitud en circulación, falta de estacionamientos, exceso de humos y ruidos, e incremento en accidentes de tránsito terrestre donde se registraron un total de 1,238, hubo 20 muertos y 537 heridos en zonas urbanas y suburbanas en el 2010⁷.

Otro aspecto importante son los principales servicios realizados por la corporación municipal de bomberos en el 2010; los cuales fueron:

TABLA 16.- PRINCIPALES SERVICIOS REALIZADOS POR LAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BOMBEROS.

Total	Servicios Médicos	Visitas de Inspección	Combate de incendios	Dstrucción de enjambres	Control de fugas de gas	Rescates	Falsas alarmas	Otros
629	13	0	472	0	38	27	17	62

Fuente 23.- INEGI, Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010, Seguridad y Orden Público.

⁶ Dirección de Planeación y Estadística Criminológica, 2012.

⁷ INEGI, Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico de Guanajuato, 2010, Seguridad y Orden Público.

Protección Civil

En el Municipio se cuenta con una unidad instalada de protección civil, la cual tiene una coordinación con diferentes organismos e instituciones como: Cruz Roja, Bomberos, Comisión Nacional de Emergencias, Salud Municipal, Obras Públicas, DIF, Seguridad Pública y Vialidad, SAPAF, Servicio Públicos Municipales, Grupo Voluntario, Club Sociales, CFE, Hospital Comunitario, entre otros; responsables de intervenir en el auxilio ante una catástrofe.

Año con año se incrementa la demanda de los servicios de protección civil. Así, por ejemplo, para el año 2012, se registraron 3,160 reportes; los que se registran con mayor frecuencia son los reportes de enjambres de abejas, las solicitudes de revisión de seguridad y los incendios de pastizal y/o árboles.

Respecto a las llamadas al sistema de emergencia 066, en el ejercicio 2012 se atendieron 1,063. El motivo de las llamadas con mayor recurrencia fueron los reportes de incendio y enjambre de abejas⁸.

⁸ Unidad Municipal de Protección Civil, San Francisco del Rincón, 2012.

Tema y subtema		Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Municipio Seguro		Existe acervo jurídico.	Módulo de información a la ciudadanía.	Ausencia o deficiencia de reglamento o ley.	Cambio en la normatividad estatal que provoque cambios en reglamentos existentes.
	Marco Jurídico Municipal	Difusión del acervo jurídico a través de los medios electrónicos.	Revisión del marco jurídico.	Autorización de permisos sin apego a reglamentos.	
		Sistema de quejas.			
Seguridad Pública y Vial		Operativos en materia de seguridad pública y vialidad.	Actualización del reglamento.		
			Campañas de prevención.		
			Semaforización.		
Protección Civil		Personal capacitado para la atención de contingencias.	Actualización del reglamento.	Falta de mobiliario y equipo de trabajo.	Llamadas al 066 que resultan ser falsas o bromas
		Coordinación con instituciones de emergencia.	Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.		Fenómenos naturales.
		Incremento en personal voluntario para la operación.	Campañas en materia de protección civil.		

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Estructura Administrativa

La política actual de la Administración Pública Municipal 2012-2015 está determinada por cuatro ejes de desarrollo:

- Impulso Educativo: Equitativo e integral;
- Fomento Económico: Emprendedor y competitivo,
- Crecimiento Humano: Incluyente y efectivo,
- Seguridad Pública: Preventiva y profesional, y tres líneas estratégicas:
- Administración Pública Ordenada, Transparente y Eficiente,
- la Participación Organizada de la Sociedad, y
- Municipio limpio, ordenado y hermoso.

Hacia el interior de la Administración es necesario ser un gobierno que cumpla con las expectativas de los ciudadanos, que cueste menos, que sea profesional, que incluya tecnologías de información, con mejoras regulatorias en el marco normativo.

La Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón se conforma de las siguientes áreas:

- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Secretaría Particular
- Atención Ciudadana
- Tesorería Municipal
- Comunicación Social
- Personal y Desarrollo Organizacional
- Tecnologías de la Información
- Jurídico Municipal
- Contraloría Municipal
- Compras Municipal
- Reglamentos, Fiscalización y Control
- Juzgado Administrativo Municipal
- Dirección de Acción Cultural
- Dirección de Predial y Catastro
- Administración de Mercados
- Dirección de Desarrollo Social y Rural
- Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte
- Dirección de Obras Públicas Municipales
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

- Dirección de Servicios Públicos Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Educación Municipal
- Archivo Histórico Municipal
- Administración del Rastro Municipal
- Administración de Panteones
- Control y Seguimiento de Procesos Judiciales
- Dirección de Desarrollo Económico
- Coordinación de 066
- Coordinación de Atención a la Juventud
- Coordinación de la Mujer
- Museo de la Ciudad

Y corresponden al Ayuntamiento los siguientes organismos descentralizados:

- Sistema DIF Municipal
- Dirección del IMUVI
- Unidad de Acceso a la Información
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado SAPAF
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
- Instituto de San Francisco de Planeación Municipal ISFRAPLAM

Autonomía financiera

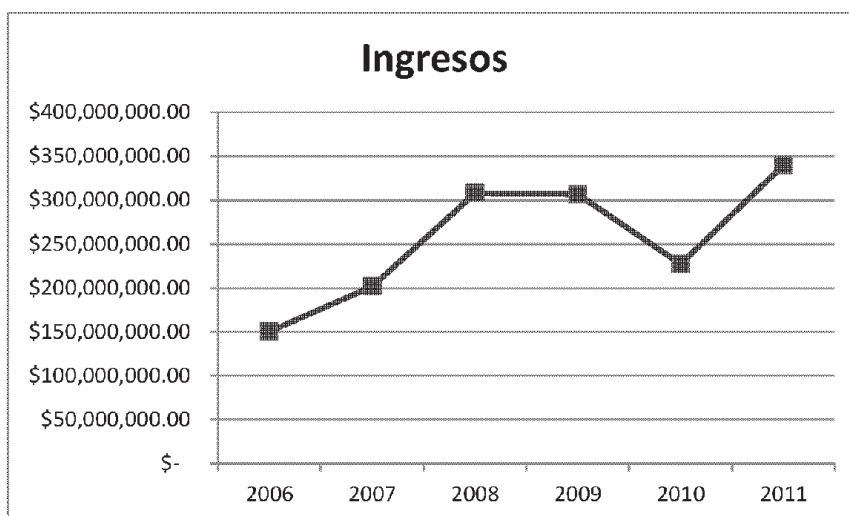
De acuerdo al índice municipal de rendición de cuentas del cuarto trimestre del 2010, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior, el Municipio de San Francisco del Rincón respecto de la obligación legal de entregar la cuenta pública, se encuentra en la posición número 17⁹.

Esta calificación sólo constituye un indicador dentro de la tabla de posiciones que integran los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato y se enfoca a la entrega de la cuenta pública al Congreso del Estado, dentro del plazo legal establecido y a la calidad de la información que integra la cuenta pública.

El Municipio, para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y el Estado, y los ingresos extraordinarios.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de los ingresos desde el ejercicio fiscal 2006 al 2011.

⁹ Órgano de Fiscalización Superior, Índice Municipal de Rendición de Cuentas, cuarto trimestre 2010, <http://www.ofsgto.gob.mx/doctos/pdf/407/40702020110331.pdf>

Figura 2.- Evolución de ingresos 2006-2011

Fuente 24.-INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Municipales y Estatales, 2006-2011.

La participación de ingresos propios, que se refiere a los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales, en el ejercicio 2011, fue del 16%. A mayor valor del porcentaje, el Municipio tendrá una mayor autonomía financiera.

La participación de ingresos externos que son los ingresos de origen federal y estatal entre los ingresos totales en el ejercicio 2011 fue del 84%.

Respecto a la aportación impositiva que refiere a los impuestos entre los ingresos totales con los datos obtenidos de la estadística de finanzas públicas municipales y estatales, en el ejercicio 2011, fue del 9.65%.

Tema y subtema	Éxitos	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Administración Pública ordenada, transparente y eficiente				
Estructura Administrativa	Existe un organigrama que especifica las áreas existentes y líneas jerárquicas.	Sistema de desarrollo y promoción de servidores públicos.	Sistema de gestión de calidad. Tabulación de sueldos.	Modificación al marco jurídico del municipio. Falta de actualización a los reglamentos vigentes.
	Transparencia de la gestión pública.	Implementar un reglamento interno de trabajo. Desarrollo organizacional.	La desvinculación entre el Ayuntamiento y las comisiones de trabajo.	
Autonomía Financiera	Agilidad en los procedimientos de pago.	Aplicación de los recursos en tiempo y forma.	La falta de asignación presupuestal de compromisos de pago.	Reducción presupuestal por deuda pública.
	Incremento en recaudación. Mejora en los servicios prestados.	Presupuestación de obra pública. Gestión de más recursos con el gobierno estatal y federal.	Devolución de recursos por la falta de aplicación en tiempo. Formas inadecuadas para una cobranza de predial efectiva.	

PLANEACIÓN

CAPÍTULO I.- IMPULSO EDUCATIVO: EQUITATIVO E INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la gestión del sistema educativo para lograr mayores oportunidades de educación y crecimiento integral de nuestros jóvenes y la sociedad en general.

Objetivo específico: Fortalecer el nivel educativo y de infraestructura de las escuelas a través de los programas y proyectos viables para garantizar la cobertura y la calidad educativa.

Metas:

- Generar el Proyecto Ejecutivo de la Universidad Pública.
- Reducir en un 20% el índice de analfabetas que existe en el municipio de San Francisco del Rincón.
- Incrementar en un 30% el número de becas entregadas en el trienio.
- Mantener en funcionamiento el 100% de los centros CASSA (Centro de Acceso al Servicio Social y de Aprendizaje) del Municipio.
- Gestionar la apertura de tres centros CASSA en el trienio.
- Realizar al menos 36 talleres durante el trienio para fomentar la lectura en las escuelas de nivel básico en el municipio.

ESTRATEGIAS:

- GESTIONAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA.
- GESTIONAR CONVENIOS CON INAEBA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS CASSA.
- PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE INTERESADOS EN TERMINAR SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO CON EL APOYO DE BECAS.
- ESTABLECER ESTRECHA VINCULACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y PADRES DE FAMILIA PARA GENERAR COMPROMISOS DE COPARTICIPACIÓN.

Objetivo específico: Promover, difundir y conservar los valores culturales del Municipio.

Metas:

- Incrementar el número de visitantes al Museo de la Ciudad en un 10% anual.
- Realizar una visita guiada semanal a sala de cabildos y Presidencia Municipal al estudiantado de nivel básico del municipio con el programa Presidente por un día.
- Realizar 120 eventos dominicales artístico culturales y de entretenimiento popular en la plaza principal.
- Integrar el proyecto de Banda Infantil de San Francisco del Rincón.
- Realizar un evento mensual en diferentes plazas públicas comunitarias.
- Incrementar mínimo un 10% la matrícula en los talleres culturales.
- Realizar 5 galerías anuales en la ciudad.
- Implementación de los talleres de saxofón, solfeo, trompeta, teatro y clarinete.

ESTRATEGIAS:

- ADMINISTRAR BIEN LOS RECURSOS GENERADOS CON LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN, Y CON LAS PRESENTACIONES DE LOS TALENTOS LOCALES.
- ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE SUS PADRES PARA QUE ACUDAN A LOS CURSOS Y TALLERES CULTURALES.
- IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO, RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO.
- PROMOVER Y DIFUNDIR LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE CASA DE LA CULTURA, UTILIZANDO LOS RECURSOS QUE SE TIENEN DESTINADOS COMO PERIFONEO, MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES.

Objetivo específico: Difundir, fomentar y promover el deporte, la educación física y la salud para acceder a una mejor forma de vivir.

Metas:

- Realizar 17 eventos por año de promoción, iniciación, formación y creación para el desarrollo del deporte.
- Realizar 8 eventos por año en el centro acuático.
- Realizar 7 actividades de impacto al año en la Unidad Deportiva San Cristóbal.
- Incrementar en un 8% el uso de la infraestructura deportiva.
- Creación de un gimnasio deportivo al aire libre y la rehabilitación de 5 espacios deportivos.
- Equipar una cubierta térmica para alberca semiolímpica de la unidad deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.

- Rehabilitación de iluminación de ciclo pista y carpeta asfáltica en unidad deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.
- Rehabilitar 3 canchas de tenis en unidad deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.

ESTRATEGIAS:

- IMPULSAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS.
- APOYAR LAS LIGAS MUNICIPALES DEPORTIVAS.
- TRABAJAR DE FORMA PERMANENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA DAR UNA MEJOR IMAGEN.
- GESTIONAR PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. En San Francisco del Rincón por la educación, la cultura y el deporte, unidos construimos el éxito.

Este programa consiste en impulsar y fortalecer la educación en todos los niveles, valorar la cultura y las tradiciones, incentivar la participación activa y decidida de los jóvenes a través del deporte, para impulsar su propia formación integral como seres humanos y contribuir en el desarrollo de su entorno.

2. Centro de Acceso al Servicio Social y de Aprendizaje.

Son centros equipados con recursos multimedia, instalados en espacios físicos adecuados para crear ambientes agradables y abiertos que estimulen el intercambio de experiencias de aprendizaje y que a la vez favorezcan la integración de diversos medios de comunicación e información que permitan a los usuarios interactuar con los diferentes servicios que ahí se ofrecen.

CAPÍTULO II.- FOMENTO ECONÓMICO: EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

OBJETIVO GENERAL

Alentar la competitividad, la inversión, la capacidad emprendedora y la creación de fuentes de trabajo en beneficio de los habitantes del Municipio.

Objetivo específico: Fortalecer el desarrollo sustentable del sector agropecuario.

Metas:

- Rehabilitar 70 obras de bordería de captación de agua.
- Apoyar a por lo menos 200 productores dentro del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura "activos productivos".
- Crear una parcela de demostración para el mejoramiento y diversificación de los cultivos.
- En el programa "Empleo temporal bordería" generar apoyos de por lo menos 800 jornales para beneficio de las comunidades del municipio.
- Mejorar la eficiencia de aplicación de riego y nivelación.
- Promover la recuperación de por lo menos 6 nuevos espacios públicos, sumando trabajo en acciones sociales en los espacios que se recuperen y en los ya existentes.

ESTRATEGIAS:

- APOYAR A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO QUE PROMUEVE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.
- PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE APOYOS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Objetivo específico: Promover mayores flujos de inversión, así como la expansión y creación de fuentes de empleo mejor remuneradas, disminuyendo la tasa de desempleo.

Metas:

- Desarrollar una bolsa de trabajo generando 500 empleos anuales, cerrando el 2015 con 1,500 empleos generados.
- Desarrollar 15 cursos de capacitación anuales a fin de incrementar la mano de obra industrial calificada en el Municipio con cursos de pespunte, asistente ejecutiva, carpintería, entre otros.
- Crear nuevas fuentes de empleo a través de los proyectos productivos de autoempleo hasta por \$25,000 por socio, beneficiando a 50 negocios.

- Creación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
- Desarrollar el Programa municipal de capacitación industrial.

ESTRATEGIAS:

- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LAS ASOCIACIONES Y CÁMARAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
- GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
- PROMOVER ACCIONES PARA LA MEJORA REGULATORIA.
- OFRECER CAPACITACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD PARA LA VOCACIÓN MANUFACTURERA DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Fortalecer los sectores productivos del municipio generadores de empleo.

Metas:

- Fortalecer al menos 60 empresas por año a través de talleres de alto impacto en reingeniería.
- Asesorar al menos 1,800 empresas en el Centro de Atención Empresarial durante el trienio.
- Apoyar a 250 empresas durante el trienio, con créditos de hasta \$100,000.00 para incrementar sus oportunidades de negocio con materia prima y equipamiento.
- Apoyar a 50 comerciantes para modernizar sus unidades de negocios.

ESTRATEGIAS:

- IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
- DIFUNDIR LOS DIFERENTES PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES DE APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL.

Objetivo específico: Promocionar e impulsar el turismo en el Municipio generando derrama económica.

Metas:

- Crear el Comité de Turismo.
- La certificación de cuando menos 50 negocios de servicios, en los programas de Secretaría de Turismo, Punto Limpio y M.
- Realizar al menos 9 ferias en el trienio para promover los productos del municipio y generar proyección al municipio de San Francisco del Rincón.
- Posicionar las instalaciones de la feria como centro de negocios y convenciones.

ESTRATEGIAS:

- DIFUNDIR LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL TRIENIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, MATERIALES DE PROMOCIÓN Y ASISTIENDO A FERIAS Y EXPOSICIONES.
- GENERAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN QUE GENEREN PROCESOS PRODUCTIVOS DE MEJORA TURÍSTICA.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**1. Fortalecimiento al sector empresarial.**

El objetivo principal de este programa es el de fortalecer el desarrollo de las empresas, a través de la gestión de programas gubernamentales para asesoría, financiamiento y promoción, según sus necesidades.

2. Desarrollo Agropecuario.

Este programa está encaminado a mejorar la productividad y producción agropecuaria, para elevar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.

3. Desarrollo Turístico.

Este programa tiene como objetivo proyectar al Municipio como una ciudad que tiene un gran potencial de turismo de negocios.

CAPÍTULO III.- CRECIMIENTO HUMANO: INCLUYENTE Y EFECTIVO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, suministrar y administrar servicios públicos e infraestructura municipal básica que contribuya al desarrollo humano y al bienestar de nuestras familias.

Objetivo específico: Disminuir el grado de rezago social en las comunidades con alto grado de marginación.

Metas:

- Generar un proyecto en las comunidades de Peñuelas (El Rodeo) y San José de las Coronas que contribuya a su desarrollo humano.
- Generar infraestructura y acciones sociales varias en 2 polígonos de marginación del municipio.
- Incrementar la generación de clubes del migrante en el municipio para que califiquen como candidatos al programa migrantes 3X1.

ESTRATEGIAS:

- GESTIONAR RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR OBRAS Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL COMO EL PROGRAMA HÁBITAT.
- INCENTIVAR A LOS MIGRANTES, SUS FAMILIAS Y VECINOS DE COMUNIDAD A GENERAR CLUBES DEL MIGRANTE.

Objetivo específico: Revertir las tendencias de pobreza entre los grupos más vulnerables.

Metas:

- Beneficiar al menos a 60 familias de las comunidades del Municipio con pláticas, cursos, talleres, productos productivos, mejoramientos de casa y estufas Lorena por medio del Programa Red Móvil.
- Beneficiar a 1,962 alumnos de nivel básico del municipio con Estímulos a la Educación Básica, otorgándoles becas económicas o vales de apoyo alimentario.

ESTRATEGIAS:

- CAPACITAR A LOS GRUPOS DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LA RED MÓVIL.
- DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN.

Objetivo específico: Brindar protección y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad por problemas de tipo jurídico, de violencia familiar, maltrato y abandono.

Metas:

- Simplificar y facilitar la regularización del estado civil de 750 registros matrimoniales en el trienio.
- Gestionar 125 CURP en el trienio.
- Realizar 105 pláticas preventivas en el trienio en los sectores de población más vulnerables para brindar información y asesoría jurídica respecto a los servicios de PROCMAV Y CEMAIV, así como diversos temas.

ESTRATEGIAS:

- COORDINAR LAS ACCIONES CON LA PROCURADURÍA GENERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL E INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Prevenir, atender y erradicar la violencia en el municipio.

Metas:

- Realizar 36 pláticas contra el *bullying* o acoso escolar en primarias o preescolares de tres comunidades durante el trienio.
- Atender por lo menos a 20 bandas del área urbana con el fin de promover su desarrollo humano sustentable durante el trienio.
- Realizar mínimo 6 ferias para prevención del *bullying* escolar durante el trienio en todas las escuelas del municipio.

ESTRATEGIAS:

- ATENDER A LAS BANDAS PROMOVRIENDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CAPACITACIONES QUE LES PERMITA CREAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y TALLERES DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN.
- CREAR VÍNCULOS DE DIÁLOGO CON LA PROCURADURÍA PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE PLÁTICAS Y TALLERES.
- DESARROLLAR EL PROGRAMA CEMAIV.

Objetivo específico: Brindar atención oportuna a menores por exposición, maltrato o abandono, disminuyendo el número de resguardados, agilizando los trámites para su adopción, reintegración y/o institucionalización en última instancia.

Meta:

- Realizar 105 pláticas preventivas en el trienio en los sectores de población más vulnerables para brindar información y asesoría jurídica respecto a los servicios de PROCMAS Y CEMAIV, así como diversos temas.

ESTRATEGIA:

- COORDINAR LAS ACCIONES CON LA PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

Objetivo específico: Coadyuvar en todo proceso de adopción, garantizando el bienestar de los menores involucrados.

Metas:

- Dar seguimiento al 100% del proceso administrativo de las personas que solicitan adoptar.
- Realizar al menos 33 talleres para padres adoptivos, padres, hijos y adolescentes como parte del programa PROCMAS.

ESTRATEGIA:

- A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y EN CASO DE ADOPCIONES INTERNACIONALES LA PROCURADURÍA GENERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Objetivo específico: Brindar atención psicológica para el manejo de conflictos emocionales.

Metas:

- Atender al 100% la solicitud de los servicios de primeros auxilios psicológicos.
- Atender a la población en un espacio psicológico vulnerable, en un total de 2,400 sesiones durante el trienio.
- Realizar al menos 12 convenios con psicólogos externos para brindar atención particular en situaciones de emergencia con una cuota preferencial.
- Dar pláticas tipo conferencia en secundarias y/o preparatorias, para sensibilizar a 2,400 menores en los tres años de administración.
- Abrir 15 grupos en el trienio del Taller Salvando Vidas donde participen un total de 300 preadolescentes y/o adolescentes.

ESTRATEGIA:

- OFRECER AL PACIENTE DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS UN CLIMA ADECUADO, CON PERSONAL CAPACITADO PARA SU TRATAMIENTO, SUPERVISIONES DE CASOS Y TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO ENTRE OTRAS CIENCIAS DE LA SALUD.

Objetivo específico: Promover acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y propiciar una cultura de envejecimiento digno, en un marco de integración social y familiar.

Metas:

- Incrementar la cobertura y calidad de atención a 3,300 adultos mayores durante el trienio.
- Renovar las mesas directivas de 33 grupos de adultos mayores a fin de promover la participación e involucrar a todos los miembros del grupo.
- Organizar 3 eventos de los Juegos Municipales Deportivos y Culturales para Adultos Mayores durante el trienio.
- Efectuar en el trienio 3 encuentros municipales de adultos mayores donde tengan oportunidad de conocerse mutuamente y compartir experiencias.
- Realizar 36 bailes de salón durante la administración en el jardín principal, el segundo jueves de cada mes a fin de rescatar las tradiciones.
- Organizar en el trienio 3 semanas de la salud para adultos mayores, vinculados con las instituciones de salud competentes.
- Elaborar y entregar 1,080 tarjetas del INAPAM, durante los tres años de la administración municipal.
- Organizar un evento anual en el mes de agosto de coronación a la Reina de Adultos Mayores.

ESTRATEGIAS:

- APLICACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES Y EL PAQUETE INTEGRAL DE SERVICIOS BÁSICOS;
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN APOYO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS GRUPOS;
- PROMOVER Y OPERAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Objetivo específico: Brindar orientación para la prevención de algunos padecimientos que causen discapacidad motora y rehabilitación física, a la población vulnerable que no cuenta con algún servicio médico del sector salud.

Metas:

- Atender al menos a 3,588 pacientes durante toda administración en terapia física.
- Atender a 1,110 pacientes en terapia ocupacional durante el trienio.
- Atender a 927 pacientes en terapia de lenguaje durante el trienio.
- Atender a 1,093 pacientes en estimulación múltiple durante el trienio.

ESTRATEGIAS:

- MANTENER AL PERSONAL QUE LABORE DENTRO DE LA UMR EN CONSTANTE CAPACITACIÓN, E INSTRUIRLOS EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMS (CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL).
- DIFUNDIR ENTRE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A LA UMR, ASÍ COMO EN IMSS, SSA, SALUD MUNICIPAL E ISSSTE LOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD EN EL MISMO TRÍPTICO DE LA UMR.

Objetivo específico: Promover cambios en las condiciones de vida de los menores y sus padres en situación de riesgos psicosociales.

Metas:

- Impartir en 12 escuelas primarias y/o comunidades el Taller Infantil de Orientación (TIO) en escuelas primarias de zona rural y/o urbana para orientar al menos a 2,300 menores durante el trienio.
- Desarrollar el Programa CHIMALLI en 15 escuelas primarias y secundarias.
- Impartir a cuando menos 1,080 adolescentes en 36 grupos el taller de habilidades para la vida.
- Trabajar 6 talleres con el tema “La familia: la mejor prevención contra las adicciones” con 90 padres de familia.
- Prevenir el suicidio y la depresión a través de pláticas, talleres y jornadas dirigidas por el Programa Centro de Atención de Depresión y Riego Suicida (CAIDERIS).
- Orientar a 2,250 preadolescentes y adolescentes sobre riesgos psicosociales en 60 grupos durante los tres años de administración del municipio.
- Dar seguimiento a las 2 redes preventivas escolares.
- Trabajar con alumnos de secundaria y preparatoria, impartiendo el Taller de sexualidad a 330 adolescentes en 6 grupos, durante el trienio.
- Brindar 120 pláticas únicas tipo conferencia sobre sexualidad en escuelas secundarias y/o preparatorias del municipio para informar a 3750 niños y adolescentes, durante el trienio.
- Realizar 4 concursos anuales de “DIFVERTIDÍSIMO”, sobre los diferentes programas del departamento o de los programas y acciones de DIF. Sensibilizando a 500 personas por año.
- Realizar 4 foros anuales con tema: “Familia, Valores y derechos de los Niños” a los cuales se estima acudirán 400 personas por año.

- Promover en 7,500 menores y personas los derechos y compromisos de los niños y los valores, durante el trienio.
- Apoyar a 192 niños durante el trienio que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que no abandonen sus estudios básicos.

ESTRATEGIA:

- PROPORCIONAR UN PAQUETE INTEGRAL DE SERVICIOS QUE FORTALEZCAN LOS FACTORES DE PROTECCIÓN POR MEDIO DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Objetivo específico: Brindar atención integral a menores cuyas edades varían desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años 11 meses o hasta que ingresen al preescolar, en situación de vulnerabilidad.

Meta:

- Construir competencias necesarias para el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años, a través de habilidades conocimientos y actitudes que estén estrechamente relacionadas con su entorno.

ESTRATEGIA:

- BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) CON EL FIN DE PREVENIR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO DE BIENESTAR PARA LOS INFANTES, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD DONDE VIVEN.

Objetivo específico: Propiciar el desarrollo humano de las niñas y niños en situación de calle y sus familias.

Metas:

- Beneficiar a por lo menos 2,082 personas en los tres años de administración, con pláticas y talleres sobre las tres versiones del modelo "Desarrollo de competencias".
- Otorgar un mínimo de 360 becas a menores durante el trienio.
- Ofrecer a través del paquete de atención del proceso de trabajo DIM un estimado de 7,050 atenciones a los beneficiarios.

ESTRATEGIA:

- DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCA LA INCORPORACIÓN SOCIAL AUTOGESTIVA EN UN MARCO DE CORRESPONSABILIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACION DE CALLE (DIM).

Objetivo específico: Mejorar la cultura alimentaria y fomentar la participación de la comunidad.

Meta:

- Mediante el programa alimentario beneficiar a por lo menos 6654 personas de comunidades rurales que se encuentren en situación vulnerable, en el lapso de los tres años de administración.

ESTRATEGIA:

- REALIZAR ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA ASEGURAR QUE LOS APOYOS LLEGUEN EFECTIVAMENTE A QUIENES MÁS LO NECESITAN, ACTUALIZANDO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESPENSAS DE ASISTENCIA A SUJETOS VULNERABLES, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES, DESAYUNOS ESCOLARES EN ZONA URBANA, DESAYUNOS ESCOLARES EN PREESCOLAR, DESAYUNOS ESCOLARES PRIMARIA RURAL, COMEDORES COMUNITARIOS, DEMOSTRACIONES CULINARIAS.

Objetivo específico: Promover la equidad de género.

Meta:

- Realizar un programa de promoción de equidad de género en el Municipio.
- Crear una comisión de equidad de género en el H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR LOS RECURSOS Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Apoyar a las madres trabajadoras.

Metas:

- Incrementar el número de instituciones enfocadas al cuidado y a la atención infantil.
- Desarrollar el programa de atención integral del embarazo adolescente (PAIDEA)
- Trabajar 6 grupos de embarazadas y/o madres adolescentes a quienes se les impartirá el taller de Salud Sexual y Reproductiva, Actividades Autogestivas, Estimulación Temprana, Menús para menores de 5 años y Manualidades didácticas con fieltro. (Dichos grupos se establecerían en coordinación DIF y Salubridad e IMSS).
- Beneficiar con becas a por lo menos 6 madres adolescentes durante el periodo administrativo.

ESTRATEGIAS:

- GESTIONAR PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES.
- DAR SEGUIMIENTO A LAS EMBARAZADAS Y MADRES ADOLESCENTES DETECTADAS DURANTE EL TRIENIO.

Objetivo específico: Atender, promover y coordinar los programas municipales de salud.

Metas:

- Fumigar al 100% las viviendas y lugares públicos de las comunidades participantes para disminuir en 50% las picaduras de alacrán.
- Disminuir al 50% el número de personas agredidas por mordedura de perro.
- Realizar 2 campañas de prevención de tenencia de mascotas.
- Realizar un curso de verano de 4 semanas con participación de 30 niños de 7 a 10 años de edad y 40 estudiantes de servicio social.
- Lograr 4 campañas de prevención para la salud manteniendo el estatus del municipio saludable.
- Atender al 100% de la población diaria que solicite el servicio y la expedición de certificados médicos.
- Realizar 12 pláticas informativas, entregando la cartilla de la mujer, principalmente entre la población vulnerable.
- Realizar el 100% de los tratamientos dentales básicos que solicite la población y promoviendo pláticas sobre higiene y cuidado (prevención), cubriendo 4 escuelas primarias del área urbana.
- Lograr una escuela primaria del área urbana libre de obesidad.
- Inmunizar al 100% de la población del municipio en riesgo de contraer enfermedades prevenibles mediante vacunación.

ESTRATEGIAS:

- REALIZAR CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN CON CAISES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.
- PROMOVER Y DIFUNDIR EL REGLAMENTO DE TENENCIA DE MASCOTAS.
- VINCULAR CON ESCUELAS PRIMARIAS Y DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PARTICIPACIÓN Y SERVICIO SOCIAL DE APOYO RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO, CON LA VINCULACIÓN DE LAS CUATRO COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.
- COORDINAR TODAS LAS CAMPAÑAS CON INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD.
- CONTAR CON PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERÍA SUFICIENTE Y CAPACITADO.
- COORDINACIÓN DE LAS CAMPAÑAS CON INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD.
- BRINDAR ATENCIÓN DENTAL DE CALIDAD A COSTOS ACCESIBLES A

QUIEN LO SOLICITE Y LOGRAR CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS QUE PRODUZCAN MATERIAL TANTO INFORMATIVO COMO PRÁCTICO PARA EL APOYO DE LAS PLATICAS PREVENTIVAS Y ORIENTADORAS.

- ORGANIZAR CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA, DETECTANDO NIÑOS CON PROBLEMAS DE OBESIDAD, GESTIONANDO EXÁMENES DE LABORATORIO Y ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS POR MEDIO DE LAS UNIDADES DE SALUD.
- REALIZAR REUNIONES BIMESTRALES DEL COMVA PARA ANALIZAR Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PREVIA Y ORGANIZAR LAS TRES SEMANAS NACIONALES DE VACUNACIÓN.

Objetivo específico: Promover el desarrollo familiar a través de la autoconstrucción, mejoramiento y ampliaciones de viviendas en localidades urbanas, suburbanas y rurales.

Metas:

- Beneficiar al menos 200 hogares durante el trienio con material de construcción para recámaras, cocinas, baños, estancias y pórticos.
- Brindar un mínimo de 18 créditos anuales de mejoramiento de vivienda rural a familias que cuenten con un lote o vivienda de su propiedad
- Brindar al menos 10 créditos anuales del Programa Mi Hogar en Guanajuato, en la zona urbana.

ESTRATEGIAS:

- REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN COMUNIDADES PARA INFORMAR A TODAS LAS FAMILIAS SOBRE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL E INVITARLOS A QUE PARTICIPEN.
- PROMOVER MASIVAMENTE EL PROGRAMA MI HOGAR EN GUANAJUATO, EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Objetivo específico: Incrementar la cobertura de agua potable, de alcantarillado y drenaje en la zona urbana y rural.

Metas:

- Dotar del servicio de agua potable en forma continua a toda la zona urbana de San Francisco del Rincón.
- Realizar 62 obras de infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de agua potable, de alcantarillado y drenaje en la zona urbana y rural.

ESTRATEGIAS:

- ANALIZAR Y PROSPECTAR LA RELOCALIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DEL ACUAFÉRICO TURBIO A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD.
- IMPLEMENTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO EL SISTEMA DE TELEMETRÍA EN LA OPERACIÓN DE FUENTES, TANQUES Y REDES QUE PERMITAN MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA.
- IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN OPTIMIZANDO EN MICRO Y MACRO MEDICIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Asegurar la operación óptima de la red de alumbrado público.

Metas:

- Corregir al 100% las fallas de alumbrado público reportadas por la ciudadanía, en forma rápida y eficiente.
- Mejorar el mantenimiento de la red de alumbrado público en un 20% en el trienio.
- Generar un proyecto sustentable de alumbrado público.

ESTRATEGIAS:

- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO REAL DE LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- CONTAR CON UN CENSO REAL DE LUMINARIAS ESTABLECIDAS Y SUS CAPACIDADES DE VOLTAJE.
- CAMBIAR DE LUMINARIAS A LED; FIRMANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL PROGRAMA "GUANAJUATO ILUMINADO" PARA GENERAR EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEJOR ILUMINACIÓN Y REDUCCIÓN DEL COSTO DE FACTURACIÓN.

Objetivo específico: Fortalecer de manera integral la cobertura de los servicios de infraestructura como panteones, mercados, rastro y áreas verdes.

Metas:

- Integrar y actualizar el padrón de comerciantes al 100% durante el trienio.
- Promover una campaña en mercados sobre higiene y manejo de alimentos.
- Implementar una campaña de imagen y servicio a mercados.
- Rehabilitar el piso en la explanada de los 3 mercados, Domingo Velázquez, Luis H. Ducoint y Atanasio Guerrero.
- Rehabilitar el alumbrado al interior del mercado principal, el área de comida rápida, e instalación de trampas para grasas en registros con la 2da etapa del programa "Mi plaza".

- Credencializar al 100% comercio formal e informal.
- Propuesta de proyecto ejecutivo de un mercado en la zona norte del Municipio.
- Mejorar la operatividad del rastro para que genere mayores ingresos al municipio.
- Proporcionar al personal un lugar digno de trabajo en cuanto a instalaciones y equipamiento tales como comedor, baños, regaderas y uniformes.

ESTRATEGIAS:

- PROMOVER ACCIONES DE MEJORA PARA LA REGULACIÓN DEL COMERCIO.
- DIGNIFICAR LOS ESPACIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS.
- PROMOVER Y GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO DEL RASTRO.
- BUSCAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA GENERAR RECURSOS QUE PUEDAN INVERTIRSE EN EL RASTRO.

Objetivo específico: Mejorar el entorno ecológico y la utilización sustentable de los recursos naturales.

Metas:

- Saneamiento del 100% de las aguas residuales de la ciudad a través de la construcción de 2 colectores con un alcance de 4,000 m. lineales y un cárcamo de bombeo en la zona sur.
- Elaborar un proyecto de reforestación y creación de huertos familiares en zona urbana y rural.
- Generar el inventario y propuesta de reserva territorial y secciones viales.
- Mejoramiento del Vivero Municipal a través de la habilitación de túneles, la implementación de un sistema de riego y equipamiento de composteo.
- Realizar el análisis y Estudio del Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos
- Generar el estudio del Centro Metropolitano de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Crear comités de vigilantes ambientales en el 100% de las escuelas de nivel básico del Municipio.
- Capacitar al 100% de la industria ladrillera del Municipio en la normatividad ambiental y la tecnificación de procesos.
- Rehabilitar el área de comedor y palapas para reactivar el parque ecológico municipal.

ESTRATEGIAS:

- PARTICIPAR EN EL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD CON LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE AYUDE A MANTENER UN CRECIMIENTO URBANO Y ORDENADO RESPETANDO LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES APLICABLES.

- GENERAR COMPROMISOS DE TRABAJO CONJUNTO DE MANERA INSTITUCIONAL Y CON EL APOYO DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES LOCALES.
- GESTIONAR RECURSOS ANTE ENTIDADES DE GOBIERNO COMPROMETIDOS CON EL SANEAMIENTO DEL AGUA.
- EJECUTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE AYUDE A MANTENER UN CRECIMIENTO URBANO Y ORDENADO EN LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS TRATADAS.
- GESTIONAR LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO, EN ZONA RURAL Y URBANA, ENTABLANDO DIÁLOGOS Y NEGOCIACIONES CON DELEGADOS PARA BUSCAR SU APOYO.
- COORDINAR LAS DIFERENTES DIRECCIONES COMO ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL, PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIONES DE REFORESTACIÓN Y RIEGO.
- GENERAR Y FORTALECER LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO URBANO QUE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSEN EL CRECIMIENTO ORDENADO Y PLANEADO DEL MUNICIPIO
- GENERAR LA VINCULACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE PARQUES VECINALES, LINEALES Y URBANOS.
- FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CONSERVAR Y UTILIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO PARQUES ECOLÓGICOS, EN PREDIOS QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA COMO: PRESA DE SILVA, EL OJO DE AGUA Y EL AHUEHUETE EN SAN JOSÉ DE LA BARRANCA.

Objetivo específico: Mejorar los sistemas de movilidad urbana y suburbana.

Metas:

- Desarrollar proyectos prioritarios a través de seis planes estratégicos en barrios y colonias del Municipio.
- Generar un inventario de Edificios de Valor Histórico para uso, reciclaje y revalorización de los inmuebles.
- Reducir en 20% la edad del parque vehicular de servicio público.
- Actualización de los estudios de reestructuración de rutas del transporte público e integración del sistema de movilidad no motorizada.
- Lograr la certificación en los indicadores de IMCO y ONU-Hábitat.
- Realizar 2 cursos de capacitación a todos los operadores del servicio público de transporte en el periodo de marzo a septiembre respecto a la documentación requerida para poder operar así un curso de capacitación sobre atención al usuario y calidad en el servicio.

- Revisar las 55 unidades del transporte público para asegurar su excelente funcionalidad.
- Rehabilitar 10 de los parabuses ya existentes e instalar 10 más.
- Expedir 6,000 licencias de conducir durante el trienio.
- Estandarizar los horarios en el transporte público en las rutas 5, 6 y 7.

ESTRATEGIAS:

- GENERAR Y COORDINAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE, LOS ACCESOS A COLONIAS, LA ACUPUNTURA A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE, LA RUTAS DE CICLOVÍA, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EL MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, LA CAPACITACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE MOVILIDAD URBANA.
- PROMOVER LA COORDINACIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LO RELATIVO A LA PROGRAMACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS.

Objetivo específico: Fortalecer y mejorar las vialidades dentro de la cabecera municipal, así como las vías de comunicación entre las comunidades.

Metas:

- Ampliar el boulevard Emiliano Zapata este y oeste.
- Modernizar el boulevard Juventino Rosas.
- Generar el Par vial Norte - Sur.
- Pavimentar 3 calles en la colonia Cuauhtémoc.
- Mejorar 5 vialidades del fraccionamiento San Miguel.
- Modernizar el camino viejo en la entrada a la ciudad.
- Modernizar el camino a Ex Hacienda de Santiago.
- Modernizar el boulevard Ojo de Agua.
- Modernizar y pavimentar obras realizadas durante el trienio en al menos 4 cruces conflictivos del Municipio.
- Construcción de boulevard Las Torres Norte, en el tramo comprendido entre boulevard Ojo de Agua y boulevard del Valle.

ESTRATEGIAS:

- IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES URBANAS Y CAMINOS RURALES.
- GENERAR LOS PROYECTOS RELATIVOS A LA DOTACIÓN DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Introducir un modelo de ordenamiento territorial.**Metas:**

- Regular, promover y planear las obras a ejecutar en el municipio.
- Imagen Urbana.
- Gestionar el proyecto del Parque Industrial.
- Creación del Instituto de Planeación Municipal

ESTRATEGIAS:

- CONSIDERAR LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN ESTATAL Y FEDERAL.
- CONSOLIDAR LAS BASES DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES.

CAPÍTULO IV.- SEGURIDAD PÚBLICA: PREVENTIVA Y PROFESIONAL

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la tranquilidad pública y el estado de derecho, a través del profesionalismo, el respeto a los derechos humanos y la cercanía con la ciudadanía.

Objetivo específico: Prestar servicios a la población que necesiten el apoyo dentro del margen municipal.

Meta:

- Atender el 100% de las solicitudes de los habitantes del Municipio, para la expedición de cartas de dependencia económica y cartas de residencia.

ESTRATEGIA:

- CONTAR CON EL PERSONAL ADECUADO Y CAPACITADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Objetivo específico: Revisar y analizar el marco legal con el fin de otorgar seguridad jurídica a la población mediante la correcta aplicación de la normatividad.

Metas:

- Realizar la propuesta de proyecto para la actualización de reglamentos de fiscalización.
- Generar cuatro normas nuevas, el Código Territorial Municipal, el Reglamento de Anuncios, Reglamento de Movilidad Urbana y Reglamento de Estacionamientos, además de la actualización del Reglamento de Ecología y el Reglamento de Nomenclatura.

ESTRATEGIA:

- CONTAR CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTE Y EN OPERACIÓN PARA ASEGURAR EL ESTADO DE DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS.

Objetivo específico: Administrar la impartición de justicia pública con equidad, prontitud e imparcialidad.

Metas:

- Campaña permanente de difusión de la existencia del Juzgado Administrativo Municipal.
- Atender el 100% de las solicitudes del ciudadano presentadas en el Juzgado Administrativo Municipal y darle asesoría gratuita.
- Reducir porcentaje de entrada de procesos administrativos y su tiempo de respuesta en el Juzgado Administrativo Municipal.
- Realizar capacitación y asesoría continua durante el trienio al 100% de las dependencias sobre temas de justicia administrativa.

ESTRATEGIAS:

- IMPLEMENTAR UNA DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR ATENCIÓN GRATUITA A LA CIUDADANÍA.
- ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO SOBRE SUS PROPIOS ACTOS DE AUTORIDAD.
- DAR MAYOR DIFUSIÓN ANTE LA CIUDADANÍA REFERENTE AL ORGANISMO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO.
- PROMOVER CAPACITACIÓN CONSTANTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS EN TEMAS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Objetivo específico: Coadyuvar con las autoridades judiciales competentes en los trámites judiciales correspondientes a la administración y ministración de la justicia penal.

Meta:

- Aumentar a 2 el número de celdas provisionales otorgadas por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad en caso de que existan ingresos de damas y caballeros en el mismo lapso de tiempo.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR EL APOYO AL ÁREA DE BARRANDILLA O JUECES CALIFICADORES PARA BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA Y RESPETAR LAS GARANTÍAS A LOS DETENIDOS.

Objetivo específico: Disminuir el índice delictivo en el municipio.

Meta:

- Apoyar al CRREAD en la reintegración de 60 a 80 internos de cárcel por medio de psicólogo, psiquiatra y trabajadora social.

ESTRATEGIA:

- AYUDAR A REHABILITAR E INTEGRAR A LOS INTERNOS A LA VIDA COTIDIANA ELIMINANDO O REDUCIENDO SU REINCIDENCIA.

Objetivo específico: Promover el desarrollo humano, profesional e integral de los elementos de la corporación policial.

Metas:

- Capacitar internamente con la metodología CALEA al 100% del cuerpo de policía y tránsito.
- Certificar al 100% del personal de la Dirección de Seguridad Pública en las evaluaciones de control de confianza.
- Que el 100% del personal de la corporación, operativo y de servicio, reciba al menos un curso de capacitación anual de actualización policial

ESTRATEGIAS:

- DOCUMENTAR EL PERFIL DEL POLICÍA Y DEL AGENTE VIAL.
- ESTABLECER UN SISTEMA DE SELECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL PUESTO DE POLICÍA Y DE AGENTE VIAL.
- HOMOLOGAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL MÍNIMO SUGERIDO POR LA LEY.
- FORTALECER LA ACADEMIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo específico: Conjuguar esfuerzos con la ciudadanía para garantizar la tranquilidad pública a través de la prevención del delito.

Metas:

- Realizar al menos 9 visitas a los planteles educativos para dar a conocer el programa Red de escuelas de prevención social de las violencias a escuelas de nivel básico del municipio.
- Realizar visitas a por lo menos 10 primarias y secundarias para dar a conocer el programa DARE.

ESTRATEGIA:

- LLEVAR A CABO PROGRAMAS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN PARA QUE CONOZCAN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN POR MEDIO DE COMITÉS CIUDADANOS, PRESENTANDO PROGRAMAS E INFORMACIÓN EN REUNIONES PERIÓDICAS CON DICHOS COMITÉS.

Objetivo específico: Promover una cultura de educación vial.

Meta:

- Realizar al menos 2 eventos anuales como los Paseos Ciclistas y los Paseos Verdes.

ESTRATEGIA:

- GENERAR CONSCIENCIA Y CULTURA VIAL Y AMBIENTAL ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Supervisar, regularizar y coordinar las disposiciones legales reglamentarias y administrativas vigentes en el municipio, así como la aplicación de sanciones cuando exista violación a cualquiera de los reglamentos que rigen la materia o de aquellos de observancia y aplicación general.

Metas:

- Generar el Manual de Procesos de Fiscalización para brindar certeza en los trámites y servicios a los ciudadanos.
- Generar la zonificación de fiscalización del Municipio para mejor atención de los eventos.

ESTRATEGIA:

- GENERAR UN PLAN INTEGRAL DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN QUE GENERE MAYOR EFECTIVIDAD EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Objetivo específico: Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno ante el impacto de un siniestro o desastre.

Metas:

- Remodelar las instalaciones del edificio de la Dirección de Seguridad Pública de acuerdo a disposiciones existentes de CALEA.
- Realizar capacitaciones gratuitas de Protección Civil a más de 200 personas que viven en comunidades que se encuentren expuestas a riesgos como zona de ríos, pastizales, zonas sísmicas y plan invernal a través de nuestros brigadistas comunitarios.
- Actualización del Atlas de riesgo.
- Implementar un programa de capacitación a centros escolares, edificios públicos y de gobierno en temas de protección civil y seguridad a un mínimo de 9,000 personas en el trienio.
- Reducir los tiempos de respuesta de los verificadores de Protección Civil a un tiempo no mayor a 48 horas hábiles en la clasificación de riesgos con un dictamen y listas de requisitos.
- Abarcar mínimo 120 inspecciones anuales de negocios y factorías las cuales deben dar cumplimiento al reglamento de protección civil.

ESTRATEGIA:

- CONCIENTIZAR, PROMOVER E INVITAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS CAPACITACIONES Y EN LOS COMITÉS DE COLONOS.

Objetivo específico: Ejercer acciones preventivas fomentando una cultura de autocuidado y autoprotección, a través de los comités de participación ciudadana.

Metas:

- Generar comités de colonos en las colonias del municipio y realizar pláticas de los programas de seguridad con ellos.
- Realizar pláticas informativas y capacitación a alumnos, maestros y padres de familia, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables o de más alto riesgo en 2 escuelas primarias.
- Atender a 36 pacientes semanalmente, dando seguimiento a los casos y atendiendo llamadas de rescate.
- Atender 5 grupos de 5º y 5 grupos de 6º año de primaria durante un semestre en el Plan Joven.

ESTRATEGIAS:

- CONCIENTIZAR, PROMOVER E INVITAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS CAPACITACIONES Y EN LOS COMITÉS DE COLONOS.
- ACERCAR LA INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES SUS RIESGOS Y CONTROL A LOS ALUMNOS MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA MÁS VULNERABLES O DE MÁS ALTO RIESGO.
- FORMACIÓN DE UN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA PARA CAPACITARLOS EN LAS CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN DE PLAN JOVEN.

Objetivo específico: Garantizar la atención oportuna de las solicitudes registradas en el sistema 066.

Metas:

- Actualizar en el trienio en materia tecnológica del centro de mando de operación y comunicación.
- Incrementar el radio de la cobertura del monitoreo de los puntos estratégicos de la ciudad en un 60%.
- Contar con al menos 90% de las unidades de la corporación con un sistema de localización satelital (GPS).

ESTRATEGIA:

- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁS CÁMARAS DE SEGURIDAD REFORZANDO LA UNIDAD DE ANÁLISIS CON 3 PERSONAS POR TURNO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE GRABACIÓN.

CAPÍTULO V.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORDENADA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Objetivo General: Administrar los recursos financieros, materiales y patrimoniales del Municipio, en un marco de legalidad, transparencia, capacidad técnica, ética y responsabilidad social; con servidores públicos profesionales, capacitados y comprometidos.

Objetivo específico: Asegurar el correcto manejo y aplicación de los recursos públicos.

Metas:

- Formular un proyecto de presupuesto de egresos y el pronóstico de ingresos.
- Realizar el convenio con los bancos y cajas populares que participen en la recepción de pagos de impuesto predial para la comodidad del contribuyente así como la alternativa de realizar el pago por internet a cualquier hora en cualquier ubicación.
- Crear la Jefatura o área de Ejecución la cual estará encargada del control de programas de cobranza y de esta manera mejorar los promedios porcentuales de recaudación mensual, para que durante el trienio el impuesto rezagado disminuya en un 50%.
- Actualizar el valor fiscal en los predios rústicos en rezago con más de 2 años en un 20% anual de padrón total existente durante el periodo de la administración municipal actual.
- Implementar un programa de recuperación de la base de datos de las fotografías de los frentes al 100% de las construcciones del municipio con respecto a la valuación anual.
- Realizar al menos un periodo de Fiscalización de predios por año en las comunidades de San Francisco del Rincón para que estos ingresen al padrón del Predial y Catastro.
- Promover y trabajar en colaboración con Desarrollo Urbano para la reestructuración de la numeración oficial de las colonias que cuentan con una numeración desorganizada y sus nomenclaturas así como algunas calles de la zona centro.
- Gestionar e impulsar la creación de cuando menos una gerencia administrativa de Tesorería municipal para que reciban pagos, brinden información de todas las dependencias municipales y adicionar algunos trámites o servicios que se puedan brindar.

ESTRATEGIAS:

- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DE CARÁCTER MUNICIPAL, POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES.
- ESTIMULAR EL MONITOREO POR PARTE DE LOS DIRECTORES EN CUANTO A LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS.
- INTERVENIR EN LOS ESTUDIOS DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EVALUANDO LAS NECESIDADES, POSIBILIDADES Y CONDICIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN.
- MANTENER ACTUALIZADOS LOS VALORES FISCALES DE PREDIOS URBANOS MEDIANTE LOS AVALÚOS CATASTRALES VENCIDOS PARA CADA UNO DE LOS AÑOS QUE COMPRENEN EL TRIENIO.

Objetivo específico: Identificar los programas de apoyo para concurrir recursos y ampliar metas.

Meta:

- Aumentar el monto de inversión obtenido por producto de las gestiones en millones de pesos para el Municipio.

ESTRATEGIAS:

- DETECTAR LOS PROYECTOS O PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, FUNDACIONES SOCIALES O PRIVADAS.
- REALIZAR GESTIONES ANTE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA RECIBIR MONTOS DE INVERSIÓN MAYORES A LOS ACTUALES.

Objetivo específico: Actualizar y regularizar la situación patrimonial de bienes muebles e inmuebles de la Administración Municipal.

Metas:

- Inventario de la situación patrimonial de bienes muebles e inmuebles de la Administración Municipal al 100% durante el trienio.
- Presentar al H. Ayuntamiento para su aprobación la venta, donación y/o destrucción de los bienes muebles inservibles.

ESTRATEGIAS:

- REGISTRAR EL INVENTARIO DE BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- VINCULAR CON EMPRESAS PRIVADAS PARA EL MANEJO DE CHATARRA Y CAMBIO POR ACTIVOS FUNCIONALES.

Objetivo específico: Eficientar el sistema de adquisiciones.**Metas:**

- Realizar encuestas de satisfacción para los 110 proveedores del municipio.
- Revisar e implementar el manual de procedimientos del proceso de compras.

ESTRATEGIA:

- MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ADQUISICIONES PARA ASÍ CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO.

Objetivo específico: Garantizar el derecho a la información pública transparentando la gestión gubernamental.**Metas:**

- Visitar anualmente 96 escuelas de primaria a universidad para que conozcan la existencia de la Unidad de Acceso a la Información y sus funciones.
- Realizar una visita mensual en asociaciones, colegios y patronatos para dar a conocer la Unidad de Acceso a la Información y sus funciones.

ESTRATEGIAS:

- DIFUNDIR LA EXISTENCIA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- MONITOREAR EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA HACIA LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET.
- INVITAR A ASOCIACIONES, COLEGIOS Y PATRONATOS A REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL FIN DE RETROALIMENTAR A LA UNIDAD.

Objetivo específico: Regular y coordinar el rescate, custodia, preservación, control, depuración, difusión y pleno aprovechamiento institucional y social del patrimonio archivístico municipal.**Metas:**

- Rehabilitar la segunda planta del edificio "anillo de hierro" del archivo histórico municipal.
- Crear la estación de radio por internet dedicada a la difusión del acervo histórico del municipio.
- Integrar a la página Web del municipio un espacio específico para difusión del acervo histórico.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR ESPACIOS ADECUADOS A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO PARA CONSERVAR Y PROMOVER EL ACERVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

Objetivo específico: Fortalecer el modelo de atención ciudadana.

Metas:

- Creación de un buzón de sugerencias de atención ciudadana.
- Crear el programa "Martes de puertas abiertas" para la atención directa del Presidente Municipal con los ciudadanos del municipio.
- Promoción de los medios de consulta para que los ciudadanos tengan acercamiento con la Administración Municipal.

ESTRATEGIAS:

- GENERAR UN ESPACIO DE ACERCAMIENTO EN EL QUE INTERACTÚEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS.
- IMPULSAR Y PROMOVER QUE LA CIUDADANÍA PUEDE SER ATENDIDA Y TOMADA EN CUENTA MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO PROPORCIONA.
- GESTIONAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES OPORTUNAMENTE.

Objetivo específico: Informar a la ciudadanía de manera objetiva, precisa y oportuna las acciones de gobierno.

Meta:

- Elaborar y presentar a la ciudadanía de San Francisco del Rincón en tiempo y forma los tres Informes de gobierno de la presente Administración.

ESTRATEGIA:

- GENERAR VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE GENEREN RESULTADOS Y CUMPLAN OBJETIVOS EN BENEFICIO DIRECTO E INDIRECTO A LA CIUDADANÍA.

Objetivo específico: Desarrollar el programa de profesionalización de los servidores públicos para fortalecer el desarrollo organizacional de la administración municipal.

Metas:

- Establecer un programa de capacitación al personal de manera permanente.
- Aplicar en el mes de enero un Estudio de Necesidades de Capacitación anual a todos los niveles para determinar las necesidades de capacitación y contratar los servicios adecuados que permitan potencializar las capacidades del personal.

- Generar el proceso de promociones en base a un registro de puestos y aspirantes a través de una evaluación de desempeño.
- Aplicación anual de un estudio de clima laboral en el mes de julio de cada año para generar plan de acción en cuanto a procesos, estructuras y conductas.

ESTRATEGIA:

- INCENTIVAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, EL DESARROLLO DE SISTEMAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA CONTINUA QUE IMPACTEN EN EL FUNCIONAMIENTO ORDENADO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- APROVECHAR LOS MEDIOS COMUNICACIÓN EXISTENTES PARA MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LOS SOLICITANTES Y LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.

Objetivo específico: Consolidar el uso de las tecnologías de la información hacia el interior de la Administración Municipal que generen ventajas a la ciudadanía en la gestión de trámites y servicios.

Meta:

- Implementar diversas herramientas informáticas que permitan la simplificación de procesos administrativos internos y externos de la administración municipal, así como la supervisión efectiva de algunas dependencias de la misma y mantener actualizada la página web e intranet.

ESTRATEGIA:

- APROVECHAR LA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN.

2. PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA SOCIEDAD

Objetivo General: Brindar a todos los habitantes del municipio igualdad de oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas así como para desarrollarse íntegramente.

Objetivo específico: Impulsar la participación organizada de la sociedad.

Meta:

- Crear el Consejo de Desarrollo Urbano, el Observatorio Urbano y el Patronato Verde.

ESTRATEGIA:

- INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA Y HACERLA PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE CONSEJOS.

Objetivo específico: Consolidar y mejorar el sistema de planeación y gestión de obra de carácter social en donde la sociedad prioriza de acuerdo a sus necesidades.

Metas:

- Crear el Consejo para la Planeación Municipal COPLADEM.
- Disminuir la brecha entre las zonas de desarrollo y zonas con déficit de equipamiento urbano.

ESTRATEGIA:

- HACER PARTICIPAR A LA CIUDADANÍA EN EL DESARROLLO DE LA OBRA SOCIAL POR MEDIO DEL COPLADEM.

3. MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y HERMOSO

Objetivo específico: Promover la regularización de los asentamientos humanos en zona urbana y rural del Municipio.

Metas:

- Regularización de asentamientos humanos a través de la comisión municipal en: San Cristóbal, Predio Río Santiago, San Agustín y Las Palomas.
- Aumentar a 5 los espacios del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Crear un Sistema de bicivías en el primer cuadro de la ciudad, 3 rutas recreativas y 3 parabicis como parte del Plan de Ciclovías Urbanas y Suburbanas del Municipio.

ESTRATEGIA:

- GESTIONAR Y PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS A TRAVÉS DEL TRABAJO COORDINADO CON GOBIERNO DEL ESTADO REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO EN SEGURIDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES COMPETENTES.

Objetivo específico: Eficientar e incrementar la cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana y rural.

Metas:

- Crear el plan piloto escolar sobre educación ambiental.
- Cumplir en el relleno sanitario con la norma 83.
- Regularizar las condiciones de operación en el relleno sanitario.
- Realizar las gestiones para adquirir reserva territorial para un nuevo relleno sanitario.
- Crear el proyecto ejecutivo de modernización del Relleno Sanitario actual.

ESTRATEGIA:

- CONTAR CON UN RELLENO SANITARIO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO PARA EVITAR PROBLEMAS DE BASURA.

Objetivo específico: Crear condiciones de sustentabilidad para San Francisco del Rincón.

Metas:

- Reutilizar el agua tratada proveniente de la cabecera municipal al 100% en parques, jardines, industrias y zonas de riego.
- Impartir campañas de difusión de la cultura y el cuidado del agua en el 100% de las escuelas primarias y preescolares del Municipio.
- Mejorar la imagen de los parques y jardines del Municipio.
- Habilitar pipa de 20,000 litros de agua tratada para riego municipal.
- Realizar 10 campañas masivas de Reforestación en el trienio dentro del programa
- 3 Días de Siembra.
- Realizar 20 acciones dentro del programa "Reforesta tu Colonia".

ESTRATEGIA:

- COORDINAR ESFUERZOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL MUNICIPIO PARA AUMENTAR EL ORDEN Y LIMPIEZA.
- DESARROLLAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES AL PRIMER CUADRO DEL MUNICIPIO Y LOS PRINCIPALES ACCESOS DE LA CIUDAD.

Por lo tanto, con fundamento en los Artículos 77 fracción I y VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato a los días 11 días del mes de marzo de 2013.

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet.**

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección



DIRECTORIO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

TARIFAS :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$	1,154.00
Suscripción Semestral	"	575.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)		
Ejemplares, del Día o Atrasado	"	17.00
Publicaciones por palabra o cantidad		
por cada inserción	"	2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"	1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"	961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR